



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 27 de junio de 2022

Año CXXX Número 34.948

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	35
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	71
REMATES JUDICIALES	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	81
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES	91
REMATES COMERCIALES	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	93
SUCESIONES	103
REMATES JUDICIALES	104


PARTIDOS POLÍTICOS


.....	107
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMG ENERGIA S.A.

30-71132206-6. Por Asamblea del 15/06/22 se reformó el artículo 10 del Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: VI. - EJERCICIO SOCIAL – ARTICULO DECIMO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro respectivo y comunicándolo a la autoridad de control. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/06/2022
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47085/22 v. 27/06/2022

AVICOLA SANTA CLARA S.A.

CUIT 30-71689518-8 "AVICOLA SANTA CLARA S.A." Escritura 189 Registro 1513 CABA protocoliza: Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2022, donde se trata Aumento de Capital hasta su quintuplo por \$ 4.000.000 al que sumado al Capital anterior de \$ 1.000.000 será de \$ 5.000.000, por lo que amerita la Reforma del Artículo Cuarto redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.-), representado por CINCO MILLONES DE ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción, de las cuales el 50%, es decir 2.500.000 serán clase A y el otro 50%, es decir 2.500.000, serán clase B. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." César Ariel Emiliozzi suscribe 166.667 acciones Clase A y 83.333 acciones Clase B; Luciano Alberto Emiliozzi suscribe 166.667 acciones Clase A y 83.333 acciones Clase B; Mauro Javier Emiliozzi suscribe 166.666 acciones Clase A y 83.334 acciones Clase B; María Quiroga suscribe 41.667 acciones Clase B; Teófilo María Quiroga suscribe 41.667 acciones Clase B; Clara María Quiroga suscribe 83.334 acciones Clase B; María Antonia Quiroga suscribe 41.666 acciones Clase B; María Trinidad Quiroga suscribe 41.666 acciones Clase B.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1513
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47376/22 v. 27/06/2022

BATTAGLIERO CONSTRUCCIONES S.A.

Horacio Jorge BATTAGLIERO, argentino, 3/3/49, divorciado, DNI. 7375492, Av.del Libertador 2260, Victoria, San Fernando, PRESIDENTE; Richard Milton ROMERO MATTOS, uruguayo, 8/12/70, casado, DNI. 92607200, Evaristo Carriego 3664, Rincón de Milberg, Tigre, SUPLENTE; AMBOS de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 316,5° piso, Of. 25, CABA. 1.30 años. 2.Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles, industriales e hidráulicas, privadas o públicas, movimientos de tierras, demoliciones, tablestacado, muelles y obras portuarias en general.Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Horacio Jorge BATTAGLIERO: 50.000 acciones, Richard Milton ROMERO MATTOS: 50.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/3.Todo en Escritura de constitución 207 del 16/6/22.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/06/2022 N° 47288/22 v. 27/06/2022

COMBUSTIBLES DOMSELAAR S.A.

Constitución. Escritura N° 201 del 14/6/22. Accionistas: Juan Marcelo Montero Mastromatteo, uruguayo, DI: 92.769.919, 4/6/76, España 923, Guernica, Presiente Perón, Pcia. Buenos Aires; Nadia Valeria Montero, argentina, DNI: 27.988.885, 14/5/80, España 923, Guernica, Presidente Perón, Pcia. Buenos Aires; Álvaro Díaz, argentino, DNI: 32.261.984, 20/4/86, Florentino Ameghino 384 Bernal, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; y Alicia Raquel Mancini, argentina, DNI: 25.958.326, 23/4/77, Granaderos 1498, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Buenos Aires; todos casados y empresarios. Denominación: "COMBUSTIBLES DOMSELAAR S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Explotación de estaciones servicio para automotores; comercialización combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios. Como actividad anexa y/o complementaria, podrá realizar la instalación y explotación comercial, en estación de servicio: de café, confitería, elaboración y venta de comidas rápidas, kiosco, venta de artículos de bazar y camping. La instalación y explotación comercial, en estación de servicio de: gomería, servicio de lavaderos de automotores y toda clase de rodados. Capital: \$ 300.000.- dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Juan Marcelo Montero Mastromatteo: 135.000 acciones; Nadia Valeria Montero: 135.000 acciones; Álvaro Díaz: 15.000 acciones; y Alicia Raquel Mancini: 15.000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro del plazo de ley. Administración: mínimo 1 máximo 1 por 3 ejercicios. Representación: presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Juan Marcelo Montero Mastromatteo, Directora Suplente: Nadia Valeria Montero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Emilio Lamarca 1850, Planta Baja, Depto. "2", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 933 Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47003/22 v. 27/06/2022

CYBER ASSIST SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

Constitución Esc. 166 del 27/04/2022 ante el Esc. Emilio Merovich, Folio 582 RN 1521 de CABA. 1.- Andrés Ignacio SMURRA, soltero, argentino, nacido el 15/03/1990, DNI 35.161.022, CUIT 20-35161022-1, productor asesor de seguros matrícula PAS otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación 95446, domiciliado en Las Heras 1670 piso 5°, dpto."C", CABA; Sergio Oscar SMURRA, casado, argentino, nacido el 24/12/1960, DNI, CUIT 20-14255856-5, productor asesor de seguros matrícula PAS otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación 9349, domiciliado en Las Heras 1670 piso 5°, dpto."C", CABA; Yanina Graciela SMURRA, soltera, argentina, nacida el 03/02/1984, DNI 30.815.121, CUIT 27-30815121-8, productora asesora de seguros matrícula PAS otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación 67472, domiciliada en Las Heras 1670 piso 5°, dpto. "C", CABA; Osvaldo Héctor VÁZQUEZ, casado, argentino, nacido el 14/02/1957, con DNI 13.062.830, CUIT 20-13062830-4, productor asesor de seguros matrícula PAS otorgada por la Superintendencia de Seguros de la Nación 63928, domiciliado en Roque Pérez 4471, CABA e Ignacio Federico ROMANELLI, soltero, argentino, nacido el 22/10/1986, DNI 32.618.084, CUIT 20-32618084-0, ingeniero en alimentos, domiciliado en Montevideo 1722, piso 10°, dpto. "A", C.A.B.A. 2.- "CYBER ASSIST SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.". 3.- Montevideo 1722, Piso 10°, Dpto. "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 5.- 30 años desde su inscripción. 6.- Capital social es de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripto 100%: (i) Andrés Ignacio SMURRA suscribe la cantidad de 22.000 acciones o sea \$ 22.000; (ii) Sergio Oscar SMURRA suscribe la cantidad de 21.000 acciones o sea \$ 21.000; (iii) Yanina Graciela SMURRA suscribe la cantidad de 1.000 acciones o sea \$ 1.000; (iv) Osvaldo VÁZQUEZ suscribe la cantidad de 1.000 acciones o sea \$ 1.000 y (v) Ignacio Federico ROMANELLI suscribe la cantidad de 55.000 acciones o sea \$ 55.000. 7.- Directorio Mínimo 1 y Máximo 5 por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente. Director Titular y Presidente: Ignacio Federico ROMANELLI; Director Titular y Vicepresidente: Andrés Ignacio SMURRA y Director Suplente: Sergio Oscar SMURRA, todos con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Sindicatura. 9.- 30/06 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47223/22 v. 27/06/2022

DISTRIBUIDORA EVA S.A.

Esc. N° 217 de 23/6/22. 1) Onis Emperatriz Pastran López, 18/3/54, D.N.I. 96.153.358, venezolana, soltera, Catamarca 4392, PB, Dpto.B, Lanús, Pcia. Bs.As.; Ariel Oscar Acuña, 31/1/76, D.N.I. 25.131.828, argentino, divorciado, Florencia Varela 3021, Planta Alta, Caseros, Pcia.Bs.As.; ambos, empresarios. 2) Alejandro Magariños Cervantes 3559, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de todo

tipo de artículos de ferretería, pinturas, solventes, papeles, materiales de revestimientos, insumos y todo producto relacionado al rubro. 5) \$ 300.000 dividido en 30.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Onis Emperatriz Pastran Lopez suscribe 1.500 acciones; y Ariel Oscar Acuña suscribe 28.500 acciones. 6) 31/5.7) Presidente: Onis Emperatriz Pastran López; Director Suplente: Ariel Oscar Acuña. Fijan Domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 217 del 23/06/2022 Reg. N° 933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47009/22 v. 27/06/2022

DRONE SECURITY S.A.

Constitución: Esc. 29 del 23/06/2022. Socios: Pablo Martín CESARI, 14/05/71, DNI: 22134146, soltero, Analista de Sistemas, y con domicilio real en Pacífico Rodríguez 5476 de Villa Ballester, General San Martín, Pcia de Bs. As; Leandro Néstor RUIZ, 06/12/81, DNI: 29154739, casado, Empresario, y con domicilio real en la Unidad Funcional 126 del Club de Campo Santa Irene ubicado en Ruta Provincial N° 6, Km 155,5 de Luján, Pcia de Bs.As; y Alejandro PERMINGEAT, 11/02/82, DNI: 29072387, casado, Ingeniero en Informática, y con domicilio real en la Unidad Funcional 132 del Club de Campo Santa Irene ubicado en Ruta Provincial N° 6, Km 155,5 de Luján, Pcia de Bs.As; todos argentinos. Denominación: DRONE SECURITY S.A. Domicilio: Montevideo 765, Piso 2°, Dpto C de CABA. Plazo: 30 años. Objeto: La explotación como EMPRESA de las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado mediante la compra, venta, alquiler, leasing, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de sistemas de vigilancia y custodia de bienes y/o personas mediante la utilización específica de drones; el análisis, investigación, desarrollo, mantenimiento, asesoramiento técnico, instalación, consultoría, implementación, compra, venta, alquiler, leasing o permuta de todo tipo de tecnologías aplicadas a drones y sistemas de simuladores para capacitación que tengan como fin el monitoreo electrónico de objetivos fijos o móviles y de todo tipo de tecnologías aplicadas a los mismos fines incluyendo la capacitación de pilotos a distancia e instructores de vuelo para tripular VANTs y SVANTs de todas las clases previstas en el reglamento de uso vigente y brindar servicios de seguridad utilizando vehículos y sistemas aéreos no tripulados.- A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 1500000 representado por 150000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal y de 1 voto por acción, suscribiendo Pablo Martín CESARI 50000 acciones; Leandro Néstor RUIZ 50000 acciones y Alejandro PERMINGEAT las 50000 acciones restantes. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Leandro Néstor RUIZ y Director Suplente: Alejandro PERMINGEAT quienes aceptaron los cargos; ambos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 1780 Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47436/22 v. 27/06/2022

ETERN S.A.

Constituida por Esc. N° 239 del 13/06/2022 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Sergio Gastón RICARDO, nacido el 19/12/1971, DNI: 22.038.515, CUIT: 23-22038515-9; y María José PELLEGRINI, nacida el 08/10/1976, DNI: 25.453.139, CUIT: 27-25453139-7; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "ETERN S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera de país a la elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesiones con título habilitante será realizada por medio de

éstos.- 4) Capital: \$ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Sergio Gastón RICARDO, 3.000 acciones y María José PELLEGRINI, 3.000 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Sergio Gastón RICARDO y DIRECTORA SUPLENTE: María José PELLEGRINI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 711, Piso 2º, Depto. "3", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Montevideo 711, Piso 2º, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 1885
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47462/22 v. 27/06/2022

GENETICS SEEDS S.A.

Por Escritura 220 folio 735 del 13/6/22, 1) María José Ayala DNI 31255643 28/12/84 domiciliada en Avenida Blasco Ibáñez sin número, Riachuelo Santa Magdalena Provincia de Corrientes; y Natalia Salomé Valenzuela DNI 33373136 09/11/87 domiciliada en Zapiola 350 Dpto. 7 Villa Luzuriaga PBA ambas argentinas solteras empresarias 2) GENETICS SEEDS S.A. 3) Av. Chiclana 3616 CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de productos para la explotación integral de viveros y establecimientos agrícolas y hortícolas, tales como sustratos, semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes, todo tipo de elementos o materiales para el cultivo en cualquiera de sus formas, incluyendo invernadero o cultivo privado. 5) 30 AÑOS 6) CAPITAL \$ 100000 representado por diez mil acciones de \$ 10 y un voto cada una: María José Ayala y Natalia Salomé Valenzuela suscriben 5000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) PRESIDENTE: María José Ayala DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Salomé Valenzuela, ambos por 3 ejercicios y constituyen domicilio en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 1055
IVANA SOL VIGILANTE - Tº: 126 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47441/22 v. 27/06/2022

HJK CELULARES S.A.

1) Damián Gonzalo FERNANDEZ DA LAMA DNI 31982124 argentino 14/1/86 comerciante soltero Zelada 4519 CABA Jennifer Yudith OLANO URDANETA DNI 96085927 VENEZOLANA 29/12/86 empleada soltera calle 63 Nº 328 La Plata Pcia. de Bs. As. 2) Damián Gonzalo FERNANDEZ DA LAMA suscribe 40000 acciones Jennifer Yudith OLANO URDANETA suscribe 40000 acciones todas nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción 3) 22/6/22 4) Av. Pueyrredón 824 CABA 5) Compra venta importación y exportación de aparatos y material de telefonía móvil y electrónica accesorios chips sms complementos así como toda mercadería que tenga relación con la misma 6) 30 años 7) \$ 800000 8) Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años sin síndicos 9) Presidente Damián Gonzalo FERNANDEZ DA LAMA y Director Suplente a Jennifer Yudith OLANO URDANETA todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 22/06/2022 Reg. Nº 209
JUAN MANUEL REYNAL O CONNOR - Matrícula: 2434 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47049/22 v. 27/06/2022

INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A.

CUIT 30-70842404-4.- Se hace saber que por escritura 557 del 10/06/2022 Registro 359 CABA se protocolizaron las Actas de Asambleas del 15/12/2010 y 29/10/2021 en las cuales se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 40.200.000 y b) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 557 de fecha 10/06/2022 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47276/22 v. 27/06/2022

INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A.

30-61649666-9 Comunica que por Asamblea del 03/11/2020 se resolvió modificar los Arts. 8 y 10 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a través de programas de videoconferencia, de acuerdo a la Res. Gral. 11/2020 de la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2020

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47435/22 v. 27/06/2022

KOI S.A.

Constitución por escritura del 06/06/2022. 1) Nahuel Mariano GÓMEZ, DNI 42.645.749,20/07/2000, casado, comerciante, Bragado 5843 13° piso, departamento "A", CABA; Federico VELÁZQUEZ, DNI 41.783.608, 28/04/1999, soltero, empleado, Escalada de San Martín 4569, CABA; Ambos argentinos. 2) Laguna 1082, C.A.B.A. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, servicios de preparación de comidas para empresas y eventos, venta al por menor de bebidas en comercios especializados, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, venta al por mayor de Bebidas alcohólicas n.c.p. (incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.), venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.), venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados como también realizar toda actividad complementaria vinculada a los servicios y actividades anteriormente descriptas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 30 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: Nahuel Mariano GÓMEZ suscribe 750.000 acciones y Federico VELÁZQUEZ suscribe 250.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Nahuel Mariano GÓMEZ, Directora Suplente: Gabriela Romina PAPA, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1550 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47377/22 v. 27/06/2022

LIFE LUJAN S.A.

Constituida por Esc. N° 240 del 13/06/2022 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Sergio Gastón RICARDO, nacido el 19/12/1971, DNI: 22.038.515, CUIT: 23-22038515-9; y María José PELLEGRINI, nacida el 08/10/1976, DNI: 25.453.139, CUIT: 27-25453139-7; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LIFE LUJAN S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) administración, organización, gerenciamiento y explotación de centros dedicados a la realización de tratamientos de tipo estéticos y/o médicos relacionados con la estética; b) Administración y explotación integral de centros de estética; c) Prestación de servicios de estética y bienestar para el hombre y la mujer; cuidados de higiene y de belleza para personas; servicios personales de estética prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades estéticas individuales; d) Explotación de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, bronceado artificial, spa, terapias anti estrés, pilates, servicio de relax, tratamientos estéticos y corporales y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. Aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante, que serán especialmente contratados por la Sociedad a tal efecto.- 4) Capital: \$ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Sergio Gastón RICARDO, 3.000 acciones y María José PELLEGRINI, 3.000 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Sergio Gastón RICARDO y DIRECTORA SUPLENTE: María José PELLEGRINI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- 8) Sede Social:

Montevideo 711, Piso 2º, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47409/22 v. 27/06/2022

MARCAS PREMIUM S.A.

1) Accionistas suscripción e integración de acciones: Ezequiel Alberto Gomes, soltero, argentino, nacido el 07/08/1987, DNI 33.193.171 y C.U.I.T. 20-33193171-4, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 3155 piso 7, dto D, CABA: 67.500 acciones; Juan Pablo Barrientos, divorciado, argentino, nacido el 14/07/1981, DNI 28.853.862 y C.U.I.T 20-28853862-0, comerciante y domiciliado en Suipacha 2550, Barrio Pueyrredón Córdoba, Pcia de Córdoba: 15.000 acciones; Kevin Adrián Pedreira, soltero, argentino, nacido el 03/04/1995, DNI 38.996.903 y C.U.I.L. 20-38996903-7, comerciante y domiciliado en Chacabuco 1652, Florida, Pcia. Bs As.: 67.500 acciones, todas suscriptas e integradas en su totalidad; 2) Fue constituida por escritura 431 del 13 de junio de 2022 Registro 2174. 3) "MARCAS PREMIUM S.A." 4) domicilio en CABA, sede social Sarmiento 1230, Piso 4. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en el país o en el exterior: adquisición, concesión y otorgamiento de licencias, autorizaciones y franquicias, de marcas y patentes y derechos de propiedad intelectual, incluyendo marcas de fábrica, registros y modelos, conocimientos técnicos y secretos comerciales en el mercado local e internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 150.000 representado por 150.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción totalmente suscripto e integrado. 8) Directorio y Representación Legal: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 9) PRESIDENTE: Ezequiel Alberto Gomes. DIRECTOR SUPLENTE: Kevin Adrián Pedreira. Todos ellos aceptan expresamente los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Sarmiento 1230, Piso 4, CABA. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 431 de fecha 13/06/2022 Reg. Nº 2174 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47440/22 v. 27/06/2022

MESANTA S.A.

Por Escritura del 23/6/2022 al Fº 349, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Daniel Adrián CARUSO, 17/7/1973, DNI 23.464.036, Calderón de la Barca 3684, depto. 3, CABA y Leopoldo Ernesto GUTIERREZ, 30/12/1986, DNI 32.852.554, Paso Morales 765, William Morris, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "MESANTA S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 4) \$ 250.000.- 5) Presidente: Daniel Adrián CARUSO. Director Suplente: Leopoldo Ernesto GUTIERREZ, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en San Martín 1252, piso 4º, oficina "A", CABA. 9) Suscripción: Daniel Adrián CARUSO suscribe 2.250 acciones y Leopoldo Ernesto GUTIERREZ suscribe 250 acciones; total de 2.500 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 23/06/2022 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47457/22 v. 27/06/2022

METHAX S.A.

CUIT 30-71524424-8. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/05/2022 se resolvió reducir el capital social de la suma de \$ 657.552.780 a la suma de \$ 196.199.290, representado por 19.619.929 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de vn \$ 10 c/u y de 1 voto por acción y reformar en consecuencia el art. 4 del estatuto. La tenencia accionaria quedó distribuida de la siguiente manera: Methax UK LTD 19.619.823 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de vn \$ 10 c/u y de 1 voto por acción (99,9995%), y Galileo Global Technologies LTD 106 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de vn \$ 10 c/u y de 1 voto por acción (0,00054%). Asimismo, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ulises De La Orden. Vicepresidente: Osvaldo Claudio Del Campo. Director Titular: Pablo Del Campo. Director Suplente: Ignacio Sorrosal, todos con mandato por 3 ejercicios y fijaron domicilio especial en Avenida Rivadavia 986, 7º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2022

GASTON SAYUS - Tº: 115 Fº: 368 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47420/22 v. 27/06/2022

MONPAN S.A.

1) Isaac Ariel TARRAB, argentino, 21/08/1990, DNI 35.973.776, CUIT 23359737769, casado, comerciante, Ecuador 1104 Piso 1 Depto 5 CABA y Héctor Rubén DAVALOS, argentino, 22/02/1960, DNI 13.874.266, CUIT 20138742661, soltero, comerciante, Tucumán 2485 CABA; 2) Esc. 10/06/2022.4) Av. Pueyrredón 880 P.B.CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: elaboración, intermediación, compra, venta y expendio de comidas y productos alimenticios en general, helados, pastas, panificados, facturas, masas y productos similares, productos alimenticios envasados; bebidas en general envasadas. Importación y exportación y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 6) 30 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una \$ 1 valor nominal cada acción. Suscripción: Isaac Ariel TARRAB 90.000 acciones y Héctor Rubén DAVALOS 10.000 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Isaac Ariel TARRAB y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Rubén DAVALOS, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 1599 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47419/22 v. 27/06/2022

NEOTECNIK GROUP S.A.

Por Escritura del 21/6/22, Ariel Ceferino VACA, 11/7/74, DNI 24005843 y Carla Valeria de Lourdes LOPEZ, 26/1/80, DNI 29030994, ambos argentinos empresarios, casados, Urquiza 193, Piso 3, Dto B, Córdoba, Pcia Córdoba; "NEOTECNIK GROUP SA"; 30 años; Mediante la industrialización, fabricación, automatización, renovación, reconstrucción, compra, venta, permuta, consignación, reparación, importación y exportación de maquinarias y equipos especiales para la industria en general, tales como maquinas para preparar alimentos, textil, para la industria papelera, de imprenta, maquinarias y equipos para la industria química, metalúrgica, maquinarias y equipos para la refinanciación de petróleo, maquinaria para fabricar cemento, equipos pesados para la industria de la construcción, equipos y/o dispositivos electrónicos. La investigación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, licenciamiento y consignación de sistemas, programas, materiales informáticos, software, ensamblado de productos informáticos y de computación. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales, equipos, repuestos, piezas y accesorios, necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias y/o complementarias para el cumplimiento de su objeto tanto en el país como en el extranjero. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 1000 acciones de \$ 100 c/u, suscriben 500 acciones c/socio; 31/12; PRESIDENTE: Ariel Ceferino VACA; DIRECTOR SUPLENTE: Carla Valeria de Lourdes LOPEZ, fijan domicilio especial en la Sede Social: Olazabal 3168, Piso 3, Dto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47456/22 v. 27/06/2022

PASSLINE S.A.

Escritura de Constitución N° 467 del 23/06/2022. Accionistas: Juan Sebastián Belgrano, nacido el 08/02/89, argentino, soltero, empresario, DNI 34.358.855, Juncal 839, Piso 8°, Departamento B, CABA, suscribe 819.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Juan Bautista Perez Porto, argentino, divorciado, empresario, nacido el 30/09/87, DNI 33.524.615, Paraíso 1018, Cariló, Partido de Pinamar, Pcia Bs As, suscribe 81.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Denominación: "PASSLINE S.A.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar exclusivamente por cuenta y orden de terceros en el país las siguientes actividades: prestación de servicio de software para administración y comercialización de eventos, puntos de venta para efectuar venta, distribución e impresión de entradas o tickets para todo tipo de eventos o espectáculos y realizar pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros. Capital: \$ 900.000, dividido en 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Juan Bautista Perez Porto, Director Suplente: Juan Sebastián Belgrano, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juncal 839, Piso 8°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 467 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47438/22 v. 27/06/2022

REHABCENTER S.A.

Constituida por Esc. N° 238 del 13/06/2022 por ante el registro 1885 de C.A.B.A.; Socios: Sergio Gastón RICARDO, nacido el 19/12/1971, DNI: 22.038.515, CUIT: 23-22038515-9; y María José PELLEGRINI, nacida el 08/10/1976, DNI: 25.453.139, CUIT: 27-25453139-7; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "REHABCENTER S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la explotación de sanatorios, clínicas de medicina y de odontología, centros de rehabilitación, centro de análisis clínicos, topográficos y de todo tipo de diagnóstico por imágenes, laboratorios, la provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros, como asimismo, el gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud, importación, elaboración, distribución y exportación de insumos, equipamiento y/o maquinaria vinculados a la prestación de los servicios de salud.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Las Actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados contratados al efecto.- 4) Capital: \$ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Sergio Gastón RICARDO, 3.000 acciones y María José PELLEGRINI, 3.000 acciones.- Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Sergio Gastón RICARDO y DIRECTORA SUPLENTE: María José PELLEGRINI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Montevideo 711, Piso 2°, Depto. "3", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47410/22 v. 27/06/2022

SIETE HOJAS S.A.

1) 10/06/2022 2) Nicolás Ricciuto, 16/12/1985, DNI 31.958.649 y C.U.I.T. 20-31958649-1, soltero, domiciliado en Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1721, Piso 4°, Departamento "B" CABA, Federico Ezequiel Giles, 28/01/1982, DNI 29.257.348 y CUIT 20-29257348-1, soltero, empresario, domicilio en Tierra del Fuego 579, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Tania Amancay Lo Prete, 12/03/1984, DNI 30.934.005 y del CUIT 27-30934005-7, casada, empresaria, domiciliada en Rosales 2545, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, 3) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a.- agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b.- comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c.- desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; d.- las emergentes de la Ley 27.669. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- 5) \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Nicolas Ricciuto: 165.000 acciones, Federico Ezequiel Giles: 165.000 acciones y Tania Amancay Lo Prete: 170.000 acciones, las acciones fueron integradas en su totalidad por los socios.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Piedras 337, Piso 1°, Departamento "B" CABA. 10) Presidente: Federico Ezequiel Giles, Director Suplente: Nicolás Ricciuto quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47434/22 v. 27/06/2022

STARR ARGENTINA RE S.A.U.

CUIT: 30-71547864-8. (1) Por Asamblea Extraordinaria del 15/05/2018 se resolvió: (i) Modificar la denominación social de STARR ARGENTINA RE S.A.U. a STARR ARGENTINA DE SEGUROS S.A.U. y reformar el art. 1 del estatuto en consecuencia; y (ii) Modificar el objeto social, reformando el art. 3 del estatuto que queda redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene como objeto exclusivo realizar actividades y operaciones de Seguros, en general, pudiendo operar en todas las coberturas autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá en consecuencia, realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las Leyes y Reglamentaciones que rijan la Actividad Aseguradora. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. (2) Por Asamblea Extraordinaria del 28/04/2022 resolvió: (i) Modificar la denominación social de STARR ARGENTINA DE SEGUROS S.A.U. a STARR ARGENTINA S.A.U. y reformar el art. 1 del estatuto en consecuencia; (ii) Modificar el objeto social, reformando el art. 3° del estatuto que queda redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: participación mediante aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse; inversiones inmobiliarias y realización de todo tipo de operaciones -incluyendo pero sin limitarse a la compra, venta, permuta y/o tenencia- relativas a títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes; y a la realización de toda clase de operaciones financieras a tal fin con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de cumplir con su objeto la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, explotar, subdividir, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal, dentro o fuera del país. Asimismo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”; (iii) Reformar el art. 12° del estatuto relativo al órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2022
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47075/22 v. 27/06/2022

TALENT GROUP S.A.

Por escritura del 08/06/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Fernando TABANO, argentino, 14/8/75, comerciante, soltero, DNI 24.717.558, Dardo Rocha 732, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires 1500 acciones y Eliana Yael RIERA, argentina, 4/10/76, comerciante, casada, DNI 25.431.679, America 2745, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires 1.500 acciones; Plazo: 30 AÑOS, Objeto a) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Barrido manual y mecánico; lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. b) Limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, intercambiadores, nexos y conductos principales pluviales, cloacales y conductos de gran porte en general; c) Mantenimiento de parques, jardines y de espacios verdes; d) Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Capital: \$ 300.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Diego Fernando TABANO. DIRECTOR SUPLENTE: Eliana Yael RIERA. Ambos con domicilio especial en la sede, Sede: EMILIO LAMARCA número TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, piso 7, departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47074/22 v. 27/06/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



TASTEMADE S.A.

CUIT: 30-71529706-6. Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 23 del 06 de mayo de 2022 se resolvió aumentar el capital social por \$ 500, con una prima de emisión de \$ 130.914,94, elevándolo de \$ 44.905.153 a \$ 44.905.653. En consecuencia, se modifica así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. (i) El accionista Tastemade Inc. suscribió 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción. (ii) El accionista Steven Kydd renunció a su derecho de suscripción preferente. Al día de la fecha se integró el 25% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/05/2022

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47412/22 v. 27/06/2022

TECH TO PERFECTION S.A.

CUIT: 30-71526390-0. Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado b) de la Ley N° 19.550 comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2020 se resolvió aumentar el Capital y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 90.100.000(Pesos Noventa Millones Cien Mil), representado por 9.010.000 (Nueve Millones Diez Mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. La fecha y condiciones de emisión de las acciones podrá ser delegada por la Asamblea en el Directorio" Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 07/05/2020

Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47023/22 v. 27/06/2022

TECHMOB S.A.

CUIT: 30-71539543-2. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/03/2020 aprobó la modificación de los artículos noveno, décimo y decimoprimer del Estatuto Social, para contemplar la posibilidad de celebrar las reuniones de los órganos societarios a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2020

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47019/22 v. 27/06/2022

TESARAI CASAS DE CAMPO S.A.

RECTIFICANDO aviso N° 22173/22 del 07/04/2022 por homonimia en IGJ se cambia denominación de la antes publicada TESARAI S.A.,reformando el Art. 1 "PRIMERO: La sociedad se denomina TESARAI CASAS DE CAMPO S.A. y gira con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires..." Autorizado según instrumento público Esc. N°294 de fecha 23/06/2022 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2022 N° 47303/22 v. 27/06/2022

THE MASTER DRIVER S.A.

Por Escritura N°214 del 22/06/2022, se constituye: Jorge Alejandro BENEDETTI, nacido el 29/12/1972, DNI 23.126.215, domiciliado en Santa María de Oro 3549, Mar del Plata, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y María de los Ángeles BENEDETTI, nacida el 11/12/1987, DNI 33.248.024, domiciliada en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4839, 10° "A", CABA, DIRECTOR SUPLENTE; Ambos argentinos, solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Dr. Pedro Ignacio Rivera 4839, piso 10°, depto. "A", CABA. 1) THE MASTER DRIVER S.A. 2) 30 Años. 3) La compraventa, locación, arrendamiento, exportación e importación, producción, organización, desarrollo, transmisión de licenciamientos y/o permisos de espacios publicitarios, eventos y la realización de toda actividad conexas o vinculadas con las artes gráficas, de imprenta y marketing. 4) Capital \$ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Jorge Alejandro BENEDETTI \$ 450.000 y 450.000 acciones. María de los Ángeles BENEDETTI \$ 50.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por

tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 933
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47370/22 v. 27/06/2022

TOVAT S.A.

Complementa, TI 28783/22, 02/05/2022. Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 208 del 01/06/2022, se reforma el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) compra de créditos litigiosos y cartera de créditos morosos; servicios de gestión de cobranzas y recupero de carteras en mora de empresas y particulares.- La implementación de sistemas de cobranzas y/o pagos, recaudación y seguimientos a deudores y acreedores; b) ejercer, aceptar, desempeñar y otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y cobranzas; desempeñarse como fiduciaria en fideicomisos regulados por la legislación vigente.- Proyección, implementación y desarrollo de proyectos de inversión y/o negocios y/o comercios.- Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella por la que se requiera el concurso de ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/04/2022 Reg. N° 2040. Abogado Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47278/22 v. 27/06/2022

VULCABRAS AZALEIA ADMINISTRACION S.A.

CUIT 30-71508474-7. Rectifica Edicto T.I. 10727/22 de fecha 07/03/2022. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 del 10/05/2022, se resolvió: Cambiar la Denominación Social por MGN TRADING SA, continuadora de VULCABRAS AZALEIA ADMINISTRACIÓN SA y Reformar el Estatuto: "ARTÍCULO PRIMERO, DENOMINACION, DOMICILIO: La sociedad se denomina MGN TRADING SA y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 13 de fecha 10/05/2022
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 46764/22 v. 27/06/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

DISTRIBELTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/05/2022. 1.- RAFAEL TOMAS CASTO, 15/11/1985, Casado/a, Argentino, Comerciante, Franklin 828 piso 6° "21" Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 31895237, CUIL/CUIT/CDI N° 20318952370, NATALIA SILVIA DACKA, 19/11/1984, Casado/a, Argentina, Comerciante, Franklin 828 piso 6° "21" Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 31171710, CUIL/CUIT/CDI N° 27311717109. 2.- "DISTRIBELTS SAS". 3.- FRANKLIN 828 piso 6 21, CABA. 4.- La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.. 5.- 30 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: RAFAEL TOMAS CASTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 828 piso 6 21, CPA 1405, Administrador suplente: NATALIA SILVIA DACKA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 828 piso 6 21, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/06/2022 N° 47190/22 v. 27/06/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACC SERVICES S.R.L.

(IGJ Correlativo N° 1.864.537 – CUIT 30-71326190-0). Comunica que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 13 y Acta de Gerencia N° 18 de la sociedad ACC SERVICES S.R.L. (actualmente denominada AFTON ARGENTINA SERVICES S.R.L.), ambas de fecha 18 de noviembre de 2020 se ha resuelto: (i) trasladar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar en consecuencia el artículo Primero del Estatuto Social; y (iii) fijar el domicilio de la sociedad en la calle Juan Bautista Alberdi 431, UF 1305, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 13 y Acta de Gerencia N° 18 de fecha 18/11/2020
Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47422/22 v. 27/06/2022

AGROMATILDE S.R.L.

CUIT 30-50929120-5. Regularización- Subsanción de Sociedades. Se comunica que por Escritura 391, del 27/05/2022, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 1798 del Registro Notarial 453: 1) Quedó instrumentada la REGULARIZACION-SUBSANACION de "RAY CARLOS ABEL Y RAY DE IRIGOYEN ELSA SOCIEDAD DE HECHO" en "AGROMATILDE S.R.L.", aprobada por la Reunión de Socios de fecha 27/05/2022; 2) La nueva sociedad quedó constituida por la totalidad de los socios quienes poseían los siguientes capitales: Carlos Abel RAY \$ 11.470.428; Elsa Inés IRIGOYEN \$ 5.735.214 y José Luis IRIGOYEN \$ 5.735.214; 3) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios; 4) Datos de los Socios: Carlos Abel RAY, argentino, nacido el 25/09/1928, casado, médico, con DNI 4.231.936, CUIT 20-04231936-9, domiciliado en Libertad 1584, CABA; Elsa Inés IRIGOYEN, argentina, nacida el 31/10/1948, casada, empresaria con DNI 5.898.788, CUIT 27-05898788-9, domiciliada en la Av. Alvear 1491, piso 23, CABA y José Luis IRIGOYEN, argentino, nacido el 14/04/1954, casado, Ingeniero Civil, con DNI 11.044.805, CUIT: 20-11044805-9 domiciliado en Av. del Libertador 2420, piso 12, CABA; 5) Sede Social: 25 de Mayo 489 Piso 9, CABA; 6) CAPITAL: El Capital de la sociedad se fija en Pesos \$ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de Pesos DIEZ valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios por en la siguiente proporción: Carlos Abel RAY la cantidad de 600.000 cuotas; Elsa Inés IRIGOYEN la cantidad de 300.000 cuotas; y José Luis IRIGOYEN, la cantidad de 300.000 cuotas. 7) Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) OBJETO: La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, internación, cruce, mestización, siembra de cereales y oleaginosas, ya sea en campos propios o de terceros, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y, la compra, venta, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos, incluyendo actividades forestales, mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderales, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícola ganadera. Podrá también realizar todo tipo de actividades comerciales relacionados con las actividades antes descriptas, mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión consignación, representación, distribución, fraccionamiento, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Podrá la sociedad proceder a la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Podrá también ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento en las áreas vinculadas con el objeto antes descripto, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante, 9) Administración y Representación: A cargo de los socios por el término que los socios decidan; 10) Designación de Gerentes: Quedan designados Elsa Inés IRIGOYEN, argentina, nacida el 31/10/1948, casada, empresaria, con DNI 5.898.788, CUIT 27-05898788-9, domiciliada en la Av. Alvear 1491, piso 23, CABA y a Carlos Alberto RAY, argentino, nacido el 5/10/1954, casado, Ingeniero Agrónomo, con DNI 11.266.616, CUIT: 20-11266616-9, con domicilio real en Av. Las Heras 1844, Piso 7, CABA, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta por el término que los socios decidan. Estos aceptan la designación y constituyen domicilio legal en calle

25 de Mayo 489 Piso 9, CABA; 11) Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 391 de fecha 27/05/2022 Reg. Nº 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47302/22 v. 27/06/2022

ALBRA S.R.L.

Constitución. Escritura nº 50 del 16/06/2022 Folio 136 Registro 394: 1) Alejandra Isabel TOLEDO, argentina, nacida 07/09/1965, agente de viajes, DNI 17.636.784, CUIT 27-17636784-4, soltera, y Luana MELFI, argentina, nacida 12/10/2001, comerciante, DNI 43.626.119, CUIT 27-43626119-0, soltera, ambas domiciliadas en Av. del Libertador 2916 piso 4º depto "A", Olivos Vicente López, Pcia de Bs. As. 2) ALBRA S.R.L. 3) 30 años 4) Objeto: Promoción, comercialización y organización de servicios turísticos tanto minoristas como mayoristas en el ámbito nacional como internacional sujeta a las disposiciones de la Ley 18.829 y decreto 2182/72, como así también las leyes que rigen en futuro para su oportunidad, dedicándose a las siguientes operaciones: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte marítimo, aéreo, terrestre en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros. d) La recepción y asistencia de turistas durante su viaje y su permanencia en el destino, la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes nacionales o extranjeros. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios indicados; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. f) Promoción, comercialización y venta de pasajes en los diferentes modos y medios de transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales. g) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, desempeños de mandatos y representaciones relacionadas con la hotelería u hospedaje. h) Intermediación en la contratación de servicios médicos para viajeros, alquiler de vehículos, organización de cursos de idiomas. i) Viajes de incentivos, estudiantiles, de estudios, de egresados, alternativos, de aventuras. j) La organización de seminarios, simposios, congresos y eventos culturales relacionados con el turismo. k) La compra y venta de legajos de agencias de viajes minorista o mayorista. 5) \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Alejandra Isabel TOLEDO, 18.000 cuotas y Luana MELFI 2.000 cuotas. Integración: 25% en efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 6) Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. En caso de pluralidad de gerentes estos tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o individualmente cualquiera de ellos. 7) 31/05 8) Sede: Cerrito 822 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9) Gerente: Alejandra Isabel Toledo, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 16/06/2022 Reg. Nº 394
ANDREA FABIANA REY - Tº: 127 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47031/22 v. 27/06/2022

ANCHOITA S.R.L.

CUIT 30-71511264-3. Comunica que por reunión de socios del 21/6/2022 se dispuso reformar el art. 4º ampliando el objeto: ARTICULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos de cafetería y lechería, servicios de comidas y restaurante, elaboración y comercialización de todo tipo de comidas, postres, helados, masas, chocolates, turrone, mazapanes, dulces, toda clase de artículos de confitería, pastelería y panadería; conservas vegetales, frutas confitadas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- Compra, venta, exportación e importación, franchising y cualquier otra forma de comercialización de artículos y productos relacionados con la actividad gastronómica. Realización de espectáculos musicales y artísticos en general, en forma conexas con la actividad gastronómica.- A efectos de abastecer y/o complementar su actividad gastronómica podrá, en establecimientos propios o de terceros, dedicarse a actividades de ganadería, apicultura, cunicultura, avicultura, piscicultura, frutícolas, vitivinícola, olivícola o agrícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades en cualquiera de sus etapas, como así también adquirir, vender, importar, exportar, por mayor y menor de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, camélidos y de toda especie de animales de pedigrí; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados.-

Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 21/06/2022

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47465/22 v. 27/06/2022

AQUAFILMS S.R.L.

CUIT 30710461364. Por reunión de socios del 21/6/2022 se dispuso reformar art 1: La sociedad constituida bajo la denominación "AQUAFILMS S.R.L.", continúa funcionando con la denominación "ANCHOITAFILMS S.R.L. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 21/06/2022

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47439/22 v. 27/06/2022

AVVAL S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Gastón VILLA ALONSO, nacido el 31/12/1968, arquitecto, DNI 20493964, CUIT 20-20493964-1, domiciliado en Necochea 321, noveno piso, departamento "7" CABA; Pedro VILLA ALONSO, nacido el 26/9/2002, estudiante, DNI 44365910, CUIL 20-44365910-3 y Victoria VILLA ALONSO, nacida el 24/7/1998, estudiante, DNI 41395887, CUIL 27-41395887-9, ambos domiciliados en Pasteur 350, sexto piso, departamento "42" CABA. Todos solteros, argentinos. Instrumento de constitución: escritura número 119 del 16/6/2022, registro notarial 1181 CABA. Denominación: "AVVAL S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Necochea 321, noveno piso, departamento "7" CABA. Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Gastón Villa Alonso 30000 cuotas, Pedro Villa Alonso 10000 cuotas y Victoria Villa Alonso 10000 cuotas. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcción, mantenimiento, refacción y ampliación de toda clase de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas y supervisadas por profesionales y técnicos con título y/o matrícula habilitante. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Gastón Villa Alonso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 1181

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 27/06/2022 N° 47231/22 v. 27/06/2022

BACTEC S.R.L.

Esc. 15/06/2022. 1) Lucio Giuliano CONTE, argentino, 01/06/1989, soltero, DNI 34.540.204, CUIT. 20-34540204-8, comerciante, Campichuelo 690 CABA, y Pablo Maximiliano NUÑEZ, argentino, 08/09/1977, soltero, DNI 26.115.228, CUIT. 20-26115228-3, comerciante, Espinosa 2342, 9° "B" CABA.- 2) 30 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o por de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de toda clase de materiales y productos para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos; artículos de ferretería, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas; griferías, bachas de cocina y baño, sanitarios; toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; maderas en general, productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza; revestimientos, metalizaciones. B) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensillos para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda; artículos de cristalería. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoricen.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/05. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Lucio Giuliano CONTE, quien acepta

el cargo y constituye domicilio especial en José Mármol 2017 CABA. 8) José Mármol 2017 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47373/22 v. 27/06/2022

BLINKEN S.R.L.

Por escritura del 15/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Martín Alejandro MENENDEZ, 2/9/70, DNI 21.836.141 210 cuotas y Magdalena Inés CASTRO OLIVERA, 11/5/71, DNI 22.234.277, 90 cuotas, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en España 154, Localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 30 años, Objeto: a) La explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos y sus distintas especialidades, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de material descartable de salubridad, profilaxis, e higiene, insumos y reactivos, y todos sus derivados, para el suministro y cuidado de la salud, para la realización de análisis clínicos, biológicos, patológicos, y de diagnóstico por imágenes; b) La fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación y representación, de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; c) La implementación, creación, y administración de sistemas operativos de informática y licencias de software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de laboratorios, diagnósticos por imágenes, sanatorios, clínicas, y establecimientos asistenciales médico- quirúrgicos y de reposo. La comercialización e implementación de sistemas informáticos y licencias de software para laboratorios clínicos, diagnóstico por imágenes, anatomía patológica y cualquier otra aplicación en el ámbito de diagnóstico médico; y d) Explotación, administración, dirección e instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios, y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina y la salud mental. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000 representado por 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/5 Gerente: Magdalena Inés CASTRO OLIVERA, con domicilio especial en la sede; Sede: PARAGUAY número 1142, piso sexto, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 2101
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47072/22 v. 27/06/2022

BM AGRO S.R.L.

Por esc del 16/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Rubén Horacio FARIS, argentino, 20/03/1972, DNI 22.637.207, CUIL 20-22637207-6, Diseñador Gráfico y Cinthya Yaneth RIOJA VACA, boliviana, 16/03/1969, DNI 94.670.518, CUIL 27-94670518-2, Ingeniera Forestal, ambos casados, domiciliados en calle Río Atuel 635 Ciudad de Neuquén, departamento de Confluencia, Provincia de Neuquén. Capital: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: Cinthya Yaneth RIOJA VACA: 9000 cuotas y Rubén Horacio FARIS: 1000 cuotas. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: a) Fabricación de abonos y fertilizantes organominerales y para el control de plagas urbanas y rurales; b) Fabricación de alimentos para animales; c) Comercio al por mayor de productos de higiene, limpieza y conservación domiciliaria; d) Manutención y reparación de máquinas y equipos para agricultura y pecuaria; e) Representación comercial y agencia de comercio de materias agrícolas y pecuarias; f) Comercio al por menor de máquinas, aparatos y equipos para uso agropecuario, así como sus partes y piezas; g) Comercio al por menor de defensivos agrícolas, abonos, fertilizantes y correctivos de suelo; h) Importación y exportación de materias primas, materiales, equipos y productos relativos al objeto de la empresa; i) Producción, investigación, desarrollo, industrialización, compra, venta, representación y distribución de productos y agentes vegetales para defensa sanitaria vegetal; j) Asesorar, investigar y prestar servicios de consultoría en materia agrícola, pecuaria y forestal. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Rubén Horacio FARIS, domicilio especial en la sede; Sede: calle Blanco Encalada 1562, Planta Baja, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 1776
PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47253/22 v. 27/06/2022

CHLS.R.L.

CUIT 30690557718.Esc. 99.16/6/22, reg. 802.Acta: 6/6/22.Reforma art. 5°. Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.Se designan a Carlos M.Provenzano y Susana V.Sette como gerentes, ambos domicilio especial: Jose Cubas 3714, PB, dpto A, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47251/22 v. 27/06/2022

CICLOFUND S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 22/06/2022, T.I. 45999/22. Se rectifica el CUIT de Alfredo Nicolás PERA, siendo el correcto 20-21763222-7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47317/22 v. 27/06/2022

CORPORACIÓN FÉNIX XXII S.R.L.

RECTIFICO PI N° 40540/22 03/06/2022.DNI SR. BENITEZ 28957001 CUIT 20289570013.El capital social se fija en pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), dividido en TRESCIENTAS cuotas partes de pesos MIL (\$ 1000.-) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota. OBJETO SOCIAL: A) explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos propios o de terceros en el país o en el exterior; faenamiento de haciendas propias o de terceros; el aprovechamiento integral, elaboración de productos y subproductos derivados de la carne vacuna, ovina, bobina, porcina y equina, incluyendo alimentos balanceados para todo tipo de animal, sean enlatados; cría, engorde, compra directa al productor y/o consignatarios, para su propia actividad o para su venta; explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos propios o de terceros; etc. II) Que la suscripción e integración del capital se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Luis Pablo Pizzo suscribe CIEN (100) cuotas partes VN C/U, por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-), Sr. Héctor Javier Benítez suscribe CUARENTA (100) cuotas partes VN C/U, por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-),y Sra. Carina Elizabeth Nicolini suscribe SESENTA (100) cuotas partes VN C/U, por un total de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-). Las cuotas sociales se integran en un veinticinco(25%) en dinero en efectivo.

Autorizado según instrumento privado SI de fecha 26/05/2022
CARLA PAOLA DELLA VEDOVA - T°: 350 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47233/22 v. 27/06/2022

CYBER ASSIST S.R.L.

Esc. 162 del 27/04/2022 ante el Esc. Emilio Merovich Folio 570 RN 1521 de CABA. 1.- Ignacio Federico ROMANELLI, soltero, argentino, nacido el 22/10/1986, DNI 32.618.084, CUIT 20-32618084-0, domiciliado en Montevideo 1722 piso 10° dpto. "A", C.A.B.A.; Sol SMURRA, soltera, argentina, nacida el 28/08/1991, DNI 36.401.447, CUIL 27-36401447-9, ingeniera industrial, domiciliada en Montevideo 1722 piso 10° dpto. "A", C.A.B.A. 2.- CYBER ASSIST S.R.L. 3.- Sede Social: Montevideo 1722 piso 10° departamento "A", C.A.B.A. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de tecnología de la información, protección, almacenamiento y/o resguardo de datos y/o archivos, y asistencia técnica para la resolución de problemas o eventos de seguridad informática, mediante el asesoramiento, comercialización, licenciamiento, organización, implementación, desarrollo, explotación y diseño de software, plataformas, redes y aplicaciones para computadoras y dispositivos digitales y la prestación de servicios de asistencia técnica y operacional ya sea en forma presencial o a distancia a través de call centers, accesos remotos o aplicaciones. Podrá asimismo comprar, vender, importar, exportar, dar en alquiler, leasing o dar en uso y comercializar el hardware y la aparatología relacionada con los servicios mencionados, tales como teléfonos celulares, computadoras, relojes inteligentes, botones de pánico, tablets, sus partes, repuestos e insumos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer representaciones, conceder o explotar licencias y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con matrícula y/o título habilitante en la materia. 5.- Duración: 30 años desde su inscripción. 6.- \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y con derecho a un (1) voto cada una, Suscriptas 100%: (i) Ignacio Federico ROMANELLI suscribe 9.000 cuotas sociales, o sea \$ 90.000 y (ii) Sol SMURRA suscribe 1.000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000). 7.- Administración y Rep. Legal: cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo por todo el tiempo que dure la Sociedad. Gerente: Ignacio Federico ROMANELLI, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 8.- Sindicatura: Prescinde de Sindicatura. 9.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 27/04/2022 Reg. Nº 1521
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47224/22 v. 27/06/2022

DISTRIBUIDORA VERDE S.R.L.

Se complementa el edicto Nº 41108/22 del 06/06/2022. El capital social se encuentra suscripto e integrado de la siguiente forma: a) Gonzalo Martín Floreano: 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y b) Federico Ezequiel Samaja 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/05/2022
Maria Lucia Quinteiro - Tº: 128 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47320/22 v. 27/06/2022

ELEMENTAL BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Por escritura del 23/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Raúl Matías CERESETO, argentino, 9/12/1978, casado, productor de seguros matricula 76.680 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, DNI 26.889.481, 5000 cuotas, Juan Manuel de Rosas Nº 2947, Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, y Gabriel Alejandro Nicolas VARELA, argentino, 26/08/1961, casado, productor de seguros matricula 97.214 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, DNI 14.596.619, 15.000 cuotas, Av. Juan Domingo Perón Nº 7245, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 30 años; Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.- Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Raul Matias CERESETO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fe número 1442, piso 11, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 23/06/2022 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47390/22 v. 27/06/2022

FOODBEST S.R.L.

CUIT 30-71600278-7.- Por instrumento privado del 02/06/2022 1) Cristian Maximiliano Vitta cedio la cantidad de 15000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u que representan el 50% del capital; en las siguientes proporciones, a Santiago Manuel Guerra, 30/11/89 DNI 34.982.572, domicilio real en Basavilbaso 1641, 9ºB Lanús, Provincia de Bs As la cantidad de 10200 cuotas y a Diego Ariel Rouillet Lezcano, 30/06/88 DNI 33.913.261, domicilio real en Ituzaingo 2271, Lanús Este, Provincia de Bs As, la cantidad de 4800 cuotas, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Esmeralda 570, 6º 21 CABA. El capital social es de \$ 300.000 representado por 30000 cuotas \$ 10 c/u, integrado de la siguiente manera: Diego Ariel Rouillet Lezcano 19800 cuotas y Santiago Manuel Guerra 10200 cuotas; 2) Se acepto la renuncia de Cristian Maximiliano Vitta al cargo de gerente y se designo a Diego Ariel Rouillet Lezcano, quien acepto el cargo; y 3) Se reformo el contrato social en su cláusula TERCERA, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: 1) la creación y explotación de gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas; 2) La instrucción personalizada, físico culturismo, desarrollo de aptitud física de personas, centro de evaluación, capacitación, investigación, y entrenamiento, recuperación de deportistas de alto rendimiento, promoviendo la realización de actividad física con objeto recreativo, deportivo recreativo, deportivo competitivo y de alto rendimiento, capacitación de profesores de educación física, fitness, modelaje, cursos, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; 3) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos deductivos, bebidas isotónicas, prendas y calzado deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades; fabricación, exportación, importación y/o distribución; 4) diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; 5) prestar el servicio de bar y cafetería dentro de los locales que la sociedad explote como gimnasios.- La Sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley General de Sociedades y este estatuto".- Autorizado según instrumento privado de cesion de cuotas de fecha 02/06/2022
Juan Pablo Oliveros Colombo - Tº: 112 Fº: 212 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47083/22 v. 27/06/2022

FORMEDIA S.R.L.

Se rectifica el edicto publicado el día 09/06/2022 aviso TI 42682/22 porque se consignó erróneamente la sede social en la calle Helguera 1415 CABA cuando debió decir sede social Paez 2686 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 31/05/2022
Diego Raúl Jesús María Ortiz - T°: 162 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47466/22 v. 27/06/2022

GRUPO LIMAEN S.R.L.

Instrumento privado del 16/06/22. 1. Ramón García Calvo, 15/07/96, argentino, soltero, empresario, DNI 39.760.645, CUIT 20-39760645-8; María Elisa García Calvo, 15/07/96, argentina, soltera, empresaria, DNI 39.760.646, CUIT 27-39760646-0, ambos con domicilio en Cura Allievi 1180, Barrio Las Marías, Boulogne, Prov. Bs. As.; y Juan Antonio Blaquier, argentino, soltero, empresario, DNI 38.992.861, CUIT 20-38992861-6, 01/10/95, con domicilio en Basavilbaso 1219, piso 4, CABA. 2. GRUPO LIMAEN S.R.L. 3- Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, todo tipo de actividades comerciales afines y/o relacionadas con el negocio gastronómico, incluyendo pero no limitándose a: a) Instalación, administración, y explotación de locales del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pastelería, y afines; b) Elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios y despacho bebidas con o sin alcohol; c) Realización como actividad complementaria, de espectáculos, shows, exposiciones de arte, café concert, otro tipo de eventos culturales. 5. 30 años. 6. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y de un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Ramón García Calvo suscribe 3.750 cuotas e integra \$ 9.375; María García Calvo suscribe 3.750 cuotas e integra \$ 9.375; y Juan Antonio Blaquier suscribe 2.500 cuotas e integra \$ 6.250. Total integrado: 25%, el saldo en el plazo de 2 años. 7. Administración: uno o más gerentes, por el tiempo de duración del contrato. Representación Legal: indistinta. Gerentes: Ramón García Calvo y Juan Antonio Blaquier, ambos con domicilio especial en la sede social. 8. Prescinde de la Sindicatura. 9. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/06/2022
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47196/22 v. 27/06/2022

HKU S.R.L.

Escritura 69 del 21/6/2022 registro 997 CABA. Socios Daniel Enrique YAFUSO DNI 23361857 casado nació 2/6/1973 domicilio Uriarte 2456 PB depto. 5 CABA; Eduardo Javier BARCALA DNI 33380196 soltero nació 25/11/1987 domicilio Pasaje La Haya 3722 piso 2 depto. 7 CABA; argentinos comerciantes. Plazo 30 años desde su inscripción. Capital \$ 200000 dividido en 200000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: YAFUSO 160000 BARCALA 40000. Objeto por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y delivery a domicilio; realizar todo tipo de actividades que tengan relación con la industria gastronómica. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Franklin D. Roosevelt 1806 CABA. Gerente Daniel Enrique YAFUSO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/5 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47349/22 v. 27/06/2022

JJ SPORTS S.R.L.

Constitución: Escritura 428 del 21/06/2022, Folio 1110, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Fernando Martin Fenelli, D.N.I. 25.044.559, 46 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2484 Piso 2 depto D, CABA y 2) Nicolás Federico Loncharich, D.N.I. 25.433.586, 45 años, domiciliado en Pedro Goyena 2752, Olivos, Vicente López, Prov. Bs As; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: JJ SPORTS S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos; explotación de natatorios y la enseñanza de natación; explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería y restaurante que

funcione en las instalaciones, incluyendo la venta de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasados o no; compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con la actividad deportiva. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Fernando Martin Fenelli: 5.000 cuotas; Nicolás Federico Loncharich: 5.000 cuotas. Gerentes: Fernando Martin Fenelli y Nicolás Federico Loncharich, constituyen domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Mario Bravo 1218 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 428 de fecha 21/06/2022 Reg. Nº 1017
Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47184/22 v. 27/06/2022

JUAN BARBERIS Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-68827306-0. Por Acta de Reunión de Socios del 21/06/2022 se resolvió el cambio de denominación social de "JUAN BARBERIS Y ASOCIADOS S.R.L." a "GOENAGA-BIAUS S.R.L." y consecuente reforma del art. 1º del contrato Social, que quedó redactado así: "PRIMERO: La Sociedad se denomina GOENAGA-BIAUS S.R.L., continuadora de JUAN BARBERIS Y ASOCIADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo constituir sucursales o representaciones en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero, en conformidad a las disposiciones legales vigentes" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/06/2022
MARIA EUGENIA ITURRALDE - Tº: 143 Fº: 710 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47280/22 v. 27/06/2022

JUBE CINE S.R.L.

CUIT: 30-71670931-7. Por reunión de socios del 23/6/2022 se aprueba la renuncia del gerente Agustín ECHAVARRIA COLL, se designa gerente a Miguel Marcelo BADUI, quien constituye domicilio especial en Uruguay 763, piso 5 CABA, reforma art 4 del capital social sin alteración de monto. Por instrumento del 24/6/2022 Agustín ECHAVARRIA COLL y Marcelo Ariel POLITANO, CEDEN 4.000 cada uno de ellos al Sr. Miguel Marcelo BADUI, quedando el capital distribuido: Agustín ECHAVARRIA COLL 36.000 cuotas, Marcelo Ariel POLITANO 36.000 cuotas, y Miguel Marcelo BADUI, 8.000 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/06/2022
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47464/22 v. 27/06/2022

MADERO GOL S.R.L.

Escritura 74 del 22/6/2022 registro 997 CABA. Socios Juan Manuel COBIAN DNI 24788661 nació 11/9/1975 casado domicilio Av. Francisco Beiro 5254 depto. 2 CABA; Favio César MARQUEZ DNI 23449731 nació 30/1/1974 soltero domicilio Av. Estanislao Zeballos 2137 Castelar Morón Pcia. Bs. As.; argentinos comerciantes. Plazo 30 años desde su inscripción. Capital \$ 500000 dividido en 500000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: COBIAN 125000 MARQUEZ 375000. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y entrega a domicilio; explotación y comercialización de franquicias; y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con la industria gastronómica. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Francisco Beiro 5254 depto. 2 CABA. Gerente Anibal Marcel María GIMENEZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 22/06/2022 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47413/22 v. 27/06/2022

MAIPU MV S.R.L.

1) Ignacio Fabián ZEITUNE, argentino, casado, empresario, 11/04/1972, DNI 22.707.557, Tucumán 3230, Olivos, Partido Vicente Lopez, Prov. Bs. As.; Osvaldo Mario PAEZ, argentino, casado, empresario, 20/10/1979, DNI 27.699.316, Villarrol 1119 piso 1, dpto. A, CABA. 2) 08/06/2022.3) Avenida Pueyrredón 1262 CABA. 4) explotación

de establecimientos comerciales y gastronómicos de los rubros de casa de lunch, confitería, café y/o bar con servicio de entrega a domicilio y cafetería. La elaboración y/o venta de sándwiches, tartas, empanadas, masas, postres, facturas, tortas, bebidas y/o helados. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Ignacio Fabian ZEITUNE suscribe 95.000 cuotas y Osvaldo Mario PAEZ suscribe 5.000 cuotas sociales. 7) Gerente: Ignacio Fabián ZEITUNE domicilio especial en Tucumán 3230, Olivos, Partido Vicente Lopez, Prov. Bs. As, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/06/2022 N° 47347/22 v. 27/06/2022

MATCHSERVICE S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 22/06/2022, T.I. 46003/22. Se rectifica el CUIT de Alfredo Nicolás PERA, siendo el correcto 20-21763222-7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47319/22 v. 27/06/2022

MDL ELECTRONICA S.R.L.

Escritura 22/6/22. 1) Débora Toplisek, argentina, DNI 21882520, 6/11/70, casada, estudiante, Paraná 2166 depto. 4, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, 9500 cuotas sociales; y Leonardo Javier Bartolacci, argentino, DNI 38624838, 14/12/94, soltero, empleado, Roma 1348, Garín, Pcia. Buenos Aires, 500 cuotas sociales. 2) MDL ELECTRONICA S.R.L. 3) Pje. Diamante 2742, CABA. 4) 30 años. 5) la comercialización, distribución, importación, exportación, reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas, equipos y aparatos electrónicos, para uso industrial o doméstico, sus partes, repuestos y accesorios. 6) \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/1. 8) Gerente: Débora Toplisek, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 172

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47467/22 v. 27/06/2022

MERCADO DE MAR S.R.L.

Constitución: Por escritura 73, del 16/06/2022. Registro Notarial 1681. Socios: Cipriano Bimboni Belgrano, 5/9/1987, DNI 33220871, CUIT 20-33220871-4, suscribe 25.000 cuotas, Tronador 3430 Torre 1 2° Piso, depto A, CABA, y Nicolás Enrique Haugaard, 10/03/1993, DNI 37148722, CUIT 20-37148722-1, Acceso Este al Mar s/n Puerto Pirámides, Biedma, Chubut, suscribe 25.000 cuotas, ambos argentinos, solteros y comerciantes. CABA. Duración: 30 años. Objeto: comercialización, representación, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación, licencias y desarrollo de franquicias, de productos de pescadería, productos patagónicos relacionados, pastas, procesados, bebidas en general, encurtidos, fiambres, enlatados, dulces, al por mayor y menor, congelados, refrigerados, enlatados, en polvo, desecados o en cualquier de sus formas de conservación existentes o a crearse y todo lo relacionado con la actividad, y al asesoramiento, consultoría, capacitación, servicios de marketing y publicidad de los mismos. Capital: \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Tronador 3430 Torre 1 2° Piso, depto A, CABA.- Gerente: Cipriano Bimboni Belgrano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47454/22 v. 27/06/2022

NIGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 7/6/22; 2) Richard Alfredo Garay Chavez, paraguayo, 13/1/92, DNI 94737028, soltero, Las Petunias 5060, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As.; Raquel Arce Cristaldo, argentina, 14/11/95, DNI 39271044, soltero, Ituzaingó 3115, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; ambos comerciantes; 3) NIGA CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) 30 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, movimientos de suelos y mejoramiento de terrenos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; incluyendo la instalación de todos los servicios que hacen al objeto social. Cuando la índole de la materia lo requiera se

contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 500.000,-, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) 31/5; 8) Suscripción: Richard Alfredo Garay Chavez 35.000 cuotas; Raquel Arce Cristaldo 15.000 cuotas; 9) Bogado 4562, Piso 6° Departamento E, Caba; 10) Gerente: Richard Alfredo Garay Chavez, domicilio especial: en la sede social; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 07/06/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/06/2022 N° 47279/22 v. 27/06/2022

OFIMARKET S.R.L.

CUIT 30-70840725-5 Comunica que por escritura 151, del 7/6/2022, al folio 542, Registro 2102 de Caba, reformaron clausula 4 del Contrato Social.- CUARTA:- Capital Social pesos treinta mil (\$ 30.000.-), dividido en treinta mil cuotas de un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle:- Dante Bosco, 15.000 cuotas, y Sandra Beatriz Polan, 15.000 cuotas.- Se designaron Gerentes (2) Sandra Beatriz POLAN y Dante BOSCO.- Fijaron domicilio en 25 de Mayo 230 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 2102

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47418/22 v. 27/06/2022

PACET S.R.L.

C.U.I.T. 30-71541790-8.- Por escritura del 16/06/2022, Registro 1290 Cap. Fed. A) María Lujan CURI MOREIRA, argentina, empresaria, soltera, nacida 7/06/1982, D.N.I. 29571704, CUIT. 27295717047, domiciliada en Congressales 2511, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As., VENDIÓ 3400 cuotas, de \$ 10.- valor nominal c/u, por precio de \$ 34.000.- a Ricardo Marcelo GALASSO, -quien adquiere 1360 cuotas- argentino, empresario, divorciado, nacido 24/10/1965, DNI. 17416093, CUIT. 20174160938, domiciliado en Pio XII 3421, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; y a María Alejandra CURI MOREIRA, -quien adquiere 2040 cuotas-, argentina, empresaria, soltera, nacida 15/11/1965, DNI. 17416179, CUIT. 27174161793, y domiciliada Pio XII 3421, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia Bs. As. El capital queda suscripto: Ricardo Marcelo GALASSO, titular de 4760 cuotas, representativas de un capital de \$ 47.600; y María Alejandra CURI MOREIRA, titular de 2040 cuotas, representativas de un capital de \$ 20.400; todas cuotas de \$ 10.- valor nominal c/u.- B) María Lujan CURI MOREIRA, RENUNCIA al cargo de GERENTE, y únicos socios, Ricardo Marcelo GALASSO y María Alejandra CURI MOREIRA, en forma unánime: ACEPTAN RENUNCIA de María Lujan CURI MOREIRA y designan GERENTE a Ricardo Marcelo GALASSO, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Defensa 665 Piso 1° Depto. "H", Cap. Fed.- C) Los únicos socios, en forma unánime REFORMAN EL ARTÍCULO TERCERO: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción y refacción de inmuebles, ya sean de carácter público o privado, así como la compra, venta, permuta, loteo, leasing, fideicomiso, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, barrios cerrados y clubes de campo.- Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes. El ejercicio de mandatos y representaciones, e intervenir en licitaciones, todo ello relacionado a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y/o por este estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 1290

Juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47209/22 v. 27/06/2022

PEOPE S.R.L.

Cuit 30-70816142-6. Por escritura del 9/6/2022, F°182, Escribana Mónica Descalzo. Designación de Gerentes Roberto Gastón BOLEDI y Marcelo ROMERO ALVAREZ, ambos domicilio especial Saladillo 3351, Caba. Se cambió el domicilio social a Saladillo 3351, Caba. Se modificaron los siguientes artículos: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, subproductos sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de muebles y artículos para la industria publicitaria-Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones Inmobiliarias, Financieras(con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público),y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales).- En el desarrollo de las actividades descriptas en

el objeto social, la Sociedad, además de crear valor económico procura generar un impacto material, social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las partes vinculadas a esta. Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63.- En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (I) la Sociedad,(II) sus socios (III) empleados y (IV) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 300–cada uno– Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47034/22 v. 27/06/2022

QUANIC S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 22/06/2022, T.I. 46000/22. Se rectifica el CUIT de Alfredo Nicolás PERA, siendo el correcto 20-21763222-7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 03/06/2022 Reg. Nº 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47318/22 v. 27/06/2022

QUIMEY PLASTICOS S.R.L.

Constitución: 23/06/2022 Socios: HORACIO MARIO DESIERVI, Argentino, DNI 7.646.994, CUIT 20-07646994-7, nacido el 14/03/1949, domiciliado en Santa Teresita 1832, Esteban Echeverría, PBA, comerciante, soltero, suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 45.000); DORA ISABEL SALDAÑO, argentina, DNI 16.046.302, CUIT 27-16046302-9, nacida el 17/10/1962, domiciliada en Santa Teresita 1832, Esteban Echeverría, PBA, comerciante, soltera, suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 45.000), Y JORGE JOSE LANDA, DNI 12.039.477, CUIT 20-12039477-1, nacido el 23/05/1958, domiciliado en Montes de Oca 2448, Castelar, Provincia de Buenos Aires, comerciante, divorciado, suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); Capital PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: VALLEJOS 3237, Piso 6, Departamento "A", CABA.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: A) industriales y comerciales: fabricación, comercialización, exportación e importación de productos utilizados en la industria de la construcción. Fabricación de productos plásticos, polietileno, enchufes, accesorios, caños, desagües, cajas de agua, gas y otros desarrollos para infraestructura. Podrá realizar todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos relaciones directamente con el objeto social. B) Importación y exportación de todos los productos mencionados anteriormente. C) Financiero: realizar toda la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor pudiendo preñar e hipotecar sus bienes presentes o futuros y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas pero quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 y de otra que requiera la intervención del ahorro público. Gerente: JORGE JOSE LANDA, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/06/2022

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47451/22 v. 27/06/2022

RED MASTER 2022 S.R.L.

Esc.º 146 del 22/06/2022, Reg 206 CABA, Socias: 1) Raumary Josefina RIOS GUILARTE, soltera, arquitecta, 28 años, DNI 95.846.868, CUIT 27-95846868-2, domiciliada en la calle Venezuela 1260, 2º piso, dpto. "A" CABA y 2) Elizabeth Carolina MENDOZA QUIROZ, soltera, administradora, 34 años, DNI 95.910.680, CUIT 27-95910680-6, domiciliada en la calle Ceretti 2050, 4º piso, dpto. "A" CABA; ambas venezolanas. Denominación: RED MASTER 2022 S.R.L. Sede: Avenida Rivadavia 3959, 12º piso, dpto. "B" CABA. Duración: 30 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, depósito, distribución, logística, ya sea por mayor o menor de: a) artículos de bazar, juguetería, decorativos para el hogar y eléctricos, así como también cualquier otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; b) artículos de indumentaria femenina y masculina para adultos, niños y bebés, prendas de punto, lana, cuero, nylon, algodón y otros productos textiles y

sus accesorios y derivados, calzado de toda clase, bijouterie y artículos de marroquinería y cualquier otro producto relacionado con la vestimenta e indumentaria; y c) equipos electrónicos y tecnológicos de todo tipo, sus accesorios y cualquier otra tecnología necesaria para el cumplimiento del objeto social. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Raumary Josefina RIOS GUILARTE 250.000 cuotas, o sea \$ 2.500.000 y Elizabeth Carolina MENDOZA QUIROZ 250.000 cuotas o sea \$ 2.500.000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Elizabeth Carolina MENDOZA QUIROZ; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Av. Rivadavia 3959, 12° piso, dpto. "B" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 22/06/2022 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47047/22 v. 27/06/2022

RETHINK ARGENTINA S.R.L.

Por contrato social del 10/6/2022 se constituyó RETHINK ARGENTINA S.R.L. Socios: María Victoria Mielke, argentina, nacida el 22/11/1889, soltera, Lic. en Administración de Empresas, DNI 34.975.565, CUIT 27-34975565-9 y Carlos Mario Gomez, argentino, nacido el 1/7/1988, soltero, Contador, DNI 33.882.146, CUIT 20-33882146-9; ambos domiciliados en Gobernador Valentin Vergara 2263, 1° Piso, Depto. C, Vicente Lopez, Florida, Prov. de Bs. As. Duración: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra y venta al por menor y mayor, importación, exportación y consignación de productos cosméticos, para la higiene personal y perfumes con cannabidiol (CBD); la compra y venta al por menor y mayor, importación, exportación y consignación de alimentos para mascotas con cannabidiol (CBD); la compra y venta al por menor y mayor, importación, exportación y consignación de suplementos dietarios con cannabidiol (CBD); la compra y venta al por menor y mayor, importación, exportación y consignación de aceites sublinguales con cannabidiol (CBD); la compra y venta al por menor y mayor, importación, exportación y consignación de productos para dolores y articulaciones con cannabidiol (CBD). Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 Cuotas de \$ 10. Administración y Representación: a cargo de un gerente titular y uno suplente, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cuotas: los socios poseen un derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales. Cierre de ejercicio 31/12. Liquidación: por la gerencia o persona designada por los socios. Sindicatura: prescinde. Sede social: Billinghamurst 1506, 13° Piso, Depto. E, CABA. Gerente Titular: Carlos Mario Gomez y Gerente Suplente: Maria Victoria Mielke, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/06/2022 Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47301/22 v. 27/06/2022

SEMOLIN S.R.L.

Acto privado del 21/6/2022: Shakira Silvana DI MARZO DURAN, 23/7/92, soltera, DNI 95.812.878, venezolana, O'Higgins 3.372 CABA, Socióloga; Paul FELDSTEIN, 13/10/94, soltero, DNI 38.522.444, argentino, O'Higgins 3.372 CABA, cocinero; Victoria Daniela RABINOVICH, 15/4/91, soltera, DNI 35.971.770, argentina, Las Heras 1.745 Vicente López, Provincia de Bs. As., cocinera. SEMOLIN S.R.L. 30 años. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pastelería, panadería, cervecería, parrilla, maxikiosco, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, en cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. Capital: \$ 210.000 dividido en 21.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Shakira Silvana DI MARZO DURAN con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: O'HIGGINS 3.448 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 21/06/2022 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47016/22 v. 27/06/2022

SHOPNOW S.R.L.

CUIT 33-71138617-9. Por reunión de socios celebrada el 15/06/2022 modificó la cláusula octava del contrato social y fijó como nueva fecha de cierre del ejercicio social el 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 24/06/2022 Reg. Nº 1557 Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47411/22 v. 27/06/2022

SOLUTION BOX S.R.L.

CUIT 30707975020 Por instrumento privado del 13/06/2022 Guillermo Rubén Tesouro cedió a Federico Freitag, casado, nacido el 21/08/1962, DNI 16.124.923, CUIT 20161249239, argentino, empresario, con domicilio en Paddock Road 2760, Weston, Florida, Estados Unidos de América, 264.000 cuotas que tenía en la sociedad, quedando en consecuencia el capital social de \$ 4.400.000 representado por 4.400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, hoy suscripto e integrado de la siguiente manera: Guillermo Rubén Tesouro 616.000 cuotas que representan \$ 616.000; María Raquel Docampo 1.540.000 cuotas que representan \$ 1.540.000 y Federico Freitag 2.244.000 cuotas que representan \$ 2.244.000 pesos del capital social y se reformó el art. 4º del estatuto social. Anteriormente a la cesión el capital se encontraba suscripto por Guillermo Rubén Tesouro 880.000 cuotas; María Raquel Docampo 1.540.000 cuotas y Federico Freitag 1.980.000 cuotas Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 13/06/2022

María Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47033/22 v. 27/06/2022

STARCTEL S.R.L.

Por Contrato del 15/6/22, Christian Miguel Alejandro TOLOZA, 25/9/77, DNI 26203735, licenciado en Seguridad e Higiene, Dr Juan Felipe Aranguren 1267, Piso 7, Dto C, CABA y Marisabel STAROPOLI, 9/1/83, DNI 29982300, comerciante, Quito 5471, Isidro Casanova, Pcia Bs As, ambos argentino, solteros; "STARCTEL SRL"; 30 años; a) Ejecución, construcción, y administración de proyectos de obras públicas, privadas, civiles, hidráulicas, eléctricas, gasíferas, de telecomunicaciones, telefonía, computación y fibra óptica. b) Estudio, y ejecución de obras de montajes industriales, eléctricos, parques tecnológicos en cualquiera de sus disciplinas o especialidades, instalación, mantenimiento, reparación, desmonte de redes de transporte y distribución de energía, de telefonía y cualquier tipo de comunicación de redes, inalámbrica, celular o satelital y sistemas de seguridad. c) Compra, venta, permuta, importación, exportación de productos, subproductos o mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios de equipos eléctricos, electrónicos y los insumos vinculados al mantenimiento de redes eléctricas, seguridad, de telefonía y todo tipo de comunicaciones. d) Llevar a cabo todas las actividades, gestiones y servicios vinculados a la distribución de energía, redes de comunicación y telefonía, a tecnologías anexas a toda especialidad y las inherentes a las actividades que deba desarrollar en cumplimiento de su objeto; e) Igualmente podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas por sí o asociada a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, domiciliadas en el país o en el extranjero; f) Estudios de mercado y de viabilidad, en temas de cooperación empresarial, acuerdos comerciales y joint ventures, representaciones y distribuciones de productos. Organización de congresos, seminarios y cursos de formación; g) Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; h) Fabricación y elaboración de todo producto tangible o intangible, vinculados directa o indirectamente a los rubros indicados anteriormente; Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100000 de \$ 1, suscriben 50000 cuotas cada socio; 31/05; GERENTE: Christian Miguel Alejandro TOLOZA, fija domicilio especial en la Sede Social: Dr Juan Felipe Aranguren 1267, Piso 7, Dto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/06/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47430/22 v. 27/06/2022

SUSPENSIÓN Y TREN DELANTERO EL CRUCE S.R.L.

Por Escritura N° 60 del 23/06/2022, se constituye: Antonio CAMISCIA, nacido el 07/11/1962, DNI 16.343.341, casado, con domicilio real en Berutti 1465, localidad y partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Alexis Ariel MUNILLA, nacido el 01/03/1999, DNI 44.636.687, soltero, con domicilio real en Dr. Pacífico Díaz 3367, localidad y partido de Quilmes, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Antonio CAMISCIA, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Del Barco Centenera 874, piso 3º, departamento "B", CABA 1) SUSPENSIÓN Y TREN DELANTERO EL CRUCE S.R.L. 2) 30 Años. 3) A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de todo tipo de partes, piezas, repuestos, accesorios, insumos, herramientas y artículos de vehículos automotores, motocicletas y cualquier otro vehículo. B) Servicio integral de automotores, diagnóstico, reparación y mantenimiento, mediante taller eléctrico y mecánico, de toda clase de vehículos. 4) Capital \$ 500.000.- dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Antonio CAMISCIA: \$ 250.000 y 250.000 cuotas partes. Alexis Ariel MUNILLA: \$ 250.000 y 250.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47036/22 v. 27/06/2022

TECNO KREIN S.R.L.

CUIT 30-71152387-8. Por Instrumento Privado del 9/6/22, los socios por unanimidad resolvieron modificar la cláusula 3°, agregando al Objeto Social el siguiente párrafo: Servicios de transporte de carga y camiones con equipos de hidrogrúa y servicio de alquiler de rodados con equipos de hidrogrúa para carga y descarga. Autorizado según instrumento privado Modificación de Contrato Social de fecha 09/06/2022
Veronica Andrea Cicala - T°: 91 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47076/22 v. 27/06/2022

TORUFA S.R.L.

1. Natalie Jeanette GONZALEZ, argentina, 11/08/2002, soltera, empresaria, DNI 45033545, domicilio Avenida Mitre 837, ciudad y Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, suscribe 16.670 cuotas (33,34%); César Gastón DIBERNARDI, argentino, 16/11/1979, divorciado, empresario, DNI 27626241, domicilio Gaucho Martín Velázquez 920, ciudad y Partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, suscribe 16.665 cuotas (33,33%); Fabián Ariel LANDAJUELA, argentino, 28/02/1980, casado, contador público y licenciado en administración de empresas, DNI 27852343, domicilio Avenida Boyacá 33, Piso 1, Departamento A, CABA, suscribe 16.665 cuotas (33,33%). 2. Instrumento Privado del 23/06/2022. 3. TORUFA S.R.L. 4. Avenida Boyacá 33, Piso 1, Departamento A, CABA. 5. a. Explotación comercial del negocio de heladería, cafetería y/o confitería; donde expedirá helados, alimentos, panificados, alimentos congelados y semifríos, así como todo tipo de bebidas con o sin alcohol; b. Podrá desarrollar el negocio sea mediante local al público, instalando y administrando heladerías, confiterías, y locales afines, así como también a través de la venta a otros locales gastronómicos, organizaciones y/o empresas, o con la entrega a destino del consumidor y/o su comercializador, inclusive por canales de venta digitales o aplicaciones móviles; c. La elaboración, compra, venta y distribución, al por mayor o menor, de todo tipo de productos alimenticios a comercializar en los negocios indicados en este Objeto Social; d. la prestación de servicios de lunch para eventos, fiestas, banquetes, recepciones, incluyendo en éste los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; e. el otorgamiento y ejecución de franquicias, representaciones, agencias, comisiones, licencias de marcas, intermediaciones y mandatos vinculados a la explotación de establecimientos de venta de los productos enumerados en este Objeto Social. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 30 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8. Gerente Fabián Ariel Landajuella, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 5 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2022
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47286/22 v. 27/06/2022

TRANSPORTES D'ANUNCIACAO HNOS. S.R.L.

CUIT 30607647840. Por contratos de cesión de cuotas del 20.4.2022 y 22.4.2020 las 5.000 cuotas del capital social de \$ 50.000 quedaron distribuidas así: Gisela Hebe D'Anunciacao 1.250, German Alberto D'Anunciacao 1.250 y Ariel Carlos D'Anunciacao 2.500 cuotas con reforma del artículo 13 por reunión de socios del 2.6.2022 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/06/2022
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47068/22 v. 27/06/2022

U TECHNOLOGIES S.R.L.

Escritura de constitución 214 del 21/06/2022. Esc. María Cecilia Diforte. SOCIOS: Ricardo Eugenio OHARRIZ, 20/08/1983, DNI 30.556.867, C.U.I.T. 20-30556867-9 y Mariana Astrid KALBARCZYK, 2/01/1987, DNI 32.845.357, C.U.I.T. 27-32845357-1, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio real en Avenida Pueyrredón 1761 Piso 13 dpto A CABA.- DENOMINACION: "U TECHNOLOGIES S.R.L.". PLAZO: 30 años. OBJETO: Fabricación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos del campo de la salud, hospitales, laboratorios y farmacias, incluyendo la materia prima necesaria, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar, mantener la salud o prevenir enfermedad. Adquirir, registrar, explotar y-o vender patentes de invención, marcas extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Investigación y desarrollo biotecnológico.- Participación en licitaciones. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica en el caso de corresponder, estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme

a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. - CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Ricardo Eugenio OHARRIZ 95.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 95.000; y Mariana Astrid KALBARCZYK: 5.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 5.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Azcuénaga 1280 piso 2 departamento 6 C.A.B.A.- Representación: Gerente Ricardo Eugenio OHARRIZ quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47338/22 v. 27/06/2022

UNIVERSO DE ARTE Y COLOR S.R.L.

Gerónimo HERNANDEZ, 7/3/86, DNI. 32236651, soltero, Quintana 1156,1° piso, Dpto.C, y María Florencia HERNANDEZ, 10/6/77, DNI. 25965755, casada, Ex Combatiente Juan Carlos Reguera 1899, Lote 7, Barrio La Damasia, AMBOS SOCIOS GERENTES, de San Fernando Provincia Buenos Aires, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: República Arabe Siria 3124,7° piso, Dpto.D, CABA. 1.30 años. 2\$. 500.000, dividido en 500.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Gerónimo HERNANDEZ: 250.000 cuotas, María Florencia HERNANDEZ: 250.000 cuotas. 3.OBJETO: Industrial, comercial y servicios, relacionados con todo tipo de prendas de vestir, calzados, marroquinería y accesorios de moda; a cuyo efecto podrá realizar el diseño, corte, confección, teñido, industrialización, importación, exportación, comercialización, representación, por mayor y menor de todo lo indicado al principio. 4.Cierre Ejercicio: 30/4.Todo en Escritura de Constitución 212 del 22/6/22.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/06/2022 N° 47290/22 v. 27/06/2022




VIVAT LEGIO S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 22/06/2022, T.I. 45998/22. Se rectifica el CUIT de Alfredo Nicolás PERA, siendo el correcto 20-21763222-7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47316/22 v. 27/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de julio de 2022 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la eventual desafectación de reserva facultativa y eventual distribución de dividendos. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2020 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47020/22 v. 01/07/2022

ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO

CUIT 30-69605365-7 - El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de Julio de 2022, a las 8:30 horas, en el local sito en el primer piso de Trafal 3865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación y verificación de las normas de funcionamiento de la Asamblea bajo el Protocolo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado, y de la normativa del INAES vigente en la materia.
- 2) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Cuadros y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor del ejercicio económico N° 25, concluido el 31 de Marzo de 2022.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo Directivo;
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Junta Fiscalizadora;
- 6) Situación e informes del Servicio de Ayuda Económica Mutua.
- 7) Situación e informes del Servicio de Gestión de Préstamos para asociados.
- 8) Consideración de los convenios suscritos durante el ejercicio y otorgamiento de la autorización al Consejo Directivo para suscribir nuevos convenios;
- 9) Consideración de la retribución de los miembros del Consejo Directivo.
- 10) Consideración de la modificación de los valores de la Cuota Social para cada plan y alcance de los servicios para cada uno de ellos.

Designado según instrumento privado acta 3431 de fecha 18/10/2021 gabriel alejandro gonzalez martos - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47122/22 v. 27/06/2022

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - PROTECCION RECIPROCA

CUIT 30-53217053-9. De acuerdo con lo determinado en los Artículos 36 y 37 del Estatuto Social del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA-PROTECCION RECIPROCA-(MAT. INAES 316CF), teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 1015/2020, convocase a los/as señores/as asociados/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse de manera presencial, el Miércoles 27 de Julio de 2022, a las 10:00 horas, en Sede Central, Carlos Calvo N° 1337, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) asociados/as para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea. 2. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Julio de de 2021 (Acta N° 114). 3. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 73, cerrado el 31 de Marzo 2022 y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio N° 74 del 01 de Abril de 2022 al 31 de Marzo de 2023. 4. Incremento de haberes del personal conforme paritarias del Convenio Colectivo de Trabajo 496/07 (Utedyc), Honorarios Profesionales y consideración del Presupuesto, Plan Ingresos, Egresos y variación de Retribución establecida en el Artículo 29,

Inciso 8) del Estatuto Social, aprobado por el Órgano Directivo en Sesión Ordinaria Plenaria, de fecha 26 de Mayo 2022 (Acta N° 1908). 5. Incrementos de Cuotas Sociales, Reintegros de Servicios y de Subsidios, conforme Actas Nros. 1886, 1893 y 1903 en Sesiones Extraordinarias de fechas 05/07/2021, 05/11/2021 y 28/03/2022, aprobadas por el Órgano Directivo. 6. Ratificación de las designaciones dispuestas por el Órgano Directivo, mediante Actas Nros. 1887 y 1890, conforme a las Renuncias efectivizadas del Secretario de la Delegación Posadas, del Administrador Secretario y del Tesorero de la Subdelegación Concepción del Uruguay y designaciones de Vocales en las Subdelegaciones Concepción del Uruguay y Goya (Acta N° 1900). 7. Ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo, y en anteriores asambleas, tratadas en Sesiones Ordinarias del 28-12-2020 y 26-05-2022 (Actas N° 1875 y 1908), respecto de las renovaciones y/o modificaciones de los Convenios/contratos vigentes. 8. Consideración de lo aprobado por el órgano Directivo ad Referéndum de Asamblea, en Sesión Plenaria del día 26-05-2022 (Actas N° 1908), respecto del primer Adicional y extensión del "Presupuesto y Contrato de Locación de Obra 6ta. Etapa Subdelegación Puerto Iguazú. 9. Consideración y ratificación del Convenio aprobado por el Órgano Directivo mediante Acta N° 1899 en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/2021, por la Concesión del Hotel de la Subdelegación Mar del Plata y su posterior Recisión voluntaria por parte del Concesionario, tratada y aprobada por el Órgano Directivo mediante Acta N° 1904 en Sesión Ordinaria de fecha 31/03/2022. 10. Consideración y ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo ad- Referéndum de la Asamblea, en Sesión Ordinaria de fecha 29/07/2021 (Acta N° 1888) en relación al Convenio de Transferencia de Posesión y Compromiso de Transferencia de Dominio de un Predio donado por la Caja Municipal de Préstamos de la Ciudad de Corrientes con destino a la Delegación Corrientes. 11. Consideración y ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-Referéndum de la Asamblea, en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/2021 (Acta N° 1899) en relación al Título de Propiedad N° 15663 por el cual el Gobierno de la Provincia de Misiones transfirió todos los derechos de Dominio y Posesión del Predio donde se asienta la Subdelegación Puerto Iguazú. 12. Consideración y ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25/02/2022 (Acta N° 1902), en relación al Certificado de Habilitación Edilicia Definitiva N° 580/2022, extendido por la Municipalidad de Rosario sobre el edificio propiedad de Subdelegación Rosario, cuyo vencimiento opera el 11/02/2032, junto a la obtención de la exención impositiva DREI. 13. Informe sobre la incorporación al Estatuto Social de la Entidad de la Categoría de SOCIO VITALICIO, conforme Resolución N° 113/1988 INAM actual INAES. 14. Consideración de las medidas adoptadas por el Órgano Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria. 15. Consideración y ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo en Sesión Ordinaria Plenaria de fecha 26-05-2022 (Acta N° 1908), en relación a la Expulsión del ex asociado HERACLIO ANTONIO TAYLOR. NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno/a de los/as asociados/as con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de asociados/as presentes, siempre que su número sea mayor a los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización, dando estricto cumplimiento a estipulado en el Reglamento de Asambleas y a los Artículos; 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Estatuto Social. Las autoridades firmantes, Presidente Mario Correa De Melo y Secretario General David Barrientos, han sido proclamados en sus respectivos cargos mediante Acta N° 1840 de fecha 26/11/2019.-

e. 27/06/2022 N° 47426/22 v. 27/06/2022

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CUIT: 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 14 de julio de 2022, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Los Tilos, sito en Av. Cantillo y Güiraldes – Parque Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021; 4. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 5. Consideración de la labor del Síndico hasta la fecha de la asamblea. Fijación de sus honorarios; 6. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2022 - junio 2023. 7. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimo y decimoquinto del Estatuto. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2021 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego, dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00

hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefa del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra. Debora Zarlenga la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 11:00 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/10/2021 ricardo marcelo borelli - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47053/22 v. 01/07/2022

FOFREMA S.A.

30568283399. Convoquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22/7/2022 a las 17 horas en primera y a 18 horas en segunda a celebrarse en Federico Garcia Lorca 357 CABA. Orden del día: a) Consideración Documentos del art. 234 ley 19550 ejercicio finalizado el 30/4/2022; b) Destino de los resultados acumulados; c) Consideración de las gestiones del directorio; d) Designación del Directorio y e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/07/2018 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47065/22 v. 01/07/2022

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021 se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso del Art. en exceso del Art. 261 Ley 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13/05/2019 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47397/22 v. 01/07/2022

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Julio de 2022, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2022.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribucion.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2022 por \$ 903.436.- -
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2021/2022.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2022
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 08 de Julio de 2022 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2020 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47444/22 v. 01/07/2022

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339, Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 20/7/22 12hs en 1 Convocatoria y 13hs en 2 Convocatoria, en Oliden 816, CABA; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.Gestión del Directorio. 4.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550.Asimismo, de persistir y/o reinstalarse el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, normas complementarias o disposiciones que pudieren dictarse con vigencia en la fecha de la Asamblea que por el presente edicto se convoca, que dificulten y/o impidan la circulación y/o asistencia presencial de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de su asistencia a distancia en el día y hora fijados a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020.A tales efectos, el sistema a utilizar será la plataforma digital "ZOOM",y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 10/12/2021 DANIEL OSCAR CHAMS - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47396/22 v. 01/07/2022

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "CNV" y la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea; 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2022. Consideración de la ganancia neta del ejercicio de \$ 8.486.539 (en miles) y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación de acuerdo con la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 9.900.000.000, conforme lo determine la Asamblea, desafectando, de resultar necesario y en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades con el objeto de cumplimentar con la distribución de dividendos; (ii) alternativamente, de existir excedente de los resultados en razón de lo resuelto por la Asamblea respecto del monto de dividendos a distribuir, luego de la distribución resuelta, destinar dicho excedente a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos; 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 8. Consideración de la asignación de

una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes; 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2022 y determinación de su retribución; 11. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: En los términos de la RG 830, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas a tal fin por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Sin perjuicio de lo antes expuesto, de acuerdo con lo previsto en la RG 830, los Accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de julio de 2022 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico notificacioneslegales@molinomagro.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitaremos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. en la forma dispuesta en el párrafo anterior o personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 22 de julio de 2022, a las 16:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los Accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier Accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los Accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, la Sociedad informará, en debida forma, al Accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 7: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a los artículos 24 y 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

RIOS VISTA S.A.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 20.427

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIOS VISTA S.A. CUIT 30-71075718-2 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2022 a las 12:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Aprobación de la gestión del Directorio por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 y por el período 01/01/2021 a 31/12/2021.
4. Retribución de los señores Directores.
5. Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
6. Consideración de los Resultados Acumulados.
7. Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 56 del 10/05/2021 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47379/22 v. 01/07/2022

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 CABA para el día 12 de julio de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3- Informe de Gestión del Directorio, y rendición de cuentas del mismo, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4- Remoción y designación de Directores. 5- Remuneración de los Directores. 6- Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte. 7- Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2020 y 2021. 8- Venta de activos innecesarios para la actividad de la sociedad. 9- Uso por parte de la sociedad del inmueble sito en V. Vergara N° 2270 piso 4° dto. C de la localidad de Florida. 10- Propuesta de liquidación de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47256/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022 a las 12:00 hs en la calle Galvan 2490 piso 4 Departamento B CABA.- En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2-Consideracion de los motivos por los cuales la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado al 30/12/2021 ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio cerrado el 30/12/2021. 4-Destino del Resultado del ejercicio. 4.- Tratamiento de la gestion de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/12/2021 5-Honorarios de Directores. 6.- Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 261 L. 19.550)

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 Enrique Leonardo Alfredo Razzeto - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47285/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022, a las 10:00 hs en la calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B, CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2-Consideración de la cesación de los directores titulares y suplente en sus cargos por vencimiento de sus mandatos; 3 -Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por un nuevo período; 4 -Otorgamiento de autorizaciones para inscribir la asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47313/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8 Se rectifica aviso NRO 47285/22 publicado desde el 27 de junio al 1 de julio de 2022 dirección correcta de celebración de Asamblea calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B CABA

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 Enrique Leonardo Alfredo Razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47352/22 v. 01/07/2022

SPORTMEN CLUB S.A.

CUIT 30708788291. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 22/07/22, 10hs en 1 convocatoria y 11hs en 2 convocatoria, Corrientes 316, Piso 6, Of 651, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art 234, Inc 1) de la Ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 31/03/22. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico al 31/03/22. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración sobre el ejercicio económico al 31/03/22. 6) Elección de los integrantes del nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 26/7/2019 STELLA MARIS DE FEO - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47443/22 v. 01/07/2022

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12/07/2022 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Remuneración del Liquidador y Síndicos por lo actuado hasta la fecha.

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 27/06/2022 N° 47104/22 v. 01/07/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Marina Magali Pereira, Escribana, M° 5757 CECBA, M.T. de Alvear 1771 2°, CABA avisa: Mario Esteban Roitbarg Riverós, DNI 23.865.958, transfiere la agencia de viajes "E-DESTINATIONS" a E-DESTINATIONS SRL, CUIT 30-71462249-4. Domicilio de las partes, del fondo transferido y reclamos de ley en Av. del Libertador 8630, 3° "4", CABA.

e. 27/06/2022 N° 45164/22 v. 01/07/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****151 S.R.L.**

CUIT 30-71125244-0. Por Esc. 138 del 23/6/22 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 3/8/ 2020 que designó gerentes a: Alfredo Lopez Harburu y a Diego Martín Meilán; ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 23/06/2022 Reg. Nº 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47056/22 v. 27/06/2022

ABELSON S.A.

CUIT 30-65200007-6

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16.05.22 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Diego Aarón Abkiewicz, CUIT 20-17654877-1, Directora Titular y Vicepresidenta: Sra. Dora Postel, CUIL 27-03496713-5 y Directora Suplente: Sra. Verónica Liliana Zuccarino, CUIT 27-27203243-8, por el plazo de 3 ejercicios, todos constituyendo domicilio especial en Av. Gaona 3326, CABA.

Abogada Verónica I. Barbona, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 16.05.22.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2022

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47392/22 v. 27/06/2022

ALIJOR S.A.

CUIT 30-55538873-6. Por Asamblea 06/06/22: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Cerrito 1136, piso 2, frente, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Benjamín BIDERMAN; y VICEPRESIDENTE: Susana Elida DUNAIEWSKY. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2022

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47336/22 v. 27/06/2022

AMG ENERGIA S.A.

30-71132206-6. Por Asamblea del 01/04/22 se designaron las siguientes autoridades: Mariano Aguirre presidente; Hernán Hirigoity director titular y María Emilia Aguirre directora suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Maipú 1300 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2022

FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47086/22 v. 27/06/2022

APARO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70959519-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2022 se decidió designar Directorio por vencimiento de mandatos. Presidente: Pablo Gustavo Aparo y Director Suplente: Marina Alicia Simonet. Ambos constituyeron domicilio en la calle Rivadavia 11053, piso 4°, Departamento "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2022

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47391/22 v. 27/06/2022

ARCHIBAIRES S.A.

CUIT: 30-70743803-3 Por asamblea ordinaria del 21/03/2022. Se designo Presidente: Patricia Amparo Eijo, Director titular: Sebastian Rafael Eijo y Director Suplente: Amparo Juana Mancas todos con domicilio especial en Elcano N° 2855, Piso 1° "F" CABA. Autorizado por escritura N° 26 del 24/06/2022 registro 62 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 62
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47234/22 v. 27/06/2022

ARGENSUN S.A.

CUIT 30-64078319-9. Por Asamblea Unánime del 21/12/21 se designó: Presidente: Fernando Díaz Colodrero. Vicepresidente: Javier Díaz Colodrero. Directores titulares: Pablo Díaz Colodrero y Javier Gómez Carrillo; y Directoras Suplentes: María Graciela Arizmendi, Susana María Arrieta, Constanza María Alvarado, María Beatriz Siches; todos con domicilio especial en Lavalle 1783, 3° Piso "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/04/2022
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47004/22 v. 27/06/2022

ARUCHEL CHOCOLATERIA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71725662-6 Por escritura del 16/06/2022 Sergio Gustavo SARAVIA CEDE 150 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Karina DE ROSA 90 cuotas, Bautista PIRRONELLO 30 cuotas y Santiago Carlos PIRRONELLO 30 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 300.000 representado por 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una queda suscripto: Carlos Esteban PIRRONELLO 150 cuotas; Karina DE ROSA 90 cuotas; Bautista PIRRONELLO 30 cuotas; Santiago Carlos PIRRONELLO 30 cuotas. Por acta del 16/06/2022 renuncio ocmo gerente Sergio Gustavo SARAVIA. Se designó gerente Santiago Carlos PIRRONELLO con domicilio especial en Zabala 3387
CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 2101
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47071/22 v. 27/06/2022

AUTO INVERSORA S.A.

CUIT. 30-71203736-5.- Se PROTOCOLIZO el Acta de Asamblea Ordinaria del 12-5-2022 de renovación de Autoridades, y Acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos por un ejercicio, y su DIRECTORIO quedo compuesto: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR único Juan Manuel LOPEZ D.N.I. 26823588, y DIRECTOR SUPLENTE único: Nicolás Esteban DANERI D.N.I. 24129886, con mandatos hasta el 31/03/2023, quienes aceptaron los cargos y fijaron "domicilio especial" en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47346/22 v. 27/06/2022

AUTOMOTORES PABLO OSCAR PRADO S.A.

CUIT 30-62781198-1. Asamblea ordinaria del 28/11/2020 a) Se designo presidente: Pablo Ariel Prado, 29/05/71, casado, contador, DNI 22.147.724, vicepresidente: Karina Gabriela Alvarez, 22/04/70, casada, comerciante, DNI 21.594.001 y Director suplente: Hector Prado, 12/03/1961, comerciante, soltero, DNI 14.316.061, todos argentinos y con domicilio real y especial en la nueva sede social, quienes aceptaron el cargo. b) se traslado la sede social a la Avenida Directoro 2553, piso 1, departamento C de CABA.-
Autorizado según instrumento privado de designacion de fecha 28/11/2020
Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47082/22 v. 27/06/2022

AUTOSSAN S.A.

(CUIT N° 33-71440330-9) - Por Asamblea General Ordinaria del 07.05.2020 se decidió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y designar un suplente. (ii) Presidente: Sr. Alejandro Todesca Werberg, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5, C.A.B.A., Vicepresidente: Facundo Avila Casulli, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643, piso 5, C.A.B.A. y, Director Suplente: Sr. Juan Manuel Lardizábal, con domicilio especial en Avda. Santa Fe 1643, piso 5, C.A.B.A, todos ellos por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2020

Laura Emilce Lazzaroni - T°: 85 F°: 683 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47050/22 v. 27/06/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE JUJUY (CIRCULO), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de junio DE 2022 suscripto entre SICOM S.A., CIRCULO y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), CUIT 30500009442 con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROMERO, SERGIO DAVID	20185396	1009901	08/06/2022
MADREGAL, NEMESIO CRISTOBAL	25165273	1009795	02/06/2022
VELAZCO, CRISTIAN DIEGO GABRIEL	27430703	1009912	09/06/2022
AGUAISOL, ABEL GUSTAVO	28977226	1009910	09/06/2022
AGUAISOL, ABEL GUSTAVO	28977226	1009911	09/06/2022
GARCIA, DANIEL ANTONIO	30072287	1009858	06/06/2022
VIRAZATE, PABLO GABRIEL	32484977	1009925	09/06/2022
PAZ, VICTOR DANIEL	33183389	1009927	09/06/2022
CORSO GASPAS, JUAN MANUEL	34091287	1009874	07/06/2022
GUERRERO, BRIAN LEANDRO ADRIEL	34725789	1009760	01/06/2022
PUCA, BRIAN RAUL	38211903	1009851	06/06/2022
GIMENEZ, JESUS ANTONIO	40969344	1009867	07/06/2022
ROMERO, ARNALDO RAUL	30197639	1009875	07/06/2022
ESTRADA, ANALIA GISELA	33482602	1009958	10/06/2022
GARECA, YANINA ABIGAIL	40154130	1009994	13/06/2022
LUNA, JORGE ALBERTO	29436936	1009712	30/05/2022
LUNA, JORGE ALBERTO	29436936	1009902	08/06/2022
MAIDANA, PAMELA ALEJANDRA	34011073	1009804	02/06/2022
GONZALEZ, MARIA ELENA	29843896	1009849	06/06/2022
PIZARRO, JAVIER MANUEL	35307772	1009850	06/06/2022
ESCOBAR, GISELA VICTORIA	32722995	1009879	07/06/2022
ESCOBAR, GISELA VICTORIA	32722995	1009898	08/06/2022
MONASTERIO, FERNANDO EZEQUIEL	30828806	1009894	08/06/2022
MENESES, EDUARDO EZEQUIEL	33648418	1009896	08/06/2022
GIMENEZ, JULIAN OSCAR	31167679	1009990	13/06/2022
VARGAS, ANA MARIA	34353388	1009782	02/06/2022
GONZALEZ, LUCIA VALERIA	34355168	1009848	06/06/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 27/06/2022 N° 46710/22 v. 27/06/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de junio de 2022, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), CUIT 30500009442 con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROJAS, ENRIQUE RODOLFO	12561089	1009579	24/05/2022
BUSTAMANTE, GREGORIO SANTIAGO	12618234	1009989	13/06/2022
CARDOZO, PEDRO	16186616	678343	14/07/2020
ALANCAY, RAMON HECTOR	16509480	1009999	13/06/2022
CACERES, MARTIN ARGENTINO	16888899	1009811	02/06/2022
FLORES, OMAR GUSTAVO	16991416	676545	16/06/2020
MONTENEGRO, OSCAR ALFREDO	17350254	676402	10/06/2020
SOTO, JUAN CARLOS	17502594	1009652	27/05/2022
MANSILLA, DANTE OMAR	17864573	1009820	03/06/2022
CARDOZO, MIGUEL ANGEL	18027950	1009892	08/06/2022
TEJERINA, SERGIO ENRIQUE	18256684	1009575	24/05/2022
PONCE, HUGO OSCAR	20479613	668042	08/04/2020
DIAZ, DANIEL OSVALDO	20811850	667933	27/03/2020
DIAZ, DANIEL OSVALDO	20811850	669625	13/04/2020
ZELAYA, JOSE PIO	20936508	673737	29/05/2020
CARABAJAL, ARIEL AUGUSTO	21321744	667847	18/03/2020
URBINA, MARIO RODOLFO	21324428	1009789	02/06/2022
ARRIEGUEZ, JOSE GABRIEL	21696896	1009934	09/06/2022
DIAZ, JOSE ALEJANDRO	22617744	1009792	02/06/2022
MENDEZ, MARIO	23039807	1003419	30/09/2021
VELASQUEZ, ELIAS VICTOR	23040124	678859	30/07/2020
TAPIA, JOSE HUMBERTO	23643432	673687	28/05/2020
VILLAGRA, JUAN CARLOS	24518422	1009842	04/06/2022
SARA, HECTOR DAMIAN	24790231	1009895	08/06/2022
HOYOS, VICTOR MANUEL	25985668	1009220	13/05/2022
RIVAS, DIEGO ARNALDO	27401726	1009891	08/06/2022
MIRANDA, ROMULO ANIBAL	30548501	1009913	09/06/2022
VALIENTE, DIEGO NICOLAS	35003235	1009905	08/06/2022
IBAÑEZ, JULIO CESAR	35931007	1009813	03/06/2022
CALIVA, HUGO RAUL	14442714	673694	29/05/2020
PERALTA, JORGE ERNESTO	14924096	1001483	30/07/2021
FLORES, PEDRO ESTEBAN	16617816	1009979	11/06/2022
CUELLO, MARIA DEL CARMEN	18593302	1009862	06/06/2022
SEGUNDO, ANGEL	20104144	1009993	13/06/2022
QUIROGA, NORMA	22270155	1009758	01/06/2022
CORAITE, CELIA SOFIA	22874353	673097	15/05/2020
MARTINEZ, DANIELA ELIZABETH	24217386	1009545	23/05/2022
VASQUEZ, ELVA CECILIA	26780497	1009864	06/06/2022
LOZANO, JUANA CRISTINA	16210294	1009945	10/06/2022
QUISPE, ANA DEL CARMEN	17080266	1009861	06/06/2022
SIMON, ROSA ISABEL	17194229	1009836	04/06/2022
DIAZ, TERCITA ISABEL	17262822	1009908	08/06/2022
FLORES, SILVINA ESTER	17661252	1009991	13/06/2022
MATORRAS, MERCEDES SONIA	17771460	679018	11/08/2020
ALTAMIRANO, TORIBIA RAMONA	17848270	1009558	23/05/2022
DIAZ, MARIA DEL VALLE	17864822	1009988	11/06/2022
ZUBIETA, GRACIELA ALICIA	17909376	681676	18/08/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BALDERRAMA, GLADYS BEATRIZ	18033875	1009948	10/06/2022
ACOSTA, SONIA IRIS	18092219	673600	26/05/2020
JACINTO, MARIA ISABEL	18178374	673775	01/06/2020
SANCHEZ, NELIDA DEL VALLE	18256384	1009944	10/06/2022
NUÑEZ, CLAUDIA FERNANDA	18537469	1009221	13/05/2022
QUISPE, BLANCA GRISELDA	18548657	673798	03/06/2020
PALOMINO, ANA SILVINA	18581260	676527	16/06/2020
KLUN, OLGA DEL VALLE	20125349	1009463	20/05/2022
BORDON, NORA MABEL	20262372	1009732	30/05/2022
ZERPA, MIRTA ISABEL	20291570	671239	04/05/2020
CIPRIANO, ADRIANA RAQUEL	20328486	1009499	21/05/2022
PASTRANA, PATRICIA ARGENTINA	20389707	1009684	27/05/2022
VEGA SUAREZ, MARIA DEL CARMEN	20479617	682028	28/08/2020
COLAZO, FERNANDA MARCELA	20574951	1009961	10/06/2022
ALFARO, ANGELA MARIA	20701430	1009455	20/05/2022
OVANDO, GABRIELA SILVANA	21324522	1004018	18/10/2021
PEREZ, GLORIA ISABEL	21542414	1008584	19/04/2022
ZUMBAY, ALICIA MABEL	21576603	1009932	09/06/2022
AURELIO MATEOS, SANDRA BEATRIZ	21703521	1009916	09/06/2022
CHOQUE, PATRICIA ALEJANDRA	21846908	1009554	23/05/2022
LLANEZ, SANDRA MONICA	22420723	671047	24/04/2020
GUERRERO, MARIA ESTER	22583196	1009847	06/06/2022
VILTES, MERCEDES ELSA	23053735	1009977	11/06/2022
CASTILLO, EMILIA RAQUEL	23167639	1009776	01/06/2022
CHURQUINA MIRANDA, KARINA PAOLA	23621607	1009869	07/06/2022
PEÑALOZA, TERESA ALEJANDRA	23744222	1009933	09/06/2022
LAHORE, SILVIA ALEJANDRA	23749889	1009835	04/06/2022
AJALLA, SILVIA ALEJANDRA	23762497	1009365	17/05/2022
YACAIRE, GLADYS NORMA	23938553	1009798	02/06/2022
LLAMPA, SILVIA DEL VALLE	23986295	679152	13/08/2020
VIRICOCHEA, ZULMA LIANA	24278422	1009928	09/06/2022
FERNANDEZ, SILVIA ADRIANA	24399015	1009832	04/06/2022
LOAYZA VILLARROEL, MARIA DEL	24399043	1009613	26/05/2022
BRITOS, ALINA FABIANA	24611805	1009997	13/06/2022
VARGAS, VIVIANA ELIZABETH	24611851	1009888	07/06/2022
LOPEZ, MONICA VIVIANA	24611872	1009534	23/05/2022
CALAPEÑA, FERNANDA RAQUEL	24849768	1000539	22/06/2021
CALAPEÑA, FERNANDA RAQUEL	24849768	1009984	11/06/2022
SALAS, SILVIA ESTER	25110575	1009509	21/05/2022
LOPEZ, SILVIA MARIA DEL VALLE	25165171	682055	31/08/2020
ARTAZA, CLARA ELINA	25421244	1009844	06/06/2022
DAVID, CLAUDIA NATALIA	25970545	1009038	09/05/2022
VALENCIA, GLORIA MAGDALENA	26154242	1009773	01/06/2022
MAMANI, FERNANDA NORA INES	27047691	1009906	08/06/2022
MENDOZA, VALERIA ALEJANDRA	27843928	1009819	03/06/2022
SULCA, DEBORA RUTH	27883117	1009410	19/05/2022
BRAVO, FERNANDA MARISEL	28063789	1009744	31/05/2022
MENDEZ, GABRIELA RAQUEL	28310004	1009942	10/06/2022
ZERPA, NATALIA VALERIA	28784762	1009904	08/06/2022
BONILLA, CORINA	29624941	1009837	04/06/2022
MARTIN, AGUEDA JUDITH	29829087	1009458	20/05/2022
BARRIONUEVO, FABIANA ROXANA	29915887	1009682	27/05/2022
BRAVO, CRISTINA ESTER	30072113	1009935	09/06/2022
PARRA, CINTIA JUDITH	30258920	672883	13/05/2020
BARROSO, LUCIANA VALERIA	32001516	1009640	26/05/2022
DIAZ, ARACELI ANAHI	34105243	1009941	10/06/2022
QUISPE, NOELIA MARIANA ANAHI	34634556	673716	29/05/2020
ZUMBAY, ALICIA MABEL	21576603	671278	06/05/2020
CALAPEÑA, DAVID	14720627	672894	13/05/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AYAVIRI, NORMA ALICIA	18256314	673237	18/05/2020
IBAÑEZ, MARIA ISABEL	21698843	673533	22/05/2020
RAMOS, ROXANA ELEONORA	24611495	673534	22/05/2020
SILVESTRE, CARLOS DARIO	23762026	673601	26/05/2020
COPA, GLORIA VERONICA	23140774	676696	26/06/2020
COPA, GLORIA VERONICA	23140774	1009946	10/06/2022
ACOSTA, VILMA ROSANA	23140891	673673	28/05/2020
ORTIZ, JUAN CARLOS	16481466	673732	29/05/2020
PILINCO, GENOVEVA	14192585	673748	30/05/2020
SORAIRE, NELIDA	16481346	673751	30/05/2020
BRIZUELA, LUIS FERNANDO	21846647	673838	05/06/2020
ANGELO, WALTER RAUL	21846745	673787	02/06/2020
POPOO, SILVIA CRISTINA	18045062	676408	10/06/2020
RUIZ, NORMA SOLEDAD	22461001	676417	10/06/2020
FLORES, DANIEL GREGORIO	22188623	676511	16/06/2020
ORTEGA, GABRIELA FABIANA	22636075	676517	16/06/2020
BRITO, EDGARDO REMIGIO	18607407	676584	18/06/2020
JUAREZ, GRISELDA PAMELA DEL	17930977	681861	22/08/2020
MANSILLA, MARIA CRISTINA	17451657	682213	10/09/2020
NIEVA, MIRIAM MARTA EDITH	24849769	1009884	07/06/2022
CABRERA, MARIA INES	20701952	1008980	06/05/2022
LESCANO, DANIEL ORLANDO	20931478	1009119	11/05/2022
GODOY MERCADO, CARINA DANIELA	23167930	1009289	16/05/2022
CORBALAN, HECTOR EDUARDO	17261016	1009484	20/05/2022
MENDOZA, CRISTINA NATIVIDAD	25377851	1009508	21/05/2022
MARINO DIAZ, MARIA LILIA	27727197	1009539	23/05/2022
YURQUINA, NILDA EDITH	23403912	1009559	23/05/2022
SALINAS, MARIO ERNESTO	16186492	1009617	26/05/2022
MAMANI, LUIS BELTRAN	17081646	1009688	28/05/2022
ALDERETE, SONIA GRACIELA	18430303	1009705	28/05/2022
FERNANDEZ, CLARA ISABEL	18409594	1009725	30/05/2022
NAVARRO, ADRIANA DEL CARMEN	25538669	1009748	31/05/2022
SALAS, FLORENTINO	16682600	1009767	01/06/2022
QUISPE, MARIA ESTER	16347136	1009796	02/06/2022
ARCE, NORMA TERESA	17053260	1009803	02/06/2022
SOLALIGA, VICTOR HUGO	20444116	1009809	02/06/2022
DE MENDOZA, HECTOR SAUL	31577751	1009816	03/06/2022
LUCAS, FABIAN ANTONIO	18506190	1009817	03/06/2022
DEGOY VARGAS, ROBERTO RAFAEL	29948392	1009821	03/06/2022
LOPEZ, GABRIELA EMILCE	23581540	1009953	10/06/2022
ESCALANTE, MABEL DE LOS ANGELES	21841050	1009966	10/06/2022
APARICIO, SILVIA SUSANA	17780527	1009972	10/06/2022
MORALES, ALICIA FABIANA	22050260	1009976	11/06/2022
CORAITE, LILIANA DEL VALLE	23157079	1009987	11/06/2022
GARCIA, GUSTAVO HUMBERTO	25406001	1009996	13/06/2022
AVAPIRO, SILVINA ANGELICA	20358916	1009998	13/06/2022
CARI, ANDREA CECILIA	26675799	1009954	10/06/2022
PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA	20423896	1009839	04/06/2022
QUINTANA, GRACIELA DEL VALLE	17561404	1009840	04/06/2022
VARELA, MATIAS JAVIER	41562769	1009841	04/06/2022
BEJARANO ARGOTE, JULIO CESAR	27110391	1009843	06/06/2022
CRUZ, RUBEN PEDRO	18130617	1009866	07/06/2022
ZUBIETA, NIDIA MAYRA	33999817	1009857	06/06/2022
GONZALEZ, MIRIAN DEL CARMEN	21955488	1009863	06/06/2022
MAGNO, NESTOR RENE	20328339	1009871	07/06/2022
FARFAN COLMINARES, GREGORIO	26772445	1009885	07/06/2022
CEBALLOS, SILVIA LORENA	27175419	1009903	08/06/2022
AGUILERA, MARIA DEL ROSARIO	18345215	663360	18/02/2020
JEREZ FERNANDEZ, LUIS ENRIQUE	93077526	667367	12/03/2020

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FLORES, ELSA	14554449	667418	13/03/2020
CARI, NELSON RAMON	21665937	667938	28/03/2020
TOLAY, ALVARO GONZALO	33232592	667973	02/04/2020
ABRAM CARRIZO, MARTIN ALEJANDRO	26501552	1009914	09/06/2022
GARCIA, MARTA LILIANA	22747415	1009931	09/06/2022
HERRERA, VANESA SOLEDAD	30630920	1009938	09/06/2022
VELAZQUEZ, SERGIO JAVIER	21561100	1009939	09/06/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 27/06/2022 N° 46694/22 v. 27/06/2022

BJV S.A.

CUIT 30-70910391-8 La Asamblea unánime del 05/10/2020 designó Presidente Norberto Ovidio VARAS, domicilio especial en Carlos Pellegrini 887 Piso 11 CABA y Directora Suplente Michele Goupil, domicilio especial en Av. Santa Fe 1707 piso 2 CABA. Los mandatos anteriores finalizaron por vencimiento del plazo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/10/2020
María Inés Santos - T°: 70 F°: 891 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47010/22 v. 27/06/2022

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-71547195-3. En cumplimiento de la vista efectuada por C.N.V. y complementando el aviso número 29126/22 publicado el 03-05-2022, Por escritura 116, del 28/04/2022, al folio 280, Registro 2151 CABA, se protocoliza: Acta de Asamblea Ordinaria, del 20/04/2022, Acta de Directorio del 09/03/2022 y su respectivo registro de asistencia, por la cual se aumenta el capital social en la suma de \$ 686.250.000, por lo cual el capital se aumenta de \$ 76.250.000 a \$ 762.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 28/04/2022 Reg. N° 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47417/22 v. 27/06/2022

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

CUIT 30-65537309-4. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" del 30/09/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Directores Titulares Clase A: Dario Norman Martínez, Directores Suplentes Clase A: Guillermo Adolfo Usandivaras y Mariela Denise Korenblum; Directores Clase B: Gabriel Ures y Rubén Turienzo, Directores Suplentes Clase B: María Soledad Barbini y Bruno Molteni; Directores Titulares Clase C: Jorge Lemos y María José Pérez Vanmorlegan; Directores Suplentes Clase C: Raúl Stasi y Francisco Agustín Zambon; Directores Titulares Clase D: Armando Lenguitti y Oscar Emilio Dores; Directores Suplentes Clase D: Sebastián Andrés Contrera y Gustavo Dondero; Directores Titulares Clase E: Gabriel Vendrell y Eduardo Beloqui; Directores Suplentes Clase D: Edgardo Adrián Marchesi y Bruno Aníbal Brunetti. Todos constituyeron domicilio en la calle Madero 942, Piso 1, C.A.B.A. Asimismo, se informa que los siguientes directores suplentes han cesado a sus respectivos cargos: José Manuel Tierno, Jorge Hilario Schneider y Pablo Matías Zurro Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 30/09/2021
FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47442/22 v. 27/06/2022

CASA FESTA S.A.

Cuit 30-52734298-4. Por acta de asamblea general ordinaria del 15/04/21 renuncia Presidente María Elena Rodriguez dni 5434991 y Director suplente María Eugenia Staricco dni 23805366 y se designan Presidente María Elena Rodriguez dni 5434991 y Director suplente María Eugenia Staricco dni 23805366 por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Bolivar 544, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/04/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47250/22 v. 27/06/2022

CERVIÑO 3915 S.R.L.

CUIT 30-71731499-5. Por Esc. 36 del 7/6/22: 1) Ariel Martín SZNUREWICZ cede a Patricio Alejandro FARINA 9.000 cuotas y Raquel Dora FIRDMAN cede a Matías Raúl CATANIA 1.000 cuotas, todas de \$ 10 VN c/u con derecho a 1 voto. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 VN c/u con derecho a 1 voto por cuota. Participación de los socios después de la cesión: Patricio Alejandro FARINA 9.000 cuotas y Matías Raúl CATANIA: 1.000 cuotas. 2) Ariel Martín Sznurewicz renuncia al cargo de gerente y se designa en reemplazo por tiempo indeterminado a Patricio Alejandro Farina, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social de Cerviño 3915 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1366 Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47340/22 v. 27/06/2022

CLOVER LIFE S.A.S.

CUIT 30-71687541-1 Por Acta de Reunion de Socios 3 del 2.5.2022 elevada a esc 61 del 22.6.22 Reg 1108 CABA se resolvió aceptar la renuncia de Sergio Raul RICHTER al cargo de Administrador Titular y la designación de Ezequiel MANAVELA CHIAPERO en su reemplazo quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1108 María Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47254/22 v. 27/06/2022

COLONY S.R.L.

CUIT 30-71555909-5. Por escritura 105 de fecha 22/06/2022, por ante el Registro 1919 CABA: a) Alejandro Israel ALFIE, cede, vende y transfiere a Reinaldo Gustavo GARLEP, QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de PESO UNO (\$) 1 de valor nominal cada una, que corresponden al CINCUENTA (50) por ciento del Capital Social de la sociedad, b) DESIGNACION DE GERENTE: se designa gerente a Reinaldo Gustavo GARLEP argentino, 31/07/1963, DNI 16.453.629, CUIT 20-16453629-8, casado, comerciante, domicilio Avenida Martín García 561, piso séptimo, departamento 15, C.A.B.A, quien acepta el cargo designado y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Montes de Oca número 1638, piso cuarto, departamento G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, c) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL de la empresa de la calle Cuenca número 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Montes de Oca número 1638, piso cuarto, departamento G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Ricardo CAÑEDO, 15.000 cuotas, Reinaldo Gustavo GARLEP, 15.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47375/22 v. 27/06/2022

CONSULTORA VIDEKO S.A.

CUIT: 30-69157477-2. Comunica que por Asamblea del 10/11/2021 y Reunión de Directorio del 11/11/2021 se resolvió: (i) Revocar a la totalidad de los miembros del Directorio; (ii) Fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Directores Suplentes; (iii) Designar al Sr. Alberto Daniel Pizzi como Presidente, al Sr. Eduardo Maria Aberg Cobo como Vicepresidente, a la Sra. Patricia Viviana Sclocco como Directora Titular y a la Sra. Silvina Alejandra Botello como Directora Suplente. Por 3 ejercicios. Todos ellos constituyen domicilio especial en la Catamarca 962, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/01/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47235/22 v. 27/06/2022

DEGAC S.A.

CUIT: 30-68709471-5.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 40 del 27/04/2022 se renuevan las autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Ernesto Claudio GARCÍA; como Vicepresidente: Delfina MORENO DE PEDRO y como Directora Suplente: Alicia Paola GARCÍA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Castro Barros 80, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1177

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47431/22 v. 27/06/2022

DISTPAMPA S.R.L.

CUIT 30-71130566-8 - Rectificación Edicto Nº 31201/22 v. 09/05/2022. Donde dice: "reunión de socios fecha 06/04/2022" debe decir "reunión de socios 06/04/2020". Donde dice "Pedro Leonardo Molinuevo" debe decir "Pablo Leonardo Molinuevo". Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/04/2020 Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47300/22 v. 27/06/2022

DT PRINT S.A.

CUIT: 30708416815: Por Asamblea Ordinaria del 19/5/22 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Diego CADENAS, Director Suplente: Gonzalo CADENAS; ambos con Domicilio especial en URUGUAY 973 Piso 11° Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2022 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47018/22 v. 27/06/2022

DUPONT SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

30-71749869-7. Rectifica aviso Nº 44593/22 publicado el 21/06/2022, el domicilio real del cesionario Gonzalo Carlos BALLESTER es Av. General Las Heras 3855 piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE GERENTES de fecha 07/06/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47414/22 v. 27/06/2022

E-MARKETING S.A.

30-69902121-7. Por Asamblea Ordinaria unánime del 05/05/2022 se designó por tres ejercicios: Presidente: Victor Pablo Gustavo Aristizábal, Director Suplente: Daniela Paola Correa. Todos fijan domicilio especial en sede social, sita en Piedras 338, Piso 3, Oficina 14, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2022 ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 Nº 47452/22 v. 27/06/2022

EGEO S.A.C.I. Y A.

CUIT: 30-51253606-5

Esc. 101, Folio 457, del 30/05/2022, Reg. 173 de C.A.B.A

Acta de asamblea general ordinaria del 13/05/2021, por unanimidad se resuelve fijar en 5 el número de directores, 3 titulares y 2 suplentes y se eligen para el cargo de directores titulares a los señores Alexandros Tomás Zymnis, Pedro Callea y María Kalamotusaki como Directores Titulares y a los Sres. Patricia Rosana Ziella y María Zymnis como Directores suplentes. Las designaciones del órgano directivo, tendrán una duración de un año. A la finalización de sus funciones deberán continuar en el ejercicio de ellas hasta tanto una Asamblea General Ordinaria designe a sus reemplazantes. -

Se decide por unanimidad dejar a los Cdres. Sr. Lucio Gonzalez Bonorino y Ernesto Fabio Vega en sus funciones de Síndico titular y suplente respectivamente por la duración de un año Acta de directorio 13 de mayo de 2021, por unanimidad resuelven distribuirse los cargos en el Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente Alexandros Tomás Zymnis. Vicepresidente: María Kalamotusaki. Director Titular: Pedro Callea. Director Suplente: Patricia Rosana Ziella. Director Suplente: María Zymnis. Síndico titular: Lucio Gonzalez Bonorino. Síndico suplente Ernesto Fabio Vega. Se autoriza a Pedro Callea a protocolizar las actas correspondientes para su inscripción. Los miembros del directorio aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Maipú 374, 5to piso C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 30/05/2022 Reg. Nº 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 Nº 47255/22 v. 27/06/2022

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PIGONI S.A.C. E I.

CUIT 30-61890446-2. Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2022 se designó Directorio. Presidente: Aníbal PIGONI, Director Suplente: Fernando Ezequiel PIGONI, ambos constituyeron domicilio especial en la calle Báez 644 Departamento "503" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2022

SEBASTIAN MENDEZ MACIAS - T°: 97 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47337/22 v. 27/06/2022

EVENTOS CREMOLATTI S.A.

Publicación Original: 13/06/2022, N° 43671/22, IGJ 1948733 CUIT 33-71668134-9. Rectificatoria. Renuncian en sus cargos RUMBO, Matías Javier y MANDIROLA, Andrea Verónica. Acta de Asamblea de fecha 17/12/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/12/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47064/22 v. 27/06/2022

EXPONENCIAR S.A.

CUIT 33-71534630-9.- Se hace saber que por escritura 596 del 16/06/2022 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea del 19/05/2022 y Directorio del 24/05/2022 en las cuales, se resolvió designar nuevas autoridades: PRESIDENTE: Alberto Pedro MARINA; VICEPRESIDENTE: Eugenio SCHLOSSBERG; DIRECTORES TITULARES: Ricardo Mario RODRIGUEZ y Alberto Jorge GOWLAND MITRE y DIRECTORES SUPLENTES: Marcelo Alejandro SAJAROFF, Aldo Máximo DE CESARE, Elizabeth Elena TRIPODI y Lucas PUENTE SOLARI.- Constituyendo domicilio especial los Señores Schlossberg, Gowland Mitre, Sajaroff y De Cesare en Zepita 3251 C.A.B.A. y los Señores Marina, Rodriguez, Tripodi y Puente Solari en Tacuarí 1842 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 596 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47269/22 v. 27/06/2022

FARMCITY S.A.

CUIT 30-69213874-7 - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16.05.2022 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 286 de fecha 27.05.2022 se distribuyeron los cargos del Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Presidente Alejandro Gabriel Gorodisch constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 2830- Piso 1- CABA; Vicepresidente: Jerónimo José Bosch constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 602 Piso 18-CABA; Directores Titulares: Sebastian Martin Miranda y Gabriel Enrique Castelli ambos constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 2830 1° Piso-CABA; Nicolas Pedro Marcelo Pichón Riviere y Laura Flavia Gé ambos constituyendo domicilio especial en la Av. Del Libertador 602- Piso 18- CABA y Carlos Francisco Alberto Preiti constituyendo domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351- 1° Piso- Of. 120-CABA. Director Suplente: Alberto Sassoon constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 2830 1° Piso-CABA; todos quienes aceptaron sus respectivos cargos.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 02/10/2012 Reg. N° 929

Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47219/22 v. 27/06/2022

FINANGROUP S.A.

Globality S.A. (Ex Finangroup S.A) - CUIT 30-70995617-1 - Comunica que por Acta de Directorio N° 80 del 25.11.2021 se dispuso trasladar su sede social a la Av. Santa Fe 2830 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 80 de fecha 25/11/2021

Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47225/22 v. 27/06/2022

FINCAS DON MARTINO S.A.

C.U.I.T. 30-70792675-5. Complementa aviso 24688/22 del 19/04/2022. Por asamblea gral. extraordinaria del 27/05/2022 se resolvió: 1) Confirmar la aceptación de la renuncia del Director Raúl Fernando Molteni y aprobar su gestión; 2) Confirmar la aceptación de la renuncia del Director Hugo Daniel Martino y la aprobación de su gestión; y 3) Confirmar la elección de los Sres. María Fernanda Martino y Sergio Ariel Montiel como Directores Titulares y ratificar la distribución de cargos por ellos realizada en la reunión de directorio del 21/12/2021; y 4) Confirmar la reelección del Sr. Claudio Alfredo Soengas en el cargo de Director Suplente. Se confirmó que el mandato de estos directores es de tres ejercicios, hasta la aprobación del balance que finalizará el 31/12/2023. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 12/04/2022 Reg. N° 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47394/22 v. 27/06/2022

FTU CONSTRUCCIONES S.A.U.

CUIT: 30-71733431-7. Comunica que: A) por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2022 se resolvió designar a María Catalina de la Torre Urizar como directora suplente quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, piso 5, oficina B, CABA; y B) por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2021 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: (i) Presidente y Director titular: Florencio María de la Torre Urizar; y (ii) Directora suplente: María Catalina de la Torre Urizar. Todos los directores designados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, piso 24, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2022
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47236/22 v. 27/06/2022

GENE S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Acta de Asamblea del 16/06/2022 se resuelve aceptar las renunciaciones de María Fernanda Betazza y de Juan Carlos Betazza. Designan PRESIDENTE: JUAN CARLOS BETAZZA y DIRECTORA SUPLENTE: MARÍA FERNANDA BETAZZA. Ambos denuncian domicilio especial en VERA 1455, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/06/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47042/22 v. 27/06/2022

GINVERSOL INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70859289-3.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 25/02/2022 se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos, resultando Presidente Horacio Claudio Vacca y Directora Suplente Micaela Agustina Vacca, ambos con mandato hasta el 31/10/2024. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Av. Juramento 2017, Piso 6, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47306/22 v. 27/06/2022

GRAN VALLE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-71050995-2.- Se hace saber que por escritura 556 del 10/06/2022 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 29/03/2022 en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Claudio Ernesto URCERA; Director Titular: Martín Sebastián LAGOS GORSKY y Director Suplente: Gabriel Alejandro BACCARO, constituyendo todos domicilio especial en Viamonte 1345,3° piso, Oficina "G" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 556 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47268/22 v. 27/06/2022

GRUPO HOLMER S.A.

CUIT: 30-71722359-0.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 07/03/2022 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Ezequiel Rene MERCADO y designar en su reemplazo para completar el mandato a Viviana Edith DE FRANCO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Avda. Carabobo 162, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria N° 2 de fecha 07/03/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47432/22 v. 27/06/2022

GRUPO OXEAN S.A.

CUIT 30-70842540-7. Por escritura 26 del 15/06/2022, folio 60 Registro Notarial 1790 CABA del Escribano Federico Andrés Dellachiesa, se protocolizó acta de Asamblea del 27/08/2021 por la cual se designan autoridades de nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ariel Fernando Herrera DNI 20.375.708, y Director Suplente: Diego Guillermo Caggiano DNI 22.470.832, ambos con domicilio especial en Paraguay 346 piso 13 CABA, por renuncia de Directorio cesante compuesto por Presidente Federico Pedro Astiz, Vicepresidente Ariel Fernando Herrera, Director Suplente Diego Guillermo Caggiano. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1790
Federico Andrés Dellachiesa - Matrícula: 4417 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47037/22 v. 27/06/2022

GUARITECH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70932529-5. Por Acta de Directorio de fecha 9 de mayo de 2022, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, mudándolo de Nicasio Oroño n° 996, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Pichincha 1192, piso 10°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Esteban Carosella, abogado autorizado por acta de Directorio de fecha 9/5/2022. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/05/2022
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47453/22 v. 27/06/2022

HGS S.A.

CUIT 30-68076012-4. Por Acta de Directorio de fecha 9 de mayo de 2022, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, mudándolo de Federico Lacroze n° 2310, Piso 4°, Departamento "15" Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Pichincha n° 1192, piso 10°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Daniel Esteban Carosella, abogado autorizado por acta de Directorio de fecha 9/5/2022. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/05/2022
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47455/22 v. 27/06/2022

INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A.

CUIT 30-70842404-4.- Se hace saber que por escritura 557 del 10/06/2022 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 09/03/2022 en la cual se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA; DIRECTOR TITULAR: Santiago FERNANDEZ MADERO y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo todos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 557 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47267/22 v. 27/06/2022

INDUSTRIAS SICA S.A.I.C.

CUIT 30502891584 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/04/2022 se designó: Director Titular-Presidente: César Orlando WENGROWER; Director Titular-Vicepresidente: Eduardo Ariel WENGROWER; Director Titular: Gabriel Alejandro JEWREISKI y Directores Suplentes: Hernán Gabriel WENGROWER y Uriel Darío WENGROWER. Todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 145, 2° piso, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47408/22 v. 27/06/2022

INSTITUTO SAN PEDRO S.A.

CUIT 30-70883196-0. Por Asamblea Gral Ordinaria del 28/04/2022 se designa por tres años: PRESIDENTE: Luciana Cecilia MICA; VICE PRESIDENTE: Pablo Alberto MICA y DIRECTORA SUPLENTE: Mariana Inés MICA, constituyendo domicilio especial en Av. Nazca 3356 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 1749

Gisela Silvana Carreras - Notario - Nro. Carnet: 0 Registro: 0

e. 27/06/2022 N° 47315/22 v. 27/06/2022

INTERANDES S.A.

CUIT: 30-69218565-6. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 4/05/2021, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente) y Fabián Carlos Giammaría y como Directores Suplentes a Rubén Néstor Zaia, Guillermo Paponi e Iván Diego Durontó. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 1023, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2021

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47415/22 v. 27/06/2022

INVEROL DIRECTO S.A.

CUIT 30-71626551-6 Por Acta de Asamblea y Directorio del 16/03/2022 se designaron autoridades Presidente Hernán Francisco MARÍN BRIGGILER, DNI 24.677.916, Director Suplente Carlos Leandro PONCE, DNI 22.889.754, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1110, piso 5, departamento 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 290

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47389/22 v. 27/06/2022

JACOBS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71564109-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2021 se resolvió la disolución de la Sociedad conforme Art. 94 inc. 1 LGS y la designación del Sr. Marcelo Eduardo Gallo como Liquidador Titular y del Sr. Sergio Manuel Porteiro como Liquidador Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020, 5 Piso, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2021

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47393/22 v. 27/06/2022

KAITEKI TEAM S.A.

30-71620785-0 Por Asamblea Ordinaria del 15/02/2022 se resolvió designar por tres años el Directorio: Director Titular y Presidente: ADRIAN MIZOTA y Director Suplente: SEBASTIAN GOLDBERG; ambos con domicilio especial en Múnich 1751- CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47305/22 v. 27/06/2022

KOCHI HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-70916969-2. En cumplimiento RG 10/21 IGJ. Por oficio del 20/05/2022 resuelve: Inscripción Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: LUIS KOCHI: Poseedor de 1000 cuotas valor \$ 10 c/u de carácter ganancial – su esposa MARTA HIGA hizo cesión derechos hereditarios por su 50%. HEREDEROS: LUIS GUILLERMO KOCHI 500 cuotas, argentino, soltero, DNI N° 26.997.326 – CUIT N° 23-26997326-9, nacido el 24/12/1978; GUSTAVO MATIAS KOCHI 500 cuotas, argentino, soltero, DNI N° 28.800.671 – CUIT N° 20-28800671-8, nacido el 02/03/1981. Como consecuencia el capital social de \$ 10.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 10 c/u queda repartido: LUIS GUILLERMO 500 cuotas, GUSTAVO MATIAS 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 20/05/2022

LILIANA INES PASCH - T°: 63 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47220/22 v. 27/06/2022

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS SCHMUKLER S.A.

C.U.I.T. 30-70856159-9.- Por Acta de Asamblea general ordinaria del 16-05-2022 se designan los actuales integrantes del directorio, resultando electos Presidente Eugenia Agustina Cerda de Rossi y Directora Suplente Magdalena Rossi, constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2856, CABA, cesando en sus cargos por renuncia Presidente Gabriel Hidalgo y Vicepresidente Mariana Hidalgo. Por acta de directorio de fecha 16-05-2022 se resuelve trasladar la sede social de la calle Capitán General Ramón Freire 1985 piso 15 oficina "C", C.A.B.A. a la Avenida Santa Fe 2856, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 16/05/2022 pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47208/22 v. 27/06/2022

LABORATORIO HIDALGO S.A.

C.U.I.T. 33-67731525-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 16-05-2022 se acepta la renuncia del Presidente Gabriel Hidalgo, Vicepresidente Mariana Hidalgo y Director Suplente Marcelo Aubert, aprobándose la recomposición del directorio y designándose como Presidente a Eugenia Agustina Cerda de Rossi, Director titular a Magdalena Rossi (designadas por accionista clase A) Director titular a Ignacio Martín Rossi (designado por accionista clase B) y Directoras suplentes Milagros Rossi (designada por accionista clase A) y Agustina Lucía Rossi (designada por accionista clase B) todos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables finalizados al 31/08/2023 y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2856, C.A.B.A.- Por Acta de Directorio del 16/05/2022 se resuelve trasladar la sede social de Florida 440 Piso 1 C.A.B.A. a Av. Santa Fe 2856, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 16/05/2022 pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47221/22 v. 27/06/2022

LABORATORIO HIDALGO TRIALS S.A.

C.U.I.T. 30-71039797-6.- Por Acta de Asamblea general ordinaria del 16-05-2022 se designan los actuales integrantes del directorio, resultando electos Presidente Eugenia Agustina Cerda de Rossi y Directora Suplente Magdalena Rossi, constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2856, CABA, cesando en sus cargos por renuncia el Presidente Gabriel Hidalgo y la Directora Titular Mariana Hidalgo y por vencimiento de mandato el Director Suplente Marcelo Aubert. Por acta de directorio de fecha 16-05-2022 se resuelve trasladar la sede social de la calle Talcahuano 438 1 piso "G", C.A.B.A. a la Avenida Santa Fe 2856, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 16/05/2022 pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47207/22 v. 27/06/2022

LAPOR PLAYAS S.R.L.

CUIT 30-71052913-9 / Por Reunión de Socios protocolizada por Escrituras 11 de fecha 15/03/2021 y 21 de fecha 08/04/2022, pasadas ambas ante el Registro 1049 de CABA: a) Aprueban Texto ordenado del Contrato Social, Prorrogando el Plazo social hasta el 31/12/2035 (Art. 2°) y Administración, uno o más gerentes en forma individual e indistinta hasta el 31/12/2035 (Art. 5°); b) Eduardo Manuel Elesgaray, María Cecilia Magdalena Pastor, Juan Carlos Agustín, Pablo Díaz, Horacio Ramón Cerviche y Matías Eduardo Cerviche, venden, ceden y transfieren el 50% de sus cuotas partes a Leonardo Martín Sosa Cerutti, argentino, ingeniero, 18/12/80, casado, DNI 28.091.622, Juana Manso 1161 Dpto. 206 CABA; c) El capital de \$ 12.000,- dividido en 120 cuotas de v\$ n 100,- c/u queda así suscripto e integrado: Eduardo Manuel Elesgaray, 9 cuotas; María Cecilia Magdalena Pastor, 9 cuotas; Juan Carlos Agustín, 18 cuotas; Pablo Díaz, 12 cuotas; Horacio Ramón Cerviche, 6 cuotas; Matías Eduardo Cerviche, 6 cuotas y Leonardo Martín Sosa Cerutti, 60 cuotas; d) Gerencia: Renuncian: Eduardo Manuel Elesgaray, Horacio Ramón Cerviche y Leonardo Martín Sosa Cerutti; e) Designan: Eduardo Manuel Elesgaray y Leonardo Martín Sosa Cerutti, ambos con domicilio especial en Moreno 1381/1385 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 08/04/2022 Reg. N° 1049 Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47024/22 v. 27/06/2022

LESAG S.R.L.

CUIT 30-70857991-9. Por cesión de cuotas del 21/6/22, Leandro Lucas FUSCO cedió a Viviana Raindo 12 cuotas. Quedando el capital suscrito e integrado por Viviana Raindo 25 cuotas y Marcelo Raúl Fusco 25 cuotas, en cumplimiento de la RG 3/20. Autorizado según instrumento privado Certifico Esc. Galvalisi Mat 5461 de fecha 21/06/2022

Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47287/22 v. 27/06/2022

LEZZET S.A.

30-71711674-3, Por asamblea general ordinaria y acta de directorio del 21/06/2022 se dispuso la RENUNCIA, DESIGNACION Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Renuncian los miembros del actual Directorio señores Javier Abud al cargo de Director Titular y señor Gustavo Omar Abud al cargo de director suplente. Se designa nuevo directorio presidente: Leonardo FERNANDEZ MACHADO directora suplente: Viviana Ruth KAMELHAR. Se TRASLADA la sede social a la calle Bartolomé Mitre 1702, CABA, donde fijan domicilio especial los nuevos directores. Autorizado según instrumento público Esc. N°49 de fecha 21/06/2022 Reg. N°295

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2022 N° 47266/22 v. 27/06/2022

LOMA DEL INDIO S.A.

CUIT: 30-71153241-9. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 55, ambas del 21/04/2022, se designó el Directorio: Presidente: María Victoria López Alfaro, Director Titular: Santiago Alberto López Alfaro y Directora Suplente: María Alejandra López Alfaro, quienes fijan domicilio especial en la calle Gelly y Obes 2238 piso 9° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 55 de fecha 21/04/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47339/22 v. 27/06/2022

LOS JUANES S.A.

Cuit 30-70760046-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 09/06/22 se reelige presidente Juan Jose Politino, dni 11221152, Vicepresidente Juan Rafael Gimenez, dni 13304604 y Director Suplente Monica Graciela Monsech, dni 13859570 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Teniente Eustaquio Frias 427, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 09/06/2022

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47270/22 v. 27/06/2022

LUCECA S.A.

CUIT 30-61989845-8, con domicilio en Montevideo 666, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 09/12/1981, por ante IGJ bajo N° 5652, T° A F° 96, de SA, con activo y pasivo al 31/12/2021, de \$ 45.000.000 y \$ 0, respectivamente, a los fines del Art 88 inc. II de la LSC, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2022, se resolvió la escisión parcial de su patrimonio social para la constitución de dos nuevas sociedades; El capital social escindido es de \$ 23.400.000, que consta de bienes registrables e identificados como Fracción A (Algarrobal), \$ 11.700.000.- y B (Cortadera) \$ 11.700.000.-, Nomenclaturas Catastral; 18-2707335-6036677-0000-0 y 18-2695566-6033629-0000-5, Partidas 18-152135-5 y 18-152138-4, respectivamente, Matriculas 6245 (título 1), 5008 (título 2) y 5007 (título 3), los que se adjudican de la siguiente manera para la constitución de las nuevas sociedades: a) Cría la Cortadera S.A., con domicilio en Av. Gral. Las Heras 1700, piso 1°, CABA la Fracción B (Cortaderas) quedando un activo de \$ 11.700.000 y pasivo \$ 0, y b) Los Choikes S.A., con domicilio en Av. Gral. Las Heras 1700, piso 1°, CABA, la Fracción A (Algarrobal), quedando un activo de \$ 11.700.000 y pasivo de \$ 0. Capital Social de Luceca S.A. disminuido y resultante por la escisión \$ 21.600.000. Oposiciones y reclamos de ley; Montevideo 666, piso 6°, CABA. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16-03-22. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2022

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47088/22 v. 29/06/2022

MED CLIN S.R.L.

CUIT 33-71515690-9 Se TRANSCRIBIO el Acta de Reunión de socios N° 9 de fecha 29/07/2021 donde se acepto la desvinculación de Mauricio Andrés ARISTIZABAL AGUIRRE D.N.I. 95030715, como "Director Medico" de la sociedad, y en su reemplazo se designo a Carla Gisela ZUMPICHIATTI, medica MN. 108210 - D.N.I. 24946640, argentina, 19/11/1975, casada, domicilio especial en Hidalgo 1433 piso 1° Dpto. 4 CABA, en cumplimiento de exigencias de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47350/22 v. 27/06/2022

MIAMI CENTER S.A.

CUIT 30-70736704-7 Por acta de Asamblea del 31/08/2021 que me autoriza a publicar, se reelige como Presidente a Edgardo Llorente D.N.I. 10.602.652 y como Director Suplente a Carlos Llorente D.N.I. 11.267.728. Ambos fijan sus domicilios especiales en Blanco Encalada 5055 1°H C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 31/08/2021 Miguel Angel Murga - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47052/22 v. 27/06/2022

MONROE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL N° 44728/22 de fecha 16/06/2022. CUIT 30-70396429-6. Sebastián Miguel GONZALEZ UBOLDI, renunció al cargo de director suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47035/22 v. 27/06/2022

MOUSETACHE MEDIA S.A.

CUIT 30-71548726-4 EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 21/06/2022 con el N° 45227/22, se RECTIFICA que donde dice "Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-04-2022", debió decir "Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-06-2022". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/06/2022

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47275/22 v. 27/06/2022

MULTISCOPE S.A.

CUIT 30-57642109-1. Se hace saber que por reunión de Directorio del 08/03/2018 se aceptó la renuncia de Damián Rubén Nadel a su cargo de Director Titular. En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 31/07/2018, se designó: Presidente: Angel Mauricio Barman, Vicepresidente: León Bernardo Katz, Director Titular: Juan Sebastián Uhrig, Sindico Titular: Celia Eugenia Gleich y Sindico Suplente: Gustavo Hernán Mesyngier; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 31/07/2020, se designó: Presidente: Angel Mauricio Barman, Vicepresidente: León Bernardo Katz, Director Titular: Juan Sebastián Uhrig, Sindico Titular: Celia Eugenia Gleich y Sindico Suplente: Gustavo Hernán Mesyngier; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47461/22 v. 27/06/2022

NEXT ENERGY S.R.L.

30-71632149-1, Por acta Reunión de socios del 13/06/2022 se dispuso la RENUNCIA DE GERENTE. José Luis María FINOCCHIARO, renuncia a su cargo de gerente, quedando como único gerente de la sociedad Jorge Horacio RIVADULLA Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/06/2022 N° 47304/22 v. 27/06/2022

NOTURA S.A.

CUIT 33707850499. Se hace saber por un día que el 21/12/2021 la asamblea general ordinaria resolvió designar como Directores titulares a Horacio Dartiguelongue (Presidente), Fernando Martín de las Carreras (Vicepresidente), Diego Hernán Afonso (Director titular); y como Director suplente a María de los Dolores Corteguera, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021
mariano rey - Tº: 120 Fº: 835 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47063/22 v. 27/06/2022

NUEVA ESCUELA S.A.

IGJ 1563603. CUIT: 30-65858947-0. Asamblea General Ordinaria del 10/06/2022. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: ENRIQUE FERNANDO VIEYTES; Vicepresidente: MARIA DEL CARMEN SUAREZ y Director Suplente: FACUNDO JOSE VIEYTES. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en AV. CALLAO 67, CABA. Cesan en sus cargos: ENRIQUE FERNANDO VIEYTES, MARIA DEL CARMEN SUAREZ y FACUNDO JOSE VIEYTES. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/06/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47022/22 v. 27/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Octubre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SILVA BLANCA MARGARITA	27160022278	6332487	07/09/2021
ROMERO GRACIELA INES	27145998633	6335590	07/09/2021
FABRE ELIDA CRISTINA MARIA LUZ	27161662211	6334957	07/09/2021
KLIPHORN GRISELDA BEATRIZ	27164665653	6336037	07/09/2021
BENITEZ IRIS NORMA	27141075719	6336234	07/09/2021
MORINICO ANGELA BEATRIZ	27217751441	6334143	07/09/2021
CARABALLO MARIA CECILIA	23235382024	6333523	07/09/2021
ARCHAINA SILVIA RAQUEL	27252885205	6335879	07/09/2021
ZARATE TAMARA ROCIO	27395809496	6335827	07/09/2021
MUÑOZ JOSE GABRIEL	20274285231	6335657	07/09/2021
BENITEZ JORGE SAMUEL	20271327200	6335671	07/09/2021
MASSET CLAUDIA ALEJANDRA	27200962309	6335493	07/09/2021
QUINTEROS NELIDA FABIANA	27209746013	6335345	07/09/2021
MENCHACA CLAUDIA BELEN	27321421259	6336407	07/09/2021
CACERES FABIO RAUL	20322311266	6336459	07/09/2021
PUERTO MARCOS ALBERTO	20315424497	6336302	07/09/2021
OSAN ROBERTO MAXIMILIANO	20364958685	6336371	07/09/2021
TEBES AMANDA CRISTINA	27221654779	6335980	07/09/2021
LEYES SILVIA ROSANA	27222462016	6336449	07/09/2021
CORREA JOSE LUIS	20215375944	6336032	07/09/2021
REATO OSCAR CEFERINO	20203766425	6336354	07/09/2021
TONETTI DIANA ESTER	27181211283	6336452	07/09/2021
TONETTI MARINA BEATRIZ	27244885182	6336861	07/09/2021
VIOLLAZ SILVINA VANESA	27287790029	6336625	07/09/2021
VILLAN SILVIO OMAR	20217351155	6336630	07/09/2021
AGUILAR LIDIA GRACIELA	27173250601	6336672	07/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MONZON CARLOS ROBERTO	20273464620	6336470	07/09/2021
MONZON AMANDA TIMOTEA	27141076065	6336208	08/09/2021
LAPALMA MIRTA MARGARITA	23123855884	6336618	08/09/2021
ROJA HUGO ANDRES	20318960659	6335152	08/09/2021
CANO NOELIA EVANGELINA	27315786334	6335757	08/09/2021
GOMEZ ROSA EVANGELINA DEL LUJAN	23184913194	6335869	08/09/2021
LENCINA NELSON JOSE MARIA	20298408717	6335987	08/09/2021
DURRELS HEBER ALBERTO ALEXIS	20292044667	6336415	08/09/2021
GUERRERO MARTA ESTER	27245712125	6336427	08/09/2021
GOMEZ ROBERTO SALVADOR	20223063978	6336081	08/09/2021
MALEIKA ZULMA GRISELDA	23226902724	6336554	08/09/2021
MAIDANA PEDRO	20235890861	6336600	08/09/2021
GARCIA JONATAN CARLOS	20340148569	6336300	08/09/2021
CHAVES DIEGO ARMANDO	20283529461	6336285	08/09/2021
RIVERO JULIO MARTIN	20267841994	6336933	08/09/2021
PEREYRA MONICA YOLANDA	27207021798	6336611	08/09/2021
MURILLO CARLOS ALBERTO	20176843811	6337035	08/09/2021
RAMIREZ SONIA BEATRIZ	27177628927	6336683	08/09/2021
GILES GUSTAVO ANTONIO	20259862532	6336794	08/09/2021
SCHONFELD MARIA VALERIA	27310659652	6337002	08/09/2021
SUELDO LORNA VANESA	27275993145	6336819	08/09/2021
CASCO MARCELA BEATRIZ VERONICA	27272630777	6337953	08/09/2021
FLEITAS NATALIA MARIA SOL	27309871699	6338005	08/09/2021
DELGUI MARCELO RAMON	23203615299	6338091	08/09/2021
ROA MARCOS ADRIAN	20260782887	6337814	08/09/2021
ALVAREZ MELISSA DANIELA	27325653960	6337759	08/09/2021
RIQUELME JORGE ANTONIO	20248063743	6337853	08/09/2021
LEIVA VIVIANA MARIA LEONOR	27214245030	6337596	08/09/2021
MANSILLA YANINA MAGALI	27287586138	6337942	08/09/2021
FLORES CRISTIAN RAMON	20264078815	6338129	08/09/2021
MARTINEZ JUAN RODRIGO	20227282860	6338049	08/09/2021
TURANO PATRICIA LORENA	27216501239	6337719	08/09/2021
VALENZUELA OLGA HAYDEE	27250316130	6337682	08/09/2021
VALLE CARLOS ANTONIO	20146489789	6337880	08/09/2021
CARABALLO NOELIA IVANA	27273375010	6337993	08/09/2021
ARRIONDO BARTOLA	27144481858	6336643	09/09/2021
BARRIOS MARIA ELBA	23141666924	6349019	09/09/2021
JURADO DANIELA ALEJANDRA	27219522407	6335693	09/09/2021
ROSSI RODRIGO DAMIAN	20291730001	6335704	09/09/2021
CEJAS GLADYS SORAYA	27281323984	6336433	09/09/2021
PALAVECINO MARCELO PEDRO	20226991892	6336820	09/09/2021
PRETTI MARCELO FABIAN	23236190439	6337012	09/09/2021
LATRONICO FABIAN EXEQUIEL	20357149488	6336980	09/09/2021
LOPEZ GERMAN ANDRES	20295282631	6337723	09/09/2021
NOGUERA MONICA VALERIA	27278128240	6337174	09/09/2021
FERNANDEZ MARIA LILIANA	27215307927	6348855	09/09/2021
SCOLAMIERI ANDREA MARIA DE LOS ANGELES	27223062224	6341730	09/09/2021
LOPEZ BLANCA ESTER	27181679722	6338288	09/09/2021
MAZZEI MARIA DE LOS ANGELES	27214239634	6337799	09/09/2021
ARRATIVEL MARIA VALERIA	27298057560	6345884	09/09/2021
VARGAS JOSE ARISTIDES	20140997715	6341302	09/09/2021
BASSO NORMA BEATRIZ	27167830329	6348723	09/09/2021
ALMIRON MARIA CELESTE	27298552340	6348854	09/09/2021
RODRIGUEZ DAMARIS JESSICA	27321156733	6348835	09/09/2021
SALINAS MARTA LUCIA	27184902643	6348730	09/09/2021
TARABINE FERNANDO ANIBAL	20235314151	6349071	09/09/2021
GODOY SUSANA CARINA	27244025027	6349285	09/09/2021
LONDERO JUAN MANUEL	20339223050	6349301	09/09/2021
PORTILLO MARIA OFELIA	27172138719	6349259	09/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DIAZ MARCOS AURELIO	23167957099	6348897	09/09/2021
GOMEZ ALEJANDRA MARIA CRISTINA	27177356455	6349126	09/09/2021
ARIAS MARTA ELISA	27202998386	6349558	09/09/2021
MARTINEZ LEONARDO CEFERINO	20223426787	6349407	09/09/2021
AGUIRRE SILVIA NOEMI	27145199102	6337972	10/09/2021
GONZALEZ HILDA LUISA MARIA	24117284898	6338261	10/09/2021
PEREZ ROSA LILIANA	23146041434	6349372	10/09/2021
VILLANUEVA MIRTA EVA	27146349353	6349691	10/09/2021
PEREZ TERESA BEATRIZ	27149985544	6350131	10/09/2021
WALTON JUAN CARLOS RENE	20121262038	6350546	10/09/2021
RUHL MIGUEL ANGEL	20108756676	6351177	13/09/2021
GONZALEZ CARMEN BEATRIZ SUSANA	23147114354	6351088	13/09/2021
LEIBOVICH PATRICIA LEONOR	27143079657	6351134	13/09/2021
FERNANDEZ EVA MAGDALENA	23142018314	6350993	13/09/2021
PEREZLINDO HILDA NORMA	27163284486	6351801	13/09/2021
CACERES JUANA BEATRIZ	27242332275	6350697	13/09/2021
CARDOZO HUGO ALBERTO	20242239416	6350983	13/09/2021
DIAZ NELSON JESUS	20201816719	6351716	13/09/2021
VERON MARISA ARACELI	27251131193	6352352	13/09/2021
BERNARDIZ MARIO DANIEL	20175065173	6352490	13/09/2021
VAIARINI CARINA ROSANA	23218357474	6352389	13/09/2021
ROMERO TERESITA DANIELA	27220249765	6352441	13/09/2021
FERREYRA ALICIA ISABEL	27274431399	6351767	14/09/2021
DUTRA CARLOS ALBERTO	20220678041	6352518	14/09/2021
IBARRA NADIA MARISOL	23267551464	6352089	14/09/2021
VALDEZ NORMA GRISELDA	27225293487	6352788	14/09/2021
ACOSTA SONIA MARIA	27253988261	6352855	14/09/2021
GUY OSCAR MATIAS	20290142084	6352657	14/09/2021
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	20182439631	6352705	14/09/2021
MARTINEZ JOSE ORLANDO	23169924309	6352739	14/09/2021
CABRAL MARCOS ANTONIO	20235045827	6352999	14/09/2021
DURO MARIA GUADALUPE	27228924720	6356152	17/09/2021
PAUSICH ALEJANDRA MONICA	27187160850	6355241	17/09/2021
DUARTE MOISES ARIEL	20286478078	6355821	17/09/2021
BLANCO OMAR ESTEBAN	20176158698	6355923	17/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 27/06/2022 N° 45562/22 v. 27/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Octubre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SOARES RODRIGO MATIAS	20375843839	6351734	13/09/2021
PACHECO ANA RAFAELA	27317594661	6352330	13/09/2021
FERNANDEZ DE OLIVEIRA JOSE MARIA	23337208509	6352370	13/09/2021
PAZ PATRICIA MONICA	27184663894	6352426	13/09/2021
OLEJNIK TERESA BEATRIZ	27348026718	6352300	13/09/2021
MORDEZ JOSE AUGUSTO	20311210018	6352427	13/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MIRLHEN MARCELO DARIO	20234381289	6352466	13/09/2021
GALVAN MARIA FLORENCIA	27364119491	6352433	13/09/2021
SANABRIA JONATHAN FABIAN	20341992932	6352492	13/09/2021
DOMINGUEZ ALFREDO HERNAN	20264145377	6350300	13/09/2021
RODRIGUEZ EDI OLEGARIO	20135587665	6351298	13/09/2021
RODRIGUEZ ANTENOR	20170935374	6352265	13/09/2021
AYALA CRISTIAN RAMON ENRIQUE	20309594224	6351815	13/09/2021
GOMEZ NORMA BEATRIZ	27160796621	6352567	13/09/2021
MARTINEZ HUGO MARCELO	20230964891	6352308	13/09/2021
RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH	27262920858	6351189	14/09/2021
TOLEDO DANIEL ENRIQUE	20230963801	6351957	14/09/2021
ESPINDOLA MIRTA GRACIELA	27233499477	6352438	14/09/2021
RODRIGUEZ MARIA CELESTE	27338053830	6352505	14/09/2021
VERON DANIELA CRISTINA	27203387992	6352369	14/09/2021
MORALES GUILLERMO RAUL	20322281545	6352901	14/09/2021
MARQUEZ ROBERTO MARTIN	20348878221	6352854	14/09/2021
VILLALBA YESICA BEATRIZ	27323065743	6352776	14/09/2021
GALEANO SANDRA BEATRIZ	27257746629	6352626	14/09/2021
FRANCO ESTEFANIA ESTELA	27233679564	6352771	14/09/2021
FLEITAS CARLA GISELA	27303969778	6353154	14/09/2021
MARQUEZ RAMON HECTOR	20113784351	6350370	14/09/2021
LOPEZ MIGUEL JORGE	24243212096	6350565	14/09/2021
FRANCO JOSE ROBERTO	20101707866	6352407	14/09/2021
WACHNITZ JORGE LEONARDO	20077079018	6352543	14/09/2021
MORAIS DA SILVA LORENA PAOLA	27315829580	6352478	14/09/2021
PERNIGOTTI TERESA DOMINGA	27149566347	6352387	14/09/2021
DE MATOS PEDRO	24235458299	6352884	14/09/2021
MORINIGO GUSTAVO GABRIEL	20301312076	6352844	14/09/2021
KUSUZNE MARTA INES	23123271254	6352874	14/09/2021
MELGAREJO ANTONIO SEBASTIAN	20293696676	6352580	14/09/2021
RODRIGUEZ AIDA NOEMI	27162786097	6352914	14/09/2021
CANTERO RAUL	20138587550	6352568	14/09/2021
FLORES AMALIA	27126246612	6352612	14/09/2021
ROTTELA MARIO	20116974429	6352993	14/09/2021
ROTTOLI MARIA MARTA	27142098267	6353191	14/09/2021
MARQUEZ LUIS ALBERTO	20283379540	6353220	14/09/2021
LOZINA ANALIA DEL CARMEN	27180958385	6353181	14/09/2021
REMONDA DANIEL ALFREDO	20136767713	6353418	14/09/2021
BITTANCOURT ABELINO ROSARIO	20134210843	6353185	14/09/2021
GARCETE CLAUDIA ESTELA	27250667421	6352326	15/09/2021
VERON JUAN EDUARDO	20303813285	6353347	15/09/2021
MARKEVICH PATRICIA ITATI	27255224382	6353277	15/09/2021
DUARTE MAXIMA VICTORIA	27183516006	6353431	15/09/2021
ALVAREZ MARIA DE LOS MILAGROS	27343663701	6353563	15/09/2021
PENAYO CARINA VIVIANA	27295347452	6353434	15/09/2021
GUTIERREZ ETHEL LORENA	27238768298	6353622	15/09/2021
GOMEZ ANTONIO CESAR	20226655957	6353444	15/09/2021
RIOS ESTEBAN	20185694276	6353559	15/09/2021
FIGUEREDO SELVA ANAHI	27328507019	6353644	15/09/2021
GUNTHER ROSINA MABEL	27295971032	6353646	15/09/2021
GAZAL CELIA MABEL	27347948263	6353744	15/09/2021
GONZALEZ NELIDA NORMA	23149114424	6352514	15/09/2021
FIGUEROA VICTOR OSCAR	20169863416	6353126	15/09/2021
TATARINOFF SARA IRENE	27124425064	6353583	15/09/2021
MORA MARIA TERESA	27133993709	6353243	15/09/2021
GONZALEZ RAMON ARIEL	20263258992	6353543	15/09/2021
PAVON VICTOR GUSTAVO	20170930933	6353586	15/09/2021
SILVEIRA DE ANDRADE MARIA ISABEL	23144696034	6353753	15/09/2021
DE SOSA MILTON	20177209806	6353258	15/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BENITEZ RAMON	20131609966	6354134	15/09/2021
BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	27167883511	6354077	15/09/2021
GOMEZ JOSE LUIS	20279293135	6353877	15/09/2021
ANDERSSON LEONARDO FABIO	20247239422	6354716	15/09/2021
WITKOVSKI SUSANA ANDREA	27269160344	6354541	15/09/2021
BALMACEDA JUAN SEBASTIAN	20377058373	6353382	15/09/2021
ZABALIA JUAN SACARIA	20167884424	6354124	15/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 27/06/2022 N° 45590/22 v. 27/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Octubre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LEIVA ESTELA MARI	27204890663	6353614	15/09/2021
PEREYRA SERGIO FABIAN	20364657022	6354103	15/09/2021
BENITEZ EUGENIA ANGELICA	27201205366	6354176	15/09/2021
ESTEACHE LUIS ALEJANDRO	20423813874	6354335	15/09/2021
MARTINEZ ROMAN JONATAN MATIAS	20340863454	6354389	15/09/2021
BERGAMINI ALICIA TERESA	23202876714	6354146	15/09/2021
CHAVEZ ARAUJO MIGUEL ANGEL	20343673974	6354142	16/09/2021
NASCIMENTO JUSTO AGUSTIN	20136266161	6354289	16/09/2021
ANTUNEZ LUIS CARLOS	20344229202	6354179	16/09/2021
LEITES MARIANO NICOLAS	20392211811	6354285	16/09/2021
MAIDANA DIEGO ARMANDO	20327361040	6354152	16/09/2021
FONSECA FIGUEREDO JOSEFINA	27178234442	6354590	16/09/2021
BOBEDA RICARDO ISIDRO	20337275010	6354703	16/09/2021
MARQUEZ EDUARDO GASTON	20381986048	6354732	16/09/2021
OLIVERA WILFRIDO GERMAN	20362095124	6354386	16/09/2021
MORALES CLAUDIA NOEMI	27334863145	6354847	16/09/2021
GONZALEZ PAOLA CAROLINA	27284037834	6354876	16/09/2021
CHAMORRO CAMILA ISABEL	27364549844	6354742	16/09/2021
DO SANTOS ANGEL RAMON	20265654917	6354950	16/09/2021
ESPINOZA MAURO EMILIO	20296734501	6353521	16/09/2021
MELO NELLY ESTHER	27161515774	6354355	16/09/2021
OLIVERA IRINEO	20163832039	6354671	16/09/2021
LEON PATRICIA FABIANA	27201190539	6354652	16/09/2021
FRANCISCO NORMA ESTER	27315242148	6354460	16/09/2021
CASTILLO MIRTA SOLEDAD	27301653242	6354754	16/09/2021
MEZA PAULA ANDREA	23336442524	6355217	16/09/2021
OJEDA RAMONA BEATRIZ	27228141696	6354928	16/09/2021
CUBA LAURA SOLEDAD	27241231750	6355045	16/09/2021
DEL CANTO ZUKOWSKI ARACELI NAHIR	23296632724	6355087	16/09/2021
PARRA NATALIA ROCIO	27323041739	6355047	16/09/2021
VIANA PAOLA ALEJANDRA	27423025145	6353166	17/09/2021
VALDEZ MIGUEL ANGEL	20170642768	6354718	17/09/2021
SOLANO SONIA ANALIA	27170909319	6354826	17/09/2021
GLAZIK TAMARA YAQUELIN	27360609923	6355686	17/09/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LEAL HUGO BERNARDO	20309039239	6355418	17/09/2021
SANTANDER GABRIELA ELIZABETH	27250194647	6355430	17/09/2021
SANTANA MATOZZO MARIA INMACULADA	27337311569	6355354	17/09/2021
SEMIENCHUK ROSA CARMEN	27204761707	6355151	17/09/2021
ESTEICHE ANGELA VANESA	23381984494	6355797	17/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 27/06/2022 N° 45596/22 v. 27/06/2022

ORSAC S.A.

30714862444 Por acta de Asamblea del 19/04/2022 se eligen autoridades: Presidente Patricio Rodolfo O'Reilly. Director suplente Santiago Manuel Nosiglia. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47369/22 v. 27/06/2022

OSVALDO R. FALASCA S.A.

CUIT 30714235105.Esc. 28.22/6/22, reg. 1826.Acta: 24/2/20.Cesacion: Presidente: Maria L.Falasca y Suplente: Luciano De Benedetti.Se designo: Presidente: Luciano De Benedetti y Suplente: Orlando E.De Benedetti, ambos domicilio especial: Pedro Goyena 1224,9° piso, dpto A, CABA y Charcas 4070,9° piso, dpto B, CABA, respectivamente.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47252/22 v. 27/06/2022

PACUCA S.A.

CUIT: 30-65228607-7. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 23/02/2022 se resolvió designar a Daniel Fenoglio como Presidente, a Alejandro Blaquier como Vicepresidente, a María Elena Blaquier como Directora Titular y a Claudio Roberto Stamato como Director Suplente. Los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 457, piso 11, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2022

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47433/22 v. 27/06/2022

PAÑALERA YERBAL 851 S.R.L.

30716825864. Por Instrumento Privado del 10/06/22, Álvaro Manuel FONTAN; cede 50.00 cuotas v/n \$ 1,00 peso, José Alejandro DOMINGUEZ MOURE, cede 10.000 cuotas v/n \$ 1,00 peso, al Sr. Marcelo Emmanuel ACOSTA, 34490111, CUIT 20344901113, soltero, empresario con domicilio en Olmos 695, Piso 1, Dpto. 1, Avellaneda, Prov. de Bs. As. el restante de las cuotas del Sr. Moure de 40.000 cuotas v/n \$ 1 peso a la Sra. Daiana Gisella ORTIZ. 38045983, CUIT 27380459839, soltera, empresaria, con domicilio en Garmendia 1359, 9 de julio, Prov. De Bs.As, quedando el capital de \$ 100.000 integrado por 100.000 cuotas de \$ 1,00VN: Marcelo Emmanuel ACOSTA 60.000 cuotas y Daiana Gisella ORTIZ, 40.000 cuotas. Renuncia como Gerente el Sr. Álvaro Manuel FONTAN; se designa Gerente al Sr. Marcelo Emmanuel ACOSTA, fija domicilio especial y sede social en Bulnes 1526, Piso 1, Dpto. C, de la CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 10/06/2022 CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 27/06/2022 N° 47032/22 v. 27/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
 Buscanos en **@boletinoficialarg**
 y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
 de la República Argentina | Secretaría
 Legales Provincia
 Argentina

PATSU S.A.

CUIT: 30-71526010-3. Por Acta de Asamblea del 22/11/2021, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos por 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Ramon GONZALEZ. Director Suplente: Daniel Alberto DE LUCCA. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1296, piso 7, oficina 71, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47371/22 v. 27/06/2022

PONCINS S.A.

33-61837434-9 Se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria N° 60 del 18/04/2022, donde se nombra nuevo directorio y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Felipe ROZENMUTER, Vicepresidente: María Marta ROZENMUTER, Director Titular: Juan Nicolás ROZENMUTER, Sindico Titular: Silvina Nélide JOCANO, Sindica Suplente: Mónica Inés JOAQUIM; y Acta de Directorio 213 del 19/04/2022, se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2055 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 46990/22 v. 27/06/2022

PREMISES S.A.

CUIT 30682667253. Por asamblea del 4.5.2022 se designó presidente a Rubén Osvaldo Gómez (con domicilio especial en Lafinur 2941 piso 12 departamento B, CABA) y director suplente a Emilio Martín Gómez (con domicilio especial en Ruta 8 km 371,5 Club de Campo La Chechonia Lote 20F Venado Tuerto Provincia de Santa Fe). Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/05/2022
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47069/22 v. 27/06/2022

QUANTUM GEEKS S.R.L.

CUIT: 30-71553255-3. Por RG IGJ 10/21 se informa que por Acta de Gerencia del 10/06/2022, se tomó nota que: (i) Octavio Ariel Sassone cedió 20 cuotas de VN. \$ 1000 c/u, con derecho a 1 voto por cuota representativas del 40% del capital social a favor de Daniel Pirali. El capital de 50 cuotas VN. \$ 1000 c/u con derecho a 1 voto c/u queda conformado: Franco Pirali 30 cuotas, total \$ 30.000 y Daniel Pirali 20 cuota, total \$ 20.000; y (ii) se aprobó la renuncia del Sr. Octavio Ariel Sassone al cargo de Gerente Titular, quedando como único Gerente Titular el Sr. Franco Pirali. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 10/06/2022
Barbara Celeste Batista - T°: 127 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47314/22 v. 27/06/2022

RADIODIAGNOSTICO S.A. (R.A.D.I.S.A.)

C.U.I.T. 30-59098269-1.- Por Asamblea del 9/11/2021 se renuevan los cargos de los directores, resultando electos: Presidente: Eugenia Agustina Cerda de Rossi, Vicepresidente Santiago Enrique Rossi, Directoras Titulares Eugenia Dolores Rossi, Milagros Rossi, Magdalena Rossi, Agustina Lucía Rossi y Director Suplente Ignacio Martín Rossi, constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2021
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47222/22 v. 27/06/2022

RAMON CHOZAS S.A.

CUIT 30-50021727-4 Por Escritura del 06/06/2022, y Acta del 28/04/2022, se designa directorio: Presidente: Alfredo Chozas; Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos; Directores Titulares: Gracia Lucía Chozas de Garat; Y Gustavo Fabián Lopes; Síndico Titular: Claudio Jorge Cambiaso; Síndico Suplente: Marina Elena Barberis, todos con domicilio especial en Santa María del Buen Aire 828 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/06/2022 N° 47348/22 v. 27/06/2022

SANABIT S.R.L.

CUIT. 30-71508458-5. Por Acta de reunión de socios del 27/04/2022 protocolizada por Escritura 47 Folio 180 Registro 1856 CABA del 28/04/2022 se designó Gerente a Enrique Alberto GARRIDO, DNI 22.362.464, CUIT 20-22362464-3, con domicilio especial en la sede social, por renuncia del anterior Verónica Irene TOMASENIA SITTNER. Autorizan al Dr. Carlos A. MOLTENI para firmar este edicto por escritura mencionada ut-supra. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 27/04/2022 Reg. N° 1856
Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47395/22 v. 27/06/2022

SANATORIO MODELO BURZACO S.A.

CUIT 30-67615948-3. Por asamblea del 29/04/2021 se aumentó el capital a \$ 24.000.000, con reforma del artículo 4 del estatuto, con una prima de emisión de \$ 4,764 por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado designacion acta asamblea de fecha 6/2/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47458/22 v. 29/06/2022

SANTA ISABEL ENERGY S.A.

CUIT 33-71567434-9.- Por escritura 146 del 21/06/2022, Registro 222 Capital, se protocolizaron las actas de asamblea y directorio ambas de fecha 11/03/2022 que designaron al Directorio: Presidente: Jorge Omar PANELLI; Vicepresidente: Patricia Susana CALDERON; Director Titular: Rubén Daniel BUENO; todos con domicilio especial en la avenida Rivadavia 611 piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 222

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47289/22 v. 27/06/2022

SECOEX S.R.L.

CUIT 30-71564092-5.- Por escritura 49 del 23/06/2022 Registro 1785 Javier Alejandro RODRIGUEZ vendió la totalidad de sus 400 cuotas a Carlos Alejandro ACUÑA. El capital social es de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 VN cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 1785
Andrea Fabiana Porterie - Matrícula: 4408 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47051/22 v. 27/06/2022

SERVICIO DE NEFROLOGÍA GENERAL SARMIENTO S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

30-63599242-1 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/10/2014 se resolvió aceptar la renuncia de Esteban Harper Cox y designar a Juan Pedro Irigoien en su lugar. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 14/08/2015, se resolvió aceptar la renuncia de Juan Pedro Irigoien y se reestructuró la Comisión Liquidadora quedandose conformada con 2 miembros, Rubén Eduardo Gelfman como Presidente y a Laura Alves Dos Santos como Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/03/2020, se resolvió aceptar la renuncia de Rubén Eduardo Gelfman y Laura Alves Dos Santos y se designo a José Luis Fernández de la Torre como Presidente y a Carlos Guillermo Cambor como Vicepresidente, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 2° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47468/22 v. 27/06/2022

SERVICIOS POLVORINES S.R.L.

CUIT N° 30-71664935-7. Por instrumento Privado del 21/6/22 RUDEL Claudio Alejandro DNI 14882546 y PASIMO Gladys Susana DNI 18425656, Ceden sus 10000 cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una por un valor de pesos cien mil y Renuncian a sus cargos a favor de PICASSO Federico Carlos DNI 22608574 Y USTARIZ CARDOZO Ariel Mauricio DNI 23556780 queda así se Designa Gerente a PICASSO Federico Carlos queda integrado pesos cincuenta mil equivalente a cinco mil cuotas sociales de pesos diez cada una y Gerente Suplente a USTARIZ

CARDOZO Ariel Mauricio pesos cincuenta mil equivalentes a cinco mil cuotas sociales de pesos diez cada una, con domicilio especial AV. Pueyrredón 824 CABA Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 21/06/2022
Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47048/22 v. 27/06/2022

SUMINISTR.AR S.A.

CUIT 30-71023625-5 En Asamblea General Ordinaria del 29/04/2022 se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Diego Ezequiel Tosco y Directora Suplente a Andrea Soledad Tosco, por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Paraguay 1949, 3° piso, departamento "C" Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2022

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47416/22 v. 27/06/2022

SYSTEMS WORLD S.A.

CUIT 30-66109563-2 Por asamblea ordinaria del 14/10/2021 y acta de directorio del 14/02/2022 se designo Presidente: Jorge Horacio López Marquina, Vicepresidente: Gustavo García y Director suplente: Denise Stefania Lopez Marquina todos con domicilio especial en Salguero 2731, Cuarto Piso, Oficina 47 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 17/05/2022 Reg. N° 831

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47073/22 v. 27/06/2022

TALESUN ENERGY LATAM S.A.

CUIT 30-71546703-4. Por Acta de directorio del 10 de diciembre 2021 se trasladó el domicilio de la sede social a Suipacha 1111, piso 4, CABA. (Antes Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA.) Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2021

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47038/22 v. 27/06/2022

TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.

CUIT: 30-54798102-9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y el acta de Directorio del 30.5.2022, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedan integrados de la siguiente manera: Presidente: Gustavo María Gallino; Vicepresidente: Pablo Alejandro Videla; Directores titulares: Martín Ignacio Luppi, Guillermo Alberto Farall y Mario César Lapalma; Consejeros de Vigilancia: Ignacio María Casares, Horacio Ramón de las Carreras y Fernando Carlos Moreno. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2022

María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47437/22 v. 27/06/2022

TIERRAS Y BALNEARIO MAR DE AJO S.R.L.

CUIT: 30-52586073-2. Por acta del 21/06/2022 se resuelve: 4) fijar la sede social en Avenida General Las Heras 1681, piso 10 oficina 21, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/06/2022

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47351/22 v. 27/06/2022

TIJE S.A.

CUIT 30707045228 rectifica edicto N° 41963/22 publicado 8/6/2022: directores que han cesado por renuncia previa a la actual designación: Presidente: Sebastián Bartolomé Falus.- Director suplente: Gabriel Carlos Berberian Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/05/2021

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47232/22 v. 27/06/2022

TOKKEN LABS S.A.S.

CUIT 30-71598998-7.- Se hace saber que por escritura 595 del 16/06/2022 Registro 359 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/03/2020 en la cual se resolvió aceptar la renuncia del Señor Gabriel Alejandro Kurman a su cargo de Administrador Titular.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 16/06/2022 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47277/22 v. 27/06/2022

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT n° 30-54625048-9 - Por acta de Asamblea Gral Ordinaria n° 66 del 10/06/22 y Acta de Directorio n° 1715 del 13/06/22, se eligieron y distribuyeron los cargos: DIRECTORIO: PRESIDENTE Javier Omar Coggiola, VICEPRESIDENTE Cristian German Nardi, DIRECTOR TITULAR: Hugo Alberto Zito, DIRECTORES SUPLENTEs: Clara Policano e Isabel Alleva; y Miembros del Consejo de Vigilancia TITULARES: Antonio Adrián Marciano; Héctor Zappavigna; Fabian Paladino; SUPLENTEs: Juan Carlos Garcia; Horacio Omar Vergara y Victor Hugo Agustin Bandell; todos aceptaron los cargos.- Todos constituyeron domicilio especial en Carhue n° 3117, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 27/06/2022 N° 47093/22 v. 27/06/2022

UN MONTON FILMS S.R.L.

CUIT 30716363054: Por Esc. 102 del 30/5/2022 los socios Mariano FARIAS, Anabel Alicia ROLDAN, Hernán Emiliano ESTEVEZ y Pedro Laureano REALES ceden parte de sus cuotas a Francisco CAPUZZI, Javier EYHERABIDE, Sergio Gustavo SLEPCZUK y Luis Fernando LOPEZ AZUAJE; por \$ 480.000; por lo que el Capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas se suscribe así: Mariano FARIAS con 43.200 cuotas, Anabel Alicia ROLDAN con 16.000 cuotas, Hernán Emiliano ESTEVEZ con 8.800 cuotas, Pedro Laureano REALES con 12.000 cuotas, Francisco CAPUZZI con 5.000 cuotas, Javier EYHERABIDE con 5.000 cuotas, Sergio Gustavo SLEPCZUK con 5.000 cuotas y Luis Fernando LOPEZ AZUAJE con 5.000 cuotas. Se designa Gerentes a Francisco CAPUZZI, Javier EYHERABIDE, Sergio Gustavo SLEPCZUK y Luis Fernando LOPEZ AZUAJE, todos con domicilio especial en Pasaje Maitén 602 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 30/05/2022 Reg. N° 1122

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47017/22 v. 27/06/2022

VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA S.A.

CUIT: 30-69374320-2. Hace saber que por instrumento privado del 30/10/2020 se resolvió la disolución y cancelación de la inscripción de la sociedad inscripta bajo el Art. 118 de la Ley General de Sociedades y designar como liquidador al Representante Legal Juan Carlos Hegouaburu, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Tronador 4890, Piso 11°, Ala Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de fecha 30/10/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47421/22 v. 27/06/2022

VIDOGAR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-55343356-4.- Por acta de Asamblea Gral Ordinaria unanime 12/04/2022 se renovo el directorio por 1 año.- Presidente: Ing.Francisco Carmelo Gallicchio; Vicepresidente: Ing.Emilio Jorge Delgado, Directores Titulares: Cont.Miguel Angel Ruiz, y Directora Suplente: Ing.María Teresa Estela Delgado de Gallicchio, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 9°, CABA.- Autorizado según instrumento privado del 21/06/2022.-

Paula Cecilia Speroni - T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47014/22 v. 27/06/2022

WABRO S.A.

CUIT 30-70801382-6 Por escritura del 14/06/22 reelige Presidente Silvio Ariel Chaet Director Titular Alejandra Gisela Borten y Suplente Sara Goldberg de Chaet. La sociedad cambia sede social a La Pampa 1534 Piso 2 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 1375

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/06/2022 N° 47372/22 v. 27/06/2022

YAMPLIKENTA S.A.

CUIT 30-68.032.467-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2020 se designó Presidente Hilda Ana Santoni y Director Suplente Sandra Sonia Mercedes Togni, ambas con domicilio especial en Luis Viale 1231, Cap. Fed.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2020 hilda ana santoni - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47378/22 v. 27/06/2022



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

 SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

 **Boletín Oficial**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del juzgado Federal de General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel Humberto Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 10521/21, caratulada "IMPUTADO: MUÑOZ, MANUEL Y OTROS s/ APROPIACION INDEBIDA DE RECURSOS DE LA SEG. SOCIAL. DENUNCIANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS": "General Roca, 22 de junio de 2022.- AS En atención a que de las constancias incorporadas a la presente causa, surge que no se ha podido dar con el paradero de Manuel Muñoz DNI 18.218.132 con ultimo domicilio conocido en calle Entre Rios 195 de la ciudad de General Roca, Hugo Rafael Muñoz DNI 18.218.581 ultimo domicilio señalado en calles Italia 1833, calle Alsina 3400 - PB, Urquiza 978 Depto B, y/o Chula Vista 1960 Dpto 26, Fernando Muñoz DNI 20.934.649 con ultimo domicilio sito en calle Alsina 3657 y/o Alsina 4015, Elvira Rosa Muñoz DNI 20.934.127 ultimo domicilio sito en calle Pampa 1449 de la ciudad de General Roca y Eladio Muñoz DNI 94.113.032 ultimo domicilio denunciado en Chacra N° 200, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar a los mencionados que deberán designar abogado defensor y aportar datos de contacto dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN) y se decretará su rebeldía." Fdo. Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel Humberto Andreani, Secretario Federal. General Roca, 22 de junio de 2022. HUGO HORACIO GRECA, JUEZ FEDERAL. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI, SECRETARIO FEDERAL.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 47154/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a LUCAS EZEQUIEL QUILNE (DNI nro. 35.357.425) que en la causa nro. 1575/2019, caratulada: "Quilne, Lucas Ezequiel sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 2022,... RESUELVO: I. ARCHIVAR la investigación en orden a los hechos relativos a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los ejercicios 2015 y 2016, y del impuesto a las ganancias y de la tasa prevista por el artículo 37 de la ley de ese tributo por el ejercicio 2015, a los que se habría encontrado obligado Lucas Ezequiel Quilne; por falta de impulso de la acción penal (arts. 5° del CPPN; 25, inciso "c" de la ley 24946 y 213, inciso d del CPPN). II. CITAR a Lucas Ezequiel Quilne a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tal fin se fija para el 10 de agosto de 2022 a las once horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que -dentro del tercer día de notificado- deberá proponer abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal al Defensor Público Oficial que por turno corresponda, para proveer a su defensa (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que, cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada, se deberá ingresar al sistema Lex100 copia digital del documento de identidad del nombrado -sin perjuicio de la exhibición del original al momento de la audiencia-. Solicítese al Consejo de la Magistratura que informe los datos de conexión a los efectos de la celebración de la audiencia en forma virtual... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA". Dr. Javier López Biscayart Juez - Dra. Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 27/06/2022 N° 47343/22 v. 01/07/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO

SOCIAL” (Expte. Nº FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI Nº 31.945.560, lo dispuesto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Villa María, 22 de junio de 2022... II.- Resultando atendible lo puesto de manifiesto por el letrado Eduardo Luis Rodríguez en su carácter de letrado defensor del imputado Eduardo José ROZZE en el escrito que antecede, respecto a los motivos invocados que justifican la renuncia a su cargo como letrado defensor; conforme lo prevé el art. 112 del C.P.P.N. sustitúyase de manera inmediata la defensa técnica del encartado nombrado, debiendo continuar a partir del día de la fecha la Defensa Pública Oficial ante esta sede, ello sin perjuicio de que en lo sucesivo la misma pueda –eventualmente- ser modificada o no por el propio encartado en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. III.- A los fines de poner en conocimiento del encartado ROZZE lo dispuesto en el punto precedente, y atento a la rebeldía declarada en el marco de los presentes obrados respecto al imputado nombrado, y a la imposibilidad de dar con su paradero a los fines de las notificaciones pertinentes, hágase saber del presente proveído mediante edicto por el término de 5 días, y a los fines de que pueda ejercer –eventualmente- las facultades previstas en el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – FACUNDO SADI – Secretario”. Villa María, 23 de junio de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 27/06/2022 Nº 47201/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: AQUINO, Santa Elba DNI Nº 6.368.703 nacido el 22/03/1951 en Santa Fe, ama de casa, casada, domiciliada en Cerro Cora, P. b, Mz. 56, Candelaria, Misiones, instruida, hija de María Gómez y de Luciano Aquino; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) CONDENAR a Santa Elba AQUINO, DNI Nº 6.368.703, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 Nº 47216/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: GLIBOTA, José Rafael, DNI Nº 16.320.791, nacido el 23/07/52 en Villa Ángela, Chaco, comisionista, soltero, domiciliado en Ruta N 95, Acceso Oeste, Villa Ángela, Chaco, instruido, hijo de María Ernesta Onasis de Glibotta y de Juan Glibotta; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a José Rafael GLIBOTA, DNI Nº 16.320.791, ya filiado en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado

por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. "a" del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47238/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P", Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: HERRERA, María de los Ángeles, DNI N° 23.889.218, nacida el 07/08/74 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Ruta 95 y Boulevard San Martin, Villa Ángela, Chaco, instruida, hija de Domingo Abel Herrera y de Margarita Norma Sattler; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR A María de los Ángeles HERRERA DNI N° 23.889.218, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de "Lavado de activos de origen delictivo", agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. "a" del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47273/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P", Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RAMOS, Rosa Gladys, DNI N° 24.762.785, nacida el 16/09/1972 en Partido de San Martín, Provincia del Chaco, comerciante, soltera, domiciliada en Los Fresnos N° 1532, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, instruida, hija de Bonifacia Riquelme (f) y de Rogelio Ramos (f); la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a Rosa Gladys RAMOS, DNI N° 24.762.785, ya filiada en autos, a la pena de ocho (08) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de "Lavado de activos de origen delictivo", agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. "a" del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del

CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47241/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RODRÍGUEZ, Roberto Eduardo DNI N° 27.413.908, nacido el 01/10/1979 en Santa Fe, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano N° 1924, Posadas, Misiones, que instruido, hijo de Santa Elba Aquino y de Juan de la Cruz Rodríguez; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º) CONDENAR a Roberto Eduardo RODRÍGUEZ, DNI N° 27.413.908, ya filiado en autos, a la pena de trece (13) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de cinco (05) veces el monto de la operación que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47214/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: SOSA, Gricelda Romina DNI N° 28.440.037, nacida el 27/09/1980 en Buenos Aires, comerciante, soltera, domiciliada en Mutinelli N° 71, Posadas, Misiones, instruida, hija de Bayer, Gricelda Noemí y de Sosa, Ángel Ricardo; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) CONDENAR a Griselda Romina SOSA, DNI N° 28.440.037, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara.

Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47217/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: VILLALBA, Daniela Rocío DNI N° 31.933.262, nacida el 16/09/1985 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Lorenzo y Borrini, Barranqueras, Chaco; instruida, hija de Inocencia Villalba; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2°)... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a Daniela Rocío VILLALBA, DNI N° 31.933.262, ya filiada en autos, a la pena de seis (06) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47218/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de junio de 2022, se ordenó en el marco de la causa 4801/2022 caratulada “Avila Maria s/ Violación de medidas propagación epidemia (art. 205) ” notificar a: María Ávila (DNI N° 93906976), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreeserla en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 27/06/2022 N° 47345/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, notifica a los Sres. Carlos Damián Carlini –argentino, titular del DNI N° 27.107.569, nacido el 24/01/1979- y Mario Alberto Morales –argentino, titular del DNI N° 12.851.793, nacido el 5/1/1959- que en el marco de la causa N° 11439/2015, caratulada “Carlini Carlos Damián y Otro s/ a determinar”, con fecha 15/6/2022 se ha resuelto: “I) ARCHIVAR la presente por imposibilidad de proceder, conforme lo establecido en el art. 195, 2° párrafo del C.P.P.N.; II) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Carlos Damián Carlini, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1),2),3) y 4) en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara. III) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Mario Alberto Morales, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1), 2), 3) y 4)

en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara.” MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 45063/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1830/2022, caratulada “Coronado Zarate Juan David s/ Infracción Ley 22.362”, se ha resuelto el día 23 de junio de 2022: I) DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial, llevado a cabo por personal de la División Destacamentos y Autopistas de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.); II) SOBRESEER en la presente causa N° 1830/2022 a Juan David Coronado Zarate (de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 94.110.878, nacido el 20/05/1986, domiciliado en la calle 28 bis, esquina 514 s/n, La Plata, provincia de Buenos Aires), en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.) “.

Marcelo Martínez de Giorgi (Juez Federal) - Verónica Lara (Secretaria) MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 47183/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, cuyo titular es la Dra. Rita María Ailan, Secretaría N° 7 a mi cargo, con asiento en la calle Paraguay 923, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al co-demandado en autos Sr. Luis Sillerico Condori (CI Boliviana n° 2579075. LPU 375235), en los autos caratulados “Rodriguez Palma Luis Fernando y otros c/ GCBA s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. n° 67954/07, a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 9 de junio de 2022. Atento el estado de la causa, lo dispuesto en el art. 145 del CPCCN, practíquese la notificación de edictos en el Boletín oficial por la Secretaría –mediante sistema DEO- y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos días, emplazando al codemandado Luis Sillerico Condori (CI Boliviana n° 2579075 LPU 375235), a que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día notificada, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del CPCCN)”. Fdo. Dra. Rita María Ailan. Juez Federal. RITA MARIA AILAN Juez - ANDRES MIGUEL FIGINI SECRETARIO FEDERAL (ad hoc)

e. 27/06/2022 N° 47118/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Casazza, María Soledad, Sec. N° 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso CABA, por sentencia dictada con fecha 08.04.2021 en los autos “Inspección General de Justicia c/ Sol Patricio S.A. s/ Ordinario” (Expediente N° 1998/2018), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad “SOL PATRICIO S.A.”, con efecto a la fecha de promoción de la demanda el día 27.02.2018, - inscripta el 22.07.1999 en la IGJ bajo el N° 10.396, del libro N° 5 de Sociedades por Acciones de fecha 09.01.2008-, designándose liquidador judicial a Pérez Martín Osvaldo Eduardo (D.N.I. 30.876.168), con domicilio en la calle Palpa 3267 B, CABA, tel. 1154611757 y correo electrónico opbahia@gmail.com. Publíquese por 1 día. Buenos Aires, de junio de 2022. MARIA SOLEDAD CASAZZA, Jueza – ALMIDE, PABLO OMAR, Secretario. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47107/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “TEJO, ALEJANDRO MARTIN s/ QUIEBRA” (Exp. Nro. 3039/2014) que los acreedores con dividendos concursales pendientes de cobro deberán instar la percepción de tales acreencias dentro del plazo de 20 días pudiendo de lo contrario ser pasibles de la caducidad a que alude art. 224 de la ley 24.522. Buenos Aires, 13 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 27/06/2022 N° 47307/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "PAUSIC, MARCOS s/QUIEBRA" (Expte. N° 11409 / 2022) comunica por cinco (5) días la quiebra de MARCOS PAUSIC (DNI: 8.247.058), decretada con fecha 16/3/2021. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, ESTUDIO CORVATTA, DENDA Y ASOC, con domicilio en la calle San Ireneo 181, piso 5°, C.A.B.A. (tel.celular 11-4140-0013), hasta el día 02/09/2022. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 18/10/2022 y 01/12/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 23 de junio de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47229/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.10.21 se decretó la quiebra de MANHATTAN VIAJES S.R.L., CUIT 30- 71003328-1, con domicilio social en la calle Montiel 79, CABA, Expte. N° 7589/2022. El síndico designado es el Cdr. Carlos Daniel La Torre, con domicilio electrónico 20131028599 y domicilio procesal en la Av. Belgrano 1217 piso 12 Of. 126 (concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 31.8.2022. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos (CBU 2590006620096985530140, Cuenta 0969855301/4, Alias DANIEL2358ITAUCA). A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.10.22 y el 24.11.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Federico A. Güerri. Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47368/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (C.A.B.A.), comunica por un día en autos "Pet's Group S.A. s/ Concurso Preventivo" (COM 10455/2010), que con fecha 23 de mayo de 2022 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado, y por finalizado el concurso preventivo de Pet's Group S.A. CUIT 30-70818560-0. Buenos Aires, 22 de junio de 2022.

Andrea Rey Secretaria

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 27/06/2022 N° 46469/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Maraniello Patricio, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Salamendy María Andrea, sito en Libertad 731, Piso 10°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 92.980/18), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2022. Atento lo solicitado, y lo manifestado en carácter de declaración jurada en el escrito a despacho, y habiéndose dado cumplimiento a los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, cítese por edictos a quien se considere con un mejor derecho que el CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL a los efectos de informar el inicio de estas actuaciones a los fines que dentro del plazo de 15 días hábiles se presente, ante este Tribunal actuante. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario CLARIN (arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Firmado: Dr. Maraniello Patricio.- " Publíquese por dos (2) días.- Federal Juez - Patricio Maraniello Juez Federal

e. 27/06/2022 N° 38423/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo de la Dra. Cecilia Beatriz Kandus, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Paula Mariana Imbrogno, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, puerta 6048, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "GRAZIANO, OSVALDO RUBEN Y OTRO c/ RIZZO, MIGUEL s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 91904/2017, cita a eventuales herederos de MIGUEL RIZZO para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días. Firmado electrónicamente en Buenos Aires, 6 de junio de 2022. Cecilia Kandus Juez - Paula Imbrogno Secretaria

e. 27/06/2022 N° 44677/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Giordanino, Celia Elsa sito en la calle Lavalle 1212, 1° Piso C.A.B.A. Secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "KNOCH MARIA GISELA c/ BAHAMONDES BRAVO, RODRIGO ANDRES s/ DIVORCIO", Expte. 79884/21, que tramitan ante este Juzgado con fecha 30/03/22 ha DECRETADO el divorcio, de María Gisela Knoch y Rodrigo Andrés Bahamondes Bravo declarando disuelta la comunidad en los términos previstos en el art. 480 del mismo ordenamiento. Notifíquese. FDO. CELIA E. GIORDANINO JUEZ. - El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. - El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, de 7 junio de 2022.- BNA Siendo requisito ineludible que la sentencia dictada sea notificada a las partes, a efectos de que adquiera firmeza, notifíquese lo decidido a fs. 18 mediante edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial Ciudad Autónoma de Buenos Aires de junio de 2022. CELIA E. GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 45910/22 v. 27/06/2022

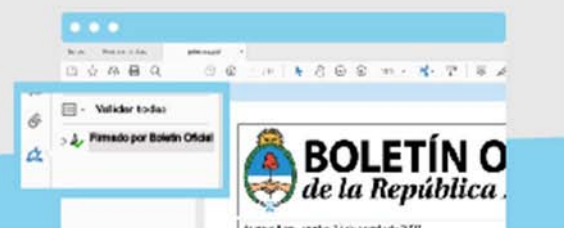
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 36 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera instancia del Trabajo N°36 sito en Roque Sáenz Peña 760 5°, CABA, en la Causa N° 45510/2010 – "MONZON RAMON ALBERTO c/ JUSTO Y GORRITI S.A. Y OTROS s/DESPIDO", cita a estar a derecho a los derechohabientes del causante codemandado HECTOR JULIO POPOVICH (DNI N° 16.976.454), para que comparezcan dentro el plazo de cinco días y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial (arts. 52 L.O. y 145 C.P.C.C.N.). ROSALÍA ROMERO Juez - TOMÁS BUTORI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47257/22 v. 27/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/06/2022	JORGE LUIS PERRONI	45679/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/06/2022	SICARDI EMILIA CECILIA	41318/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/06/2022	CASTAÑEDA GRACIELA MABEL	45739/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/06/2022	SEIJAS CARLOS JOSE	46616/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/06/2022	AURORA SIMCIC	46661/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/06/2022	JORGE ENRIQUE CLARIZZA Y GRACIELA TERESA NACHT	45664/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2022	VAZQUEZ HAYDEE LAURA	44294/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/06/2022	NAVARRO JULIO CESAR	46251/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	31/05/2022	MEILMAN SIMON	39307/22
14	UNICA	CECILIA V CAIRE	01/06/2022	VERON MONICA GRACIELA	39798/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/06/2022	BROULLON GRACIELA MAGDALENA	40786/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	28/04/2022	AZUCENA MURGUE Y MARIA ROSARIO OFELIA MURGUE	28410/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/06/2022	SACHETT LIA OLGA	46296/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/06/2022	VANONI LUIS MARIA	46998/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2022	LOPARDO ENRIQUE CATALDO	46684/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2022	GRACIANO ITALA ERNESTINA	46622/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	21/06/2022	CROSTA CARLOS NORBERTO	45791/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2022	MARÍA ERRECART ETCHEVERRY	42378/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/06/2022	RAQUEL DIANA BEREZI	45366/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/06/2022	MATILDE TUNIK	47128/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/06/2022	CRIVELLINI AMALIA ELIDA	46323/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2022	LOMBARDO ROQUE Y CARATOSZOLO ROSA	46725/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/06/2022	PERNA EVELINA	45889/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/06/2022	BLANCA ROSA MOYANO	44819/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/06/2022	MARIA ROSANA CAMPANA	46814/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/06/2022	ELENA CLORINDA DE ALZÁA	46656/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/06/2022	HECTOR ALBERTO POSADAS	44920/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/06/2022	JORGE ALBERTO REZILLO	46307/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/06/2022	CARLOS ARNALDO PEDEMONTE	46308/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/06/2022	ATILIO JOSE FORTINO	46311/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	22/06/2022	LUIS ALBERTO VELA	46454/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/05/2022	SANTIAGO FRANCISCO COLLICE	32897/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/06/2022	LLANTADA MARIA TERESA	46784/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/06/2022	JORGE BENJAMIN BUDNIK	46797/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/06/2022	EZEQUIEL ALEJANDRO RATTI	46769/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/06/2022	JULIO CÉSAR ROZENBAUM	46781/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/06/2022	CATALINA NORMA GRACIA IERACE	46146/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/06/2022	ANTONIO JORGE MONTELEONE	46488/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	23/06/2022	SUSANA PILAR GISLETTI	46985/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	23/06/2022	PICCOLOTTO ADA AMALIA	46954/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/06/2022	GONTMAHER GERARDO BENJAMIN	46157/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/06/2022	MIGUEL ANGEL D'ESPOSITO	42886/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	25/02/2022	GUMERCINDO FELICIANO LAGOA GUZMÁN Y JOSEFA VENCE RODRÍGUEZ	10652/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	21/06/2022	PORTELA MARÍA ESTHER	45734/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/06/2022	OSCAR GUILLERMO PORTO	45514/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/06/2022	ALMAR GUSTAVO FABIÁN, FORESE STELLA MARIS Y ALMAR VIRGILIO	45744/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/06/2022	GENOUD RICARDO OSCAR	46588/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/06/2022	DIEGO MARIA ANDERSON	45722/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/06/2022	BLANCA NORMA RAMIREZ	44361/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/06/2022	LUIS RODOLFO LUCERO	46617/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/06/2022	OBER ANTONIO CACCIARELLI	43922/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/06/2022	OLGA DEL VALLE MARTINEZ	43145/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/05/2022	TRINGLER LEOPOLDO ALFREDO	29819/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/06/2022	GALLO VICTORIO JESUS	43789/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/06/2022	LOBEL JUAN LUIS EDUARDO	46423/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/06/2022	ROBERTO LUIS GRINSTEIN	45730/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	06/06/2022	MENDEZ PEREZ DEL RIO FRANCISCO	41492/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	21/06/2022	TORRES TOMASA	45779/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	PEDRO MIGUEL FERNÁNDEZ Y DELIA NORMA QUINCOSES	46766/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	OLGA OFELIA POS	46817/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	EDUARDO LEVY	46821/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	ALDO JOSÉ FERNÁNDEZ	46813/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	OSCAR MIGUEL LEPIANE	46795/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/06/2022	LUIS ROBERTO TERRENO Y GRACIELA BEATRIZ FLUTTAZ	46627/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/06/2022	ANTONIO GONZÁLEZ ARANZANA	45013/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	24/06/2022	TORCASSO ROBERTO JOSE	47181/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	31/05/2022	PILAR BOTANA Y CARLOS ALBERICO OLIVAN	39421/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	21/06/2022	EUSEBIA SATURNINA AVILA	45775/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/06/2022	PEDRO MIGUEL GALVAN	46334/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	08/06/2022	MARIA ELISA ARMINDA GRANDA	42518/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/05/2022	JULIO MIGUEL CABRAL	38712/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/06/2022	MONTINI MARIA LUISA MARGARITA Y MONTINI CECILIA HORTENCIA	45238/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/06/2022	PEIRANO YAÑEZ FERNANDO	45669/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/06/2022	CARRASCO ADELA MERCEDES	46317/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/06/2022	TOCCALINO OSVALDO JOSE	46450/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/06/2022	COSTAGLIOLA MARIA TERESA	45705/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/06/2022	CATTONI ISABEL SAIDA	43855/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/06/2022	TERESA FEVRE	45345/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/06/2022	GABRIEL SCHLEICH	46640/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/06/2022	HUGO JACOBO SCHWARTZMAN	46646/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/06/2022	SIAREZ JOSE LINDOR	46263/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/06/2022	ARGENZIANI ELSA IRMA	46231/22

e. 27/06/2022 N° 5462 v. 27/06/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6°, CABA comunica por dos días en autos: "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", (Expte. 5487/2019/6), que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO CUIT 20-04405764-7 subastará el día jueves 14 de Julio 2022 a las 11.00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes rodados de la fallida a saber: 1) DOMINIO OWX665, TIPO PICK-UP, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: AMAROK 2.0 L TDI180 CV 4x4, año 2015 (estado general regular, no funciona) BASE \$ 3.400.000; y 2) DOMINIO OEL 197, TIPO: PICK-UP, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX 3.0 TDI 5 AT 4x4, AÑO 2014 (estado general regular, no funciona) BASE \$ 3.200.000. Esta venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. COMISION 10%. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cpr., las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del fuero, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 horas, para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en

caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y/o transferencia y fuera ajeno al Concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. La parte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, EXHIBICIÓN días 6 y 7 de Julio de 2022 de 10 a 12 horas en la calle Vuelta de Obligado 2670 CABA. Se deja constancia que se asignó fecha de subasta para el día JUEVES 14 DE JULIO 2022 a las 11:00hs (reserva n° 35887), y que al momento de la publicación de edictos, deberán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez, Santiago Cappagli. Secretario, Buenos Aires, JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47226/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nac. de 1° Inst. Civil 43, a cargo del Dr. JULIO FERNANDO RIOS BECKER, Sec. única a mi cargo, sita en Uruguay 714 EP CABA, comunica en autos "VIOLANTE PATRICIA ELIZABETH c/ DUPERRÉ JUAN CARLOS Y OTROS s/REPETICION", Exp. N° 55004/2010; que el Martillero Pablo E. Surace, CUIT 20-25251801-1, Tel 114-1854804, rematará el 4/07/22 a las 10hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el 50% indiviso del inmueble sito en CABA, calle Tomás Anchorena 1471/75 – entre Arenales y Avda. Santa Fé-, Unidad 16, Piso "8" dpto "A", NC Circ19 Secc 15, Mz 129 parc 6, mat FR 19-2879/16 y la parte proporcional de la unidad complementaria VI planta sótano. Se trata de un depto al frente, de aprox 133,23 m2, posee un living comedor, una cocina lavadero con entrada de servicio y dependencias de servicio, un toilette, un baño completo, tres dormitorios uno de ellos con baño en suite y vestidor, un balcón corrido a la calle y una baulera en subsuelo. Estado de conservación: Malo. Desocupado. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: U\$S70.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley todo a cargo del comprador. Se autoriza el pago en pesos al tipo de cambio comprador del denominado dólar MEP, al cierre del día anterior a la fecha de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, depositándolo al contado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, de no depositarse el saldo del precio en termino al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio del BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 CPCCN). Adeuda: AySA \$ 524.722,44 al 05/11/21, GCBA \$ 7.380.037,92 al 06/12/21, expensas \$ 3.166.775,67 al 13/12/21. Exhibición: 30/06/22 y 01/07/22 de 14 a 16hs. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente deberá publicarse por dos días en "El Boletín Oficial". Buenos Aires 22 de junio de 2022. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 27/06/2022 N° 46603/22 v. 28/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

 Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expte. N° CNE 3957/2022, caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada PARTIDO DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de PARTIDO DEMOCRATA, que adoptó con fecha 31 de marzo de 2022. La Rioja, 24 de junio de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 27/06/2022 N° 47237/22 v. 29/06/2022

PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que: en Expte. N° CNE 4879/2022, caratulados: "PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de PARTIDO POLITICO LA LIBERTAD AVANZA, que adoptó con fecha 02 de junio de 2022. La Rioja, 24 de junio de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 27/06/2022 N° 47228/22 v. 29/06/2022

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados PARTIDO SOCIALISTA (Expte. CNE N° 198/2020), se ha dictado la Resolución N° 32/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.- RESOLUCIÓN N° 32/22

//JUAN, DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2018 del Partido SOCIALISTA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 27/06/2022 N° 47424/22 v. 27/06/2022

IDEAR

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "IDEAR", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 24 de mayo de 2021, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 19 de mayo de 2021. (Expte. N° CNE 3237/2021)

En la ciudad de La Plata, a los 24 días de junio de 2022.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 27/06/2022 N° 47185/22 v. 29/06/2022

PROYECTO JOVEN

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “Proyecto Joven s/ Reconocimiento de Partido de Distrito, Expte. N° CNE 9662/2019, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

La Plata, 13 de junio de 2022.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados “PROYECTO JOVEN S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte N° CNE 9662/2019, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 16, se presenta el Sr. Yamil Eloy Salerno, DNI 32.217.105, en el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de “PROYECTO JOVEN” acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

II.- Que a tal efecto acompaña: Acta Constitutiva -fs. 1/1vta-, Declaración de Principios y Bases de Acción Política -fs. 8/10.-, Carta Orgánica -fs. 3/6, aceptaciones al cargo de certificadores de firmas y respectivas certificaciones notariales -fs 12/15-.

III.- Que a fs. 19 se tuvo por presentado al Sr. Salerno, con el domicilio procesal constituido en calle 49 N° 918 local 1, de la ciudad de La Plata, y por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 35/2015 y por agregado a fs. 17/18.-

Asimismo, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada como así también la consulta en Registro Nacional de Agrupaciones Políticas respecto del nombre adoptado, conforme lo previsto en la Acordada N° 60/08 de la CNE y agregar y notificar las Acordadas 27/07, 112/10 40/2013 y Resolución N° 263/14.-

IV.- Que a fojas 21/37 se agregaron las Acordadas N° 27/07, 40/3 y 112/10 de la CNE y la Resolución N° 263/14 de este Tribunal, a fojas 38/40 las constancias de las consultas efectuadas en el Registro nacional de Agrupaciones Políticas y en SGE-SIGAP que arrojaron coincidencias completas y parciales y a fojas 41/44 el informe actuarial respectivo.

V.- Que a fs. 45 y vta. mediante resolutorio dictado el día 06 de marzo de 2020 se tuvo presente el informe de la Actuaría de fs. 41/44 y a mérito de lo allí informado, se reconocieron en carácter de apoderados partidarios y como certificadores de firmas de los formularios de adhesiones y fichas de afiliación a los ciudadanos allí referidos; y se hizo saber que a los efectos de tener a los miembros fundadores constituidos en Junta Promotora, debían subsanar la situación de algunos de ellos por registrar afiliación a otra agrupación política.

Asimismo, se indicó que deberían acompañar un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica aprobado por sus miembros fundadores con sus firmas debidamente certificadas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el citado informe.

Con relación a los domicilios se tuvo el central y sede partidaria el sito en la calle San Int.Pedro Whelan 663, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal el sito en la calle 49 N° 918 Local 1, Casillero 159, de la ciudad de La Plata, de conformidad a lo establecido por el art. 19 de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571.

Asimismo, se hizo saber a la agrupación política de autos que de conformidad a lo dispuesto en la Acordada 80/08 C.N.E, habiéndose efectuado la consulta de nombre adoptado y por agregadas a fojas 38/40, que debía expresarse al respecto –en el plazo de cinco (5) días- atento a las coincidencias resultantes de la referida consulta.

VI.- Que habiéndose acompañado un nuevo ejemplar de la Carta Orgánica partidaria conjuntamente con la documentación respaldatoria; se tuvo en el resolutorio del 10 de junio de 2021, -fojas 58-, la Carta Orgánica partidaria.

Que habiéndose subsanado las observaciones efectuadas a algunos de los integrantes de la Junta Promotora y presentado las fichas y planillas de adherentes, se tuvo en el resolutorio del 04 de marzo de 2020, -fojas 71 vta.-, a las autoridades promotoras mencionadas en la nómina del informe actuarial a fojas 56/56vta.

VII.- Que a fojas 76 vta., concluida la verificación de las adhesiones presentadas, se tuvo por cumplido con lo establecido en el artículo 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la norma, y se dispuso efectuar una nueva consulta de la denominación partidaria en el SGE-SIGAP de conformidad con lo dispuesto en la Acordada N° 14/21 C.N.E.

VIII. Que a fs. 79 por resolución del 20 de abril de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones pertinentes.

Asimismo, en virtud de las coincidencias que obran a fojas 77 se ordenó el libramiento de oficios a los distritos de Córdoba, Santa Fe y Santiago del Estero para que notifiquen a los apoderados del Partido Joven de dichos distritos de la celebración de la audiencia mencionada anteriormente.

Que a fojas 80 consta el acta de la audiencia llevada a cabo con la presencia del señor Yamil Eloy Salerno quien en carácter de apoderado solicitó la obtención de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación de representa en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, y no habiendo existido oposición alguna al trámite.

IX.- Que a fs. 81 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Señor Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 82/3, luego de analizar las mismas manifiesta: "...se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley 23.298, por lo cual, este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico política provisoria al "Partido Proyecto Joven...".

X.- Que habiéndose cumplimentado lo ordenado a fojas 84, se dispuso la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 14 de la ley 23.298, librándose las notificaciones pertinentes -fs. 84 vta- a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los partidos nacionales, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas en esta sede judicial, al Señor Fiscal Federal y se comunicó a la Excm. Cámara Nacional Electoral del inicio de las actuaciones a fojas 86.

XI- Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal, surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdds. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1°).- Reconocer al Partido "PROYECTO JOVEN", la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298, modif.. por la ley 26.571).

2°).- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Ramón Carlos Jeziorski DNI 31.808.793; Patricio Iván Salerno DNI 33.403.223; Analia Verónica Gerez DNI 24.502.631; Carlos Damián Gerez DNI 37.274.638; Celeste Ayelen Cendra DNI 42.842.622; 6. José Enrique Candia DNI 32.085.850; Matías Daniel Gabetti DNI 31.322.442; José Leguizamón DNI 13.304.378; Jonathan Andrés Papasergio DNI 36.991.145; Pedro Leonardo Regourd DNI 22.353.115; Lucas Emmanuel Martínez DNI 40.221.892 y Carlos Antonio Cendra DNI 24.502.992.

3°).- Tener por apoderados partidarios a los señores Yamil Eloy Salerno DNI 32.217.105, y como apoderados auxiliar a Patricio Ivan Salerno DNI 33.403.223 y a Ramón Carlos Jeziorski DNI 31.808.793.

4°).- Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3° del Decreto 937/10 PEN, a los Sres. Patricio Iván Salerno DNI 33.403.223 y a Ramón Carlos Jeziorski DNI 31.808.793.

5°).- Téngase como domicilio de la sede central partidaria y local el de la calle Int. Pedro Whelan 663 General Rodríguez, y como domicilio legal sito en la calle 49 N° 918 local 1, Casillero 159 de la ciudad de La Plata.

6°).- Tener por Declaración de Principios y Programa- Bases de Acción Política-, las obrantes a fs. 8/10 y por Carta Orgánica partidaria el texto que obra a fs. 48 vta./51.

7°).- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días, a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados-donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571) debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto N° 935/10 P.E.N, reglamentario de la referida ley.

8.º) - Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc."b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, modificada por la y 27.412 de paridad de género en la representación política.

9°).- Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298-, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial, acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente-realizada en un diario de circulación Provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir, -titulares y suplentes-, cronograma electoral, y fecha de elección.

10°) - Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral, como así también el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11°).- Hacer saber que atento lo prescripto por el art. 7 bis inc. c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el art. 37 de la citada ley y art. 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298, modif.. por la ley 26.571.

12º) - Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

13º).- Hacer saber al partido, que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14º) - Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de dherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15º).- Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del Partido "PROYECTO JOVEN" del distrito de la provincia de Buenos Aires la siguiente:

CAPITULO PRIMERO - OBJETIVOS

ARTÍCULO 1: El partido PROYECTO JOVEN, cuyo ámbito de actuación será el Distrito Electoral de la Provincia de Buenos Aires, es una agrupación de ciudadanos que sostienen la necesidad de promover el sistema democrático, participativo, Representativo, republicano y federal, como también el respeto irrestricto de los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política.

ARTÍCULO 2: Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido PROYECTO JOVEN, cuya organización y funcionamiento se regirá por sus disposiciones.

CAPITULO SEGUNDO - DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 3: Serán considerados afiliados del Partido PROYECTO JOVEN los argentinos nativos o por opción que encontrándose en pleno ejercicio de sus derechos políticos acepten la Declaración de Principios, el Programa de Acción Política y la Carta Orgánica, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La solicitud de afiliación será sometida a la aprobación del organismo partidario correspondiente el que se expedirá aceptando o rechazando la misma. En caso de silencio se la tendrá por aceptada a los 15 (quince) días de presentada. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente.

ARTÍCULO 4: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su condición de tales:

- a) Los ciudadanos incluidos en las prohibiciones establecidas en la legislación electoral vigente;
- b) Los que hayan sido expulsados o exonerados del Partido;
- c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;
- d) Los que incurrieren en actos de pública deslealtad o inconducta partidaria o cívica;
- e) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación establecida en el Código Electoral Nacional.
- f) Los que incumplan la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

ARTÍCULO 5: Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

- a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;
- b) Los afiliados están obligados a observar los Principios, el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral aprobados por el Partido y mantener una conducta partidaria y personal consecuente con la ética y la solidaridad, debiendo cumplir estrictamente las disposiciones de los organismos partidarios;
- c) Los demás deberes que le imponga la presente Carta Orgánica.

ARTÍCULO 6: Todos los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) A ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos, siendo requisito haber sido afiliado al partido durante el período de 6 (seis) meses inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido;
- b) A ser informados acerca de las políticas del Partido, su estado patrimonial, recibir capacitación política y de gestión pública;
- c) A expresar libremente sus opiniones dentro del Partido, a reunirse en los locales partidarios, a expresarse a través de sus órganos, a solicitar información y presentar sugerencias o críticas ante ellos;
- e) Los demás derechos que le reconozca la presente Carta Orgánica y la legislación vigente.

CAPITULO TERCERO - DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 7: El patrimonio del Partido se integrará por:

- a) Las contribuciones de los afiliados;
- b) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente;
- c) El aporte que reciba el Partido del Poder Ejecutivo Nacional o Local, en aplicación de las normas sobre el régimen de financiamiento de los partidos políticos;
- d) Cualquier actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos;

ARTÍCULO 8: Sólo se aceptarán contribuciones o donaciones de personas físicas, con el debido registro y dentro de los topes establecidos por la legislación Nacional y de la Provincia en la materia.

ARTÍCULO 9: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única a su nombre en el Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 9 bis: La JUNTA REVISORA DE CUENTAS estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso de Distrito, respetando la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de esta Junta durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, no podrán formar parte de otros organismos partidarios y tendrán por objetivo realizar el contralor de la gestión patrimonial y elevar una Memoria anualmente al efecto de su consideración por parte del Congreso del Distrito.

ARTÍCULO 10: La fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual del Partido será el 31 de diciembre.

CAPITULO CUARTO - GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: Son organismos de conducción del Partido:

- El Congreso de Distrito;
- El Consejo Ejecutivo de Distrito;
- El Tribunal de Disciplina;
- La Junta Electoral;

EL CONGRESO DE DISTRITO

ARTÍCULO 12: EL CONGRESO DE DISTRITO es el organismo supremo del partido, teniendo facultades deliberativas y resolutivas.

Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTÍCULO 13: El Congreso de Distrito se integrará por un total de veinte (20) Congresales Titulares y diez (10) suplentes elegidos por lista completa, distrito único por voto directo y secreto de los afiliados respetando, tanto para titulares como para suplentes, la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses. La lista que obtenga simple mayoría tendrá el sesenta por ciento (60%) de los Congresales y la primera minoría el cuarenta por ciento (40%) restante.

ARTÍCULO 14: Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos para el mismo cargo partidario. Será incompatible el cargo de Congresal con cualquier otro cargo partidario interno.

ARTÍCULO 15: La sesión constitutiva se realizará dentro de los diez días de aprobada la elección y proclamados los congresales electos, designará sus autoridades por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente y un Secretario, quienes conformarán la Mesa Directiva de dicho órgano partidario y son quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del Congreso de Distrito.

ARTÍCULO 16: El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio de los congresales totales en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por su propio Reglamento Interno elaborado por el Cuerpo y aprobado por los dos tercios de sus miembros presentes.

ARTÍCULO 17: Corresponde al Congreso del Distrito:

- a) Formular y sancionar la Plataforma Electoral que deberán respetar y llevar adelante todos los afiliados del Partido;
- b) Proponer las reformas de esta Carta Orgánica con el voto positivo de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros;
- c) Considerar el informe de lo actuado por los otros Órganos del Partido. Para ser rechazado deberá contarse con el voto de los dos tercios del total de sus miembros;
- d) Analizar el comportamiento de los afiliados del Partido en el distrito elevando al Tribunal de Disciplina los antecedentes y recomendaciones que se consideren necesarios. La disposición comprende a todos los afiliados;
- e) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes;
- f) Aprobar o dejar sin efecto la constitución de frentes o alianzas electorales transitorias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá el Congreso para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios que se trate;
- g) Elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo de Distrito, del Tribunal de Disciplina y de la Junta Electoral;
- h) Designar apoderados ante las autoridades competentes y organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica;
- i) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones;
- j) Disponer la disolución del Partido por el voto unánime de la totalidad de sus miembros.

EL CONSEJO EJECUTIVO DE DISTRITO

ARTÍCULO 18: El Consejo Ejecutivo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva del partido en el Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que se dicten.

ARTÍCULO 19: Se compondrá por un Presidente, un Vicepresidente; un Secretario; un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente, y tres Vocales como suplentes. Los miembros del Consejo Ejecutivo de Distrito no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Serán elegidos por el Congreso de Distrito respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum del Consejo Ejecutivo más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones del Consejo Ejecutivo serán suscriptas por el Presidente y el Secretario. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos para el mismo cargo partidario. La lista que obtenga simple mayoría tendrá la Presidencia y la Vicepresidencia y la primera minoría el Tesorero titular y el suplente, y dos (2) Vocalías corresponderán a la mayoría y una (1) a la minoría.

ARTÍCULO 20: Para ser miembro del Consejo Ejecutivo de Distrito se requerirá una antigüedad como afiliado de seis meses ininterrumpidos anteriores a la fecha de la elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido.

ARTÍCULO 21: Son atribuciones y deberes del Consejo Ejecutivo de Distrito:

- a) Dictar su reglamento interno;
- b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales;
- c) Ejercer la representación del Partido en el distrito;
- d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable;
- e) Dar a conocer a los distintos órganos partidarios todas las resoluciones que adopte;
- f) Autorizar la apertura de locales partidarios;
- g) El Presidente del Consejo Ejecutivo de Distrito representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTÍCULO 22: El Tribunal de Disciplina será el órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso del Distrito y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán formar parte de otros organismos partidarios. La lista que obtenga simple mayoría tendrá dos tercios de los integrantes y la primera minoría el tercio restante.

ARTÍCULO 23: Tendrá como función juzgar los posibles casos de inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, de acuerdo a las resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 24: El Tribunal de Disciplina deberá actuar a instancia del Congreso de Distrito e Instrumentará un procedimiento escrito que garantice el derecho a la defensa del afiliado. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

- a) amonestación;
- b) suspensión de la afiliación;
- c) desafiliación;
- d) expulsión.

ARTÍCULO 25: Se constituirá con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente el dictamen de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

ARTÍCULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será susceptible de apelación ante el Congreso de Distrito dentro de los 15 días de notificada al afiliado, debiendo incluirse en el orden del día de la primera reunión ordinaria del cuerpo.

JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 27: La JUNTA ELECTORAL estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que serán elegidos por el Congreso de Distrito, respetando la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley N° 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargo alguno en el distrito mientras revistan tal carácter ni integrar ninguno de los órganos ejecutivos del partido.

ARTÍCULO 28: Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen y las establecidas en la Ley N° 26.571;
- b) Resolver como única instancia partidaria las impugnaciones presentadas durante dicho período;
- c) Fijar los locales donde se desarrollarán los comicios para las elecciones internas de cualquier tipo, debiendo informarlo a la autoridad partidaria así como también a los apoderados de las listas intervinientes con al menos tres días hábiles de anticipación;

d) Dictar un reglamento interno;

e) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación;

ARTÍCULO 29: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso de Distrito con una antelación de entre quince (15) y cincuenta (50) días. Dentro de los doce (12) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de diez (10) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.-

ARTÍCULO 30: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

ARTÍCULO 31: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.

ARTÍCULO 32: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.

ARTÍCULO 33: Las listas de candidatos a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

CAPITULO QUINTO - APODERADO GENERAL DEL PARTIDO

ARTÍCULO 34: El Apoderado General del Partido será designado por el Congreso de Distrito. No es incompatible el cargo de Apoderado General con otra responsabilidad de gobierno y/o partidaria.

ARTÍCULO 35: El Apoderado General deberá cumplir las siguientes exigencias:

a) Ser afiliado al Partido.

b) No haber recibido sanciones disciplinarias en el orden partidario.

ARTÍCULO 36: Son atribuciones del Apoderado General del Partido:

a) Representar legalmente al partido PROYECTO JOVEN ante las autoridades del Juzgado Federal con Competencia Electoral;

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido en todo tema de su incumbencia;

c) Rubricar toda presentación de carácter legal y/o electoral.-

ARTÍCULO 37: Podrán designarse uno o más Apoderados Auxiliares por parte del Congreso de Distrito cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado General. Tendrá como función auxiliar en sus tareas al Apoderado General, así como rubricar toda presentación de carácter legal y/o electoral como así también representar legalmente al Partido PROYECTO JOVEN ante las autoridades del Juzgado Federal con Competencia Electoral y toda otra que éste le asigne.

CAPITULO SEXTO - DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTÍCULO 38: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en la legislación en la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso de Distrito, de acuerdo a lo previsto en la presente Carta Orgánica. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 27/06/2022 N° 47167/22 v. 27/06/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT: 30-51945396-3. Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA EN LIQUIDACION a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio en 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113, 7º "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la situación del inmueble de la sociedad que es ocupado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y, en su caso, medidas a adoptar. 3) Consideración de lo actuado por el Sr. Diego Sethson e instrucciones a seguir. 4) Consideración de opciones para gestionar la liquidación de los activos de la empresa. 5) Consideración de la gestión del liquidador hasta el día de la fecha. 6) Designación de un nuevo liquidador y 7) Autorizaciones para el trámite de inscripción. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113, 1º "B" de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/10/2012 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 22/06/2022 N° 45878/22 v. 28/06/2022

AGSA S.A.C.I. Y F.

El Directorio de AGSA Soc. Anón. Com. Ind. y Fin., CUIT N° 30-54193747-8 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 11 de julio de 2022 a las 12:00 horas en la calle Arcos 1563 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2. Distribución de utilidades: Remuneración al Directorio 3. Tratamiento de la renuncia de todos los integrantes del Directorio 4. Aprobación de su gestión 5. Designación de nuevas autoridades 6. Autorización para inscribir el Acta de Asamblea ante la Inspección General de Justicia 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Designado instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2019. DANIEL EDUARDO FELDMAN – Presidente Designado según instrumento esc del 04/11/2019 reg 2073 DANIEL EDUARDO FELDMAN - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46833/22 v. 30/06/2022

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65956375-0. Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 14 de julio 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, piso 5° de Capital Federal, a efectos de considerar a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. 3.- Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones. Consideración de la designación del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la Sociedad. 6.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto. 7.- Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 8.- Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 185 de fecha 25/6/2020 Julio Cesar Durand - Síndico

e. 21/06/2022 N° 45550/22 v. 27/06/2022

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30642316156. Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 645 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación, por parte del Directorio, de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de termino legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018; 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Aprobación de acción de remoción de los miembros del Directorio; 7) Aprobación del inicio de la acción de responsabilidad contra los miembros del Directorio en caso de resultar procedente luego que el Directorio de cuenta de su gestión y 8) Consideración de honorarios de Directores. Para participar de la misma los Accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en calle Rodríguez Peña 645 cualquier día hábil de 11 a 17 horas. La copia de los estados contables para deposición de los Accionistas podrán ser retirados en la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas cualquier día hábil.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46331/22 v. 29/06/2022

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30642316156. Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 645 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y elección del Directorio. Para participar de la misma los Accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en calle Rodríguez Peña 645 CABA, cualquier día hábil de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46563/22 v. 30/06/2022

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CUIT 30663195995 Se rectifica el aviso del Boletín Oficial Nro. 40596/22 del 03/06/22 v. 09/06/22 y se convoca a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 14 de julio de 2022 en primera convocatoria a las 16 hs, la que se llevará a cabo en forma virtual, por medio de la plataforma zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación de la celebración del Acto en forma virtual, designación de autorizados a suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento
- 6) Determinación del número de Directores y designación por cada clase por el término de dos años, según ar. 8vo del Estatuto Social
- 7.) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término previsto en el art. 14 del Estatuto Social .-

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones y presentaciones que fueren pertinentes ante la autoridad de contralor.

Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo fpini@ctpatagonicas.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo se informará link de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de apoderados de los accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fpini@ctpatagonicas.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2020 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45927/22 v. 28/06/2022

CETER S.A.

CONVOCATORIA 30-69465275-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum la primera, en Carlos Pellegrini 1135 2° piso CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2020; 3) Razones de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Resultado del ejercicio y su destino; 6) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades); 7) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Carlos Guillermo Cambor y Soledad Rodríguez Casanova a sus cargos de Director Titular y Directora Suplente, respectivamente; y 8) Re-estructuración del Directorio. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2020 jose luis fernandez de la torre - Presidente e. 21/06/2022 N° 45540/22 v. 27/06/2022

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Convocase a los accionistas de Club de Campo Gran Bell I S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria para el día 11 de julio de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.

Para llevar adelante la "Asamblea Ordinaria / Extraordinaria Grand Bell", se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://app.asamblear.com/login;replaceUrl=true> y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "CREAR CUENTA" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. También puede realizar esta operación descargando en su celular la APP ASAMBLEAR: ASAMBLEAS VIRTUALES desde:

- Para android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.asamblear.app>

- Para iphone: <https://apps.apple.com/ar/app/asamblear/id1613407600>

Luego, ingrese a la app Asambleas Virtuales, o bien a través de su pc a <https://app.asamblear.com/login;replaceUrl=true> e inicie sesión con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas.

Ingresando el Código "ARG0100156" aparecerá la "Asamblea Ordinaria / Extraordinaria Grand Bell" para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde."

El acceso se podrá realizar a partir del 21 de junio y hasta el 04 de julio de 2022.

Por cualquier consulta podrán comunicarse por mail a administracion@grandbell.com.ar.

Por último, en el día y horario previsto para la asamblea, inicie sesión con su correo electrónico y contraseña en <https://app.asamblear.com/login;replaceUrl=true> y encontrará el botón de "Ingresar Vivo". Haciendo click en este botón, ingresará a la sala de asamblea.

El orden del día a tratar en la asamblea general ordinaria será el siguiente:

- 1) Designación del Representante Legal para la firma del Acta conforme R.G.I.G.J. 11/20.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2021;
- 4) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
- 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
- 6) Consideración de la gestión de los señores Directores;
- 7) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;

El orden del día a tratar en la asamblea general extraordinaria será el siguiente:

- 1) Consideración de la fijación de una expensa extraordinaria para obras de seguridad e infraestructura.

El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 15/06/2021 Raúl Antonio Ripoll - Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 DEL 15/06/2021 RAUL ANTONIO RIPOLL - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45626/22 v. 28/06/2022

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2022, a las 12.30 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria

fuera de término. 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 25/6/2021 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46811/22 v. 30/06/2022

EL ADUAR S.A.

CUIT N° 30-67882780-7. EL ADUAR S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASE "A" Y CLASE "B" DE "EL ADUAR S.A." Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día viernes 8 de julio de 2022 a las 11.00 horas en primer convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes en el "Salón Coro Bajo" del MONASTERIO DE SANTA CATALINA, sito en la calle San Martín 705 (esquina Viamonte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos justificando la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables y Memoria del Directorio al 31 de Diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2021. 6. Determinación del número de directores de la sociedad para los próximos dos ejercicios. 7. Informe sobre normativa de "Conjuntos Inmobiliarios". II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de un tercio de los integrantes del Directorio (en caso de corresponder). 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión. 5. Integración y puesta en funciones del Tribunal de Disciplina. 6. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 7. Alcance del plan de seguridad, incendio, control de accesos y velocidad. 8. Mejoras, Inversiones y Obras de mantenimiento a encarar. Aprobación de Expensas Extraordinarias. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de integrantes del Directorio. 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" CABA o vía mail a cbourdieu@eladuar.com.ar con copia a escribania@pratesi.com.ar. Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668, presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2021 cristian segundo bourdieu - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45558/22 v. 27/06/2022

GEOAL S.A.

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos. 6) Fijación de número de Directores. Elección de Directores. 7) Designación de Síndico titular y suplente. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 07/07/2022 inclusive.

Designado según instrumento privado Acta directorio 165 de fecha 22/4/2021 Jose de Vedia - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45926/22 v. 28/06/2022

LA BOLSA DE CAFE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/07/2022 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Cesación del mandato del Directorio anterior y fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio n° 405 de fecha 13/5/2019 ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46351/22 v. 29/06/2022

LABORATORIOS IMA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50372092-9. SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2022, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Palpa 2862, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de numero y miembros del directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2019 JOSE LUIS FORINO - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45503/22 v. 27/06/2022

LAS SEMILLAS S.A.

CUIT N° 33-70854905-9 Convocase a los accionistas de "Las Semillas S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Del Libertador 602, 2° piso, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021
- 4) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6) Designación del Directorio por dos ejercicios.
- 7) Autorizaciones.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/7/2020 luis emilio de tezanos pinto - Presidente

e. 22/06/2022 N° 45925/22 v. 28/06/2022

MACROCONSULTING S.A.

CUIT 30-68304164-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de Macroconsulting S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, Tres Arroyos 1783, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11/07/2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión de los directores (art. 275 Ley N° 19.550). 5) Consideración de la remuneración de los directores. 6) Determinación del número de directores, designación de los directores y distribución de cargos. 7) Consideración de las razones por las cuales se celebra la asamblea fuera del término legal. 8) Autorizaciones. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán efectuar la comunicación de asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Se comunica que se encuentra a disposición de los accionistas la documentación a ser considerada en la presente asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2019. German Eduardo Sember. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/5/2019 german eduardo sember - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45281/22 v. 27/06/2022

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CUIT 30-68253008-8 - Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 14 de julio de 2022 a las 15 horas en la primera convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en la calle Vicente López 2231 4 "C" ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1º elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2º consideración de la documentación que prescribe el artículo número 234 inciso primero ley 19550; 3º consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 4º aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5º Constitución de una reserva de carácter facultativo. 6º Designación de directores por un nuevo período de 3 años.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45492/22 v. 27/06/2022

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2022 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/8/2021 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46763/22 v. 30/06/2022

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

C.U.I.T. 30-54636578-2 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de julio de 2022 a las 11:00 Horas, en forma presencial en el domicilio de la calle Montesquieu 384, CABA, y a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res.Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital "ZOOM", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2º "Consideración de los razones de la convocatoria fuera de término"; 3º "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021"; 4º "Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5º "Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-) ", 6º "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección" y 7º "Elección de miembros del Consejo de Vigilancia".- y ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 8º "Pautas de incorporación de coches en cuanto a su antigüedad. Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Montesquieu 384 - C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: linea118@linea118.com.ar la cual operará de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará a disposición de los accionistas en sede social dentro del plazo legal, o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 13/8/2021 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45376/22 v. 27/06/2022

NEFIR S.A.

30-70722156-5. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 967 de fecha 28/11/2018 Reg. N° 1130 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46995/22 v. 30/06/2022

NEPHROLOGY S.A.

30-69216903-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de no tener quórum la primera, en Carlos Pellegrini 1135, 2° piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. Resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de sus honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas, en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley General de Sociedades); 6) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Carlos Guillermo Cambor y Soledad Rodríguez Casanova a sus cargos de Directores Titulares y de Santiago Luis Re a su cargo de Director Suplente; y 7) Re-estructuración del Directorio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2019 jose luis fernandez de la torre - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45529/22 v. 27/06/2022

OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CUIT 30-68251309-4. CONVOCASE a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma presencial en la calle Arias 1639 piso 15° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30/06/2008 al 30/06/2021. 4°) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2° de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos desde el 30/06/2008 al 30/06/2021. 6°) Consideración de la asamblea celebrada el 31 de marzo de 2021. Elección de autoridades. 7°) Informe sobre las inversiones de la sociedad. 8°) Distribución de utilidades. 9°) Informe sobre los juicios de la sociedad. 10°) Traslado de la sede social. 11°) Propuesta de escisión o puesta en venta del inmueble propiedad de la sociedad ubicado en Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y del inmueble propiedad de la sociedad ubicado en Tigre, Provincia de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico acafarelliokal@gmail.com, en el horario de 10 horas a 17 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Se deja constancia que la documentación contable a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición en formato digital y podrá ser solicitada por los accionistas para su envío al correo electrónico informado.

ACTA DIRECTORIO 26/07/2021 ANTONIO CAFARELLI - Presidente

e. 21/06/2022 N° 45431/22 v. 27/06/2022

PAGOS FUTUROS S.A.

CUIT 33-71565540-9 Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio del 2022, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da convocatoria, en El Salvador 5707, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (La Maquinita Co. Palermo Hollywood), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los directores salientes y su remuneración; 6) Designación de directores titulares y suplentes; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 32 de fecha 11/4/2022 ezequiel baum - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46464/22 v. 29/06/2022

PIEDMONT S.A.

30-61561476-5 – Piedmont S.A. – Inscripción N° 111.342 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de PIEDMONT S.A., a realizarse el día 11 de julio de 2022 a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Luis Viale 1867 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prescripta por los Arts. 234, Inc. 1º y 2º incisos 1 y 2 y 294, inc. 5º, de la Ley No. 19550, correspondientes al 36º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3.- Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de los directores y sus responsabilidades. 5.- Destino del resultado del ejercicio. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores titulares y suplentes- Buenos Aires, 21 de junio de 2022. Mariela CICUTTINI Presidente D.N.I. 18.363.038 Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 28/5/2019 MARIELA CICUTTINI - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46063/22 v. 29/06/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 15/7/2022, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Fijación del número de directores; 3) Designación de titulares y suplente, distribución y aceptación de cargos; 4) Ratificación de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 5) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/06/2022 N° 46739/22 v. 30/06/2022

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 33-61801761-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2022, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Razones de la convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 LGS correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 5- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 6- Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021; 7- Remoción del Presidente Jorge Eduardo Ignoto. Promoción de Acción de Responsabilidad. 8.- Renovación del Directorio por vencimiento de los plazos estatutarios. 9- Informe de los juicios en curso caratulados "BRASLAVSKY, Alejandro Fabian c/SALPE S.A. s/ SUMARIO en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de la localidad de San Isidro (Expte. N° SI- 37791-2019) y "BRASLAVSKY, FERNANDO MANUEL Y OTRO C/ SALPE S.A. S/Ordinario", Expte. N° 4565/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46 de esta Ciudad de Buenos Aires. ACCIONES a tomar contra los Sres.

Socios FERNANDO MANUEL BRASLAVSKY, LUIS NESTOR BRASLAVSKY y contra el Sr. ALEJANDRO FABIAN BRASLAVSKY. 10.- Ratificación de las resoluciones tomadas en la Asamblea correspondiente al Ejercicio 2018. Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 4/6/2022 EDUARDO LUIS IGNOTO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2022 N° 45928/22 v. 28/06/2022

SIDIL S.A.

(CUIT N° 30-70955802-8). Por reunión de directorio del 23 de junio de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/hgj-cnam-fon>. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea - a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/2/2022 matias ariel braiotta - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46924/22 v. 30/06/2022

SIREX BIOS S.A.

Cuit 30707566600 El Sr. presidente, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/07/2022, a las 12.00 hs, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 13.00 hs en Av. Córdoba 1367 piso 12 oficina "57" Caba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc) 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento del resultado del ejercicio
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y sus honorarios

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 pablo sebastian amaya - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46597/22 v. 30/06/2022

TASINVER S.A.

30-63124419-6." Se Convoca a los señores accionistas de TASINVER SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de Julio de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, las que se llevarán a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, o en caso de quedar sin efecto la referida resolución, en el domicilio de la sede social sito en Avenida Córdoba N° 1351 3er Piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de la celebración del Acto en forma virtual, designación de autorizados a suscribir el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedad, correspondiente al ejercicio económicos cerrado el 30 de noviembre de 2021. Consideración del destino de los Resultados.
- 4.-) Consideración de la gestión del Directorio, del ejercicio en tratamiento. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio en tratamiento, incluso en los términos del artículo 261 última parte de la Ley General de Sociedades.
- 5.-) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de los honorarios de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.

II.- Autorizar al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones legales, a adaptar las mismas a los requerimiento de publicación y a realizar las presentaciones que fueren pertinentes ante los organismos de control.

Dejar constancia que para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, pudiendo dirigirla a la casilla de correo: fabiana.pini@hotmail.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de

correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la Asamblea. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitantes con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Nota. Se podrá solicitar la documentación referida en el punto 3) del orden del Día al mail fabiana.pini@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2019 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46084/22 v. 29/06/2022

TRES MARIAS S.C.A.

CUIT 33-61710540-9 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convóquese a los Sres. Socios para el día 15 de julio de 2022 a las 14:00 horas en el local de Avda. Corrientes 457 - 3° piso -, de la Capital Federal para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2º) Consideración de la gestión de la Administración. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. folio 169 de fecha 24/6/2020 Reg. N° 1807 mariana etchegoin - Administrador

e. 24/06/2022 N° 46560/22 v. 30/06/2022

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT 30-50068241-4. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2022 a las 17.00 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria en la sede social sita en Teodoro García 3327 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Narciso Liste. 3) Elección del nuevo Director Suplente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO público esc folio 1107 de fecha 29/11/2019 reg 1827 Gustavo Mario Moltrasio - Presidente

e. 23/06/2022 N° 46508/22 v. 29/06/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ARIEL PARDO, VENDE A DAMIAN EXEQUIEL SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 14286726/2014, SITO EN BULNES 1015 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/06/2022 N° 46948/22 v. 30/06/2022

Maria Florencia Fucci abogada T 76 F 422 CPACF Av. Hipólito Yrigoyen 8774 2 D Lomas de Zamora, informa que Gustavo Carlos Galnares DNI 18530108 Cosquín 5008 CABA-transfiere Fondo de Comercio: panadería calle Charrúa 3664 CABA a Hortensia's SAS CUIT 30716510634 Lituania 3483 Lanús Pcia. de Bs As. Reclamos de ley Cosquín 5008 CABA.

e. 24/06/2022 N° 46788/22 v. 30/06/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****TUPELL S.A.**

30-69075148-4. Se informa a los Sres. Accionistas de TUPELL S.A. que en reunión de directorio del 18-05-2022 se decidió ofrecer la cantidad de 1056 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 por acción, con derecho a 1 voto por acción, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de acrecer sus tenencias accionarias conforme a los plazos y modalidades que establece el Art. 194 / Ley 19550.

Designado según instrumento público Esc. 440 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 578 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46571/22 v. 28/06/2022

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el art. 57 de la ley 24441 el día 30 de Junio de 2022 a las 12.00 horas en Talcahuano 479 C.A.B.A.. subastará ad-corporus, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Torrent 1355/57/59 entre Arismendi y Av. de los Incas U.F. 4 Piso 1° letra C C.A.B.A. Nom. Cat.:Circ. 15, Secc. 61, Manzana 83 Parcela 13, Matrícula 15-27155/4 Sup. Total 48m2 03dm2 Porc. 1 con 6 cent.. Consta de living-comedor aproximadamente 15m2 con piso de madera, una cocina de aprox. 8m2, con muebles empotrados de madera .Patio externo descubierto de 10m2, un baño completo de 7m2, un dormitorio con piso de madera con placard empotrado de 12m2. Todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado. .Se subasta con la base reducida en un 25% es decir U\$S 57.450.-, Señá 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Deudas: G.C.B.A. A.B.L.\$ 1.390,44 al 8-11-21, AYSA sin deuda al 18-11-21, Expensas sin deuda al mes de febrero de 2022 -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la misma moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta, por ante el Escribano Facundo Pazo con domicilio en la calle Lavalle 1646 Piso 2° D .de C.A.B.A., sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará pasada la media hora en el mismo lugar el mismo día a las 12,30 horas sin base. (artículo 61 ley 24441) Exhibición: 29 de Junio de 2022 de 14 a 16 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL y, AYSA. A cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "ESPAÑOL, ESTEBAN MAURICIO c / PEON, ROBERTO LUIS s/Ejecución especial ley 24441" Exp. N° 48277/2019 Juzg.. de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° C.A.B.A.-. Buenos Aires, 22 de Junio de 2022.- Lucas Marcelo López Cabanillas. Martillero Matrícula N° 79 F° 395 L° 73.-

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 23/06/2022 N° 46381/22 v. 27/06/2022

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 P.B Local de ésta ciudad, (Cel 1156171192 ajjibanez@hotmail.com) ; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 97; Secretaría única con asiento en Av De Los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ PAREDES CIRILO ABRAHAN Y OTRO s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 13.0969/2019; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Tte. Gral. J.D PERON 1233, de ésta Ciudad, el 30 de junio de 2022 a las 09:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición los días 28 y 29 de junio de 09 a 11hs, el inmueble sito en la calle SARANDI 4554 entre las de Pedriel y Agustín de Vedia de la Localidad de LA TABLADA Pdo de La Matanza Pcia de Bs As .N C: Circ: III Sec: M; Mza 92 , Parcela 15. Matrícula: 69372. Pda Inmobiliaria: 070-086251-8. Según títulos Lote 10 de la Manzana 8-Superficie del terreno s/Títulos 210,80m2. Según ARBA 277m2

edificados. Según constatación notarial el inmueble consta en planta baja de garaje, cocina chica. Living ,1 baño, 1 dormitorio, comedor, patio, quincho. En el 1* piso: 1 baño 1 vestidor, 3 dormitorios, balcón terraza. En buen estado de conservación y está habitado por el Sr Paredes su esposa y familia. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE :U\$S75.130.SEÑA: 30%.Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión .Sellado de Ley.TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. La Subasta se realizará únicamente en dólares estadounidenses billetes. El saldo de Precio únicamente en dólares billetes estadounidenses en el término de los 10 días corridos a partir del remate, que deberán ser depositados y/o entregados y/o transferidos dentro de la C.A.B.A y se indicará en el boleto de compra-venta. Todo ello bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Atento al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), debido a las contingencias del COVID-19 y el protocolo establecido por la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (el que se encuentra a disposición en el expediente) solo se permitirá el ingreso de una persona por postor.La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial al 23/05/2022: AYSA \$ 705,75 ;Municipalidad \$ 10.334,94 ,ARBA \$ 8.283,60.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2022
Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 15341.G.J.

e. 23/06/2022 N° 46477/22 v. 27/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “LIARA S.A. S / QUIEBRA” (EXPTE. N°7019/2018), que con fecha 08 DE JUNIO DE 2022 se decretó la quiebra de LIARA S.A. inscrita en la IGJ el 11/05/2004 bajo n° 5761 Libro 25 Tomo – de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Avenida Santa Fé 4278 de esta Capital Federal (v. fs. 53/70 pdf 3/7), CUIT 30708768134. Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 01/09/2022 (art. 32 LCQ) ante el Síndico SEBASTIAN KRELL. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: electrónico: Liara.quiebra@gmail.com. Poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de SEBASTIAN KRELL, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, CUIT 20236681484, Banco Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en \$ N°000000580200050074, CBU: 0290058210000000500743. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15/09/2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 29/09/2022. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 14/10/2022. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 28/10/2022. El informe general será presentado por el síndico el día 25/11/2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, JUNIO 16 DE 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 22/06/2022 N° 45662/22 v. 28/06/2022

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 5464/2020 caratulada “MEDINA, Osvaldo Saul s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205)” del Juzgado Federal de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se notifica a Osvaldo Saul Medina (D.N.I. N° 34.335.316) lo siguiente: “San Francisco, 11 de mayo de 2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Homologar el acuerdo de reparación integral del perjuicio celebrado entre el Ministerio Público Fiscal y el imputado Osvaldo Saúl Medina representado por el Ministerio Público de la Defensa, con la obligación de donar un bidón de 5 litros de alcohol en gel o el equivalente en barbijos quirúrgicos o el equivalente en guantes de látex descartables al Hospital de la ciudad de Morteros (conf. art. 59 inc. 6 del Código Penal, art. 22 del C.P.P.F., art. 9 inc. e) de la Ley 27.148 y art. 42 inc. d) de la Ley 27.149). II. Extinguir la presente acción penal por encontrarse corroborados los extremos del acuerdo propuesto por la defensa y el Ministerio Público Fiscal. III. Sobreseer a Osvaldo Saúl Medina, D.N.I. N° 34.335.316, en orden a los delitos previstos en los arts. 205 y 239 del C.P., en función de lo dispuesto en el inc. 1) del art. 336 del C.P.P.N. IV. Regístrese, hágase saber y firme que sea, archívese.”. Fdo.:

ROQUE RAMÓN REBAK –JUEZ FEDERAL (s) -. Ante mí: AGUSTINA L. FELIZIA –SECRETARIA DE JUZGADO (i) -. Roque Ramón Rebak -Juez Federal Subrogante- Juez - Agustina L. Felizia Secretaria de Juzgado interina

e. 22/06/2022 N° 45810/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MENSAJERIA Y LOGISTICA S.A s/QUIEBRA“, n° 7130/20 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mensajería y Logística S.A, C.U.I.T 30710473478, decretada con fecha 09.06.22. El síndico actuante es el contador Hugo Alberto Starvaggi, con domicilio: Av. Triunvirato 4141 3° D, CABA - estudioyaryuravivello@gmail.com -tel: 4811-2269- a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.22. Se deja constancia que el 17.10.22 y el 29.11.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, junio de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 23/06/2022 N° 46248/22 v. 29/06/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL” (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de septiembre de 2018.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: ...II.- ORDENAR el PROCESAMIENTO en REBELDÍA del imputado Eduardo José ROZZE – filiado anteriormente- por considerarlo presunto autor del delito previsto en el artículo 174 inc. 5 del Código Penal Argentino; ello de conformidad a lo establecido por los artículos 288, 289 ss y cc y 306 del C.P.P.N. y el artículo 45 del C.P. III.- DISPONER la inmediata DETENCIÓN del imputado Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560 en el lugar público que sea habido, debiendo ser puesto a disposición de este Tribunal de manera inmediata (cfme. art. 289 del C.P.P.N.). IV.- OFICIAR a la Policía de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Río Segundo, al SIFCOP, a la Dirección Nacional de Migraciones, y al Registro Nacional de Reincidencia a efectos de que tomen conocimiento de ello y actúen en consecuencia. V.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados ... y Eduardo José ROZZE hasta cubrir cada uno de ellos la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), debiendo anotarse la inhibición general si no tuvieren bienes o si fueren insuficientes. Previo a ello, deberá solicitarse al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba informe sobre los inmuebles que los imputados registren a su nombre. FDO. ROQUE RAMÓN REBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LOPEZ – Secretario”. Villa María, 08 de junio de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 23/06/2022 N° 46431/22 v. 29/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 53, de fecha 07 junio de 2022, en la causa N° 4248/2019 caratulada “PRUYAS, GUSTAVO ALBERTO Y OTRO S/INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: ciudadano Condenado, MARCIAL CESPEDES D.N.I. N° 25.424.111, de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1976 en Corrientes, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completo, de estado civil soltero, domiciliado en Avenida Artigas N° 1203, de Corrientes, hijo de Gerardo Velázquez (f) y Blanca Céspedes; la que dispone: SENTENCIA - Corrientes, 07 de junio de 2022. N° 53 - Por todo lo expresado; el Suscripto RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) ... 3º) CONDENAR a MARCIAL CESPEDES D.N.I. N° 25.424.111, ya filiado en autos, a la PENÁ de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autores penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el

artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 Nº 45936/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 01, de fecha 04 febrero de 2021, en la causa caratulada: "HAROLD ARBEY VALENCIA IDARRAGA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. Nº FCT 10613/2018/TO1: respecto de: HAROL ARBEY VALENCIA IDARRAGA D.N.I. para extranjero Nº 95.083.906 colombiano, nacido en Valle del Cauca – Colombia, el día 01 de agosto de 1970, domiciliado en calle 23 de septiembre y Félix de Azara, barrio 202 de la localidad de Gobernador Virasoro Provincia de Corrientes, de ocupación comerciante, con estudios primarios completos, de estado civil divorciado, hijo de Ángel María Valencia y de Melva Idarraga.-, la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 01 Corrientes, 04 de febrero de 2021. - Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad e inconstitucionalidad formulados por el señor Defensor; 2º) CONDENAR a HAROLD ARBEY VALENCIA IDARRAGA, D.N.I. para extranjero Nº 95.083.906, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa del mínimo legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 Nº 45943/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 53, de fecha 07 junio de 2022, en la causa Nº 4248/2019 caratulada "PRUYAS, GUSTAVO ALBERTO Y OTRO S/INFRACCIÓN LEY 23737", respecto de: ciudadano Condenado GUSTAVO ALBERTO PRUYAS DNI Nº 28.202.824, de nacionalidad argentino, nacido el 15/09/1980 en Corrientes, de ocupación cocinero, con estudio secundarios completo, de estado civil soltero, domiciliado en Reconquista Nº 2278, provincia de Corrientes, hijo de Rubén Alberto Pruyas (f) y Juana Benítez (f); la que dispone: SENTENCIA - Corrientes, 07 de junio de 2022. Nº 53 - Por todo lo expresado; el Suscripto RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN);- 2º) CONDENAR a GUSTAVO ALBERTO PRUYAS D.N.I. Nº 28.202.284, ya filiado en autos, a la PENA de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.);- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 Nº 45938/22 v. 28/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 09 de junio de 2022, en la causa caratulada: "QUIROZ FEDERICO JAVIER Y ESPINDOLA NAHIARA CATALINA S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 2284/2020/TO1, respecto de: FEDERICO JAVIER QUIROZ DNI N° 34.718.812, argentino, nacido el 08/08/1989 en la ciudad de Corrientes, de ocupación empleado del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes, hijo de Marta Quiroz, con domicilio en el Barrio Independencia 100 viviendas, sector E, casa 12, de esta ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 55 - Corrientes, 09 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento del Suscripto (art. 431bis CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a FEDERICO JAVIER QUIROZ DNI N° 34.718.812, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN);- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/06/2022 N° 45942/22 v. 28/06/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Claudio Fabián Heredia, titular del DNI 23887783, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 246/22, caratulados "Nieto, Gerardo Alfredo y otro s/robo", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de junio de 2022. Sebastian R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez

e. 21/06/2022 N° 45241/22 v. 27/06/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Gerardo Alfredo Nieto, titular del DNI 28.504.529, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 246/22, caratulados "Nieto, Gerardo Alfredo y otro s/robo", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de junio de 2022. Sebastian R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez

e. 21/06/2022 N° 45240/22 v. 27/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sergio Alfredo Ruiz, cita y emplaza a Joel Arnold Vargas Paredes, Documento Nacional de Identidad nro. 95.717.194, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 363/2022 caratulados "Vargas Paredes, Joel Arnold s/ infracción ley 25.891" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría nro. 5, 14 de junio de 2022. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 21/06/2022 N° 45257/22 v. 27/06/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 14 de junio de 2022, se ordenó en el marco de la causa nro. 2015/2021 caratulada "POSPISIL, JONATHAN MARTIN s/ESTAFA", notificar al Sr. Jonathan Martin Pospisil, DNI nro. 32995420, por intermedio del boletín oficial, que se resolvió recibirle declaración indagatoria y, a tales efectos, deberá comparecer al tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, como así también deberá designar un letrado defensor de su confianza, y de no poseer se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 21/06/2022 N° 45406/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Juez, Secretaría N° 1 a mi cargo, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO PATAGONIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ORDINARIO" (Expte. 7946/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 16 de junio de 2022. Fdo. Mariano Conde. Secretario. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 22/06/2022 N° 45749/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2022, se decretó la quiebra de LI JACK S.A. CUIT 30-71522281- 3 bajo los autos caratulados "LI JACK S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 17667 / 2021, en la que se designó síndico al Ctdor. Martín Dayraut, con domicilio en Uruguay 390 P. 8 "A" tel.:43723749, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: martin@estudiodayraut.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la

documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de junio de 2022 Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/06/2022 N° 45863/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “CO.AL.NO. S.A. s/QUIEBRA”-47/2020, con fecha 30.05.2022 se decretó la quiebra de CO.AL.NO. S.A CUIT: 30712045236, siendo el síndico actuante el Contador PABLO LIONEL CARRICART con domicilio en Boedo N° 21, Piso 1º, Dto. “4” teléfono: 113680-7300 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.08.2022. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2022. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/06/2022 N° 45266/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 8.6.22 en los autos “GRALCO S.A. S/QUIEBRA” (Exp. Nro. 1926/2021) se decretó la quiebra de GRALCO S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70980775-3) con domicilio en la calle Pacheco 2558 9º “C” de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 4537 del L° 31 con fecha 23.3.2006. Hasta el 5.9.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1926/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 8.6.22 a lo que se remite (v. pto. i ap. “a, b, c, d”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058200000001847932 de titularidad de Andrea Isabel Sita (CUIT 23-22902250-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar

turno a la síndico Andrea Isabel Sita -con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4027 Piso 2° “D” CABA y tel. -4872-0661- mediante el envío de mail a la dirección andraisabelsita@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. “c” del decisorio de fecha 8.6.22 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.22 y 1.12.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2.11.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.11.22 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46625/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. Y OTROS s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 35158/2015) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en los términos de las Comunicaciones BCRA “A” 5460 y 5388 pero se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al día 30.09.13 y continúen -o no- siéndolo y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha la comisión antes aludida en tarjetas de crédito, un beneficio consistente en un Seguro de Accidentes Personales por (i) fallecimiento por accidente por la suma de \$ 200.000; (ii) invalidez permanente por accidente por la suma de \$ 200.000; (iii) gastos médicos por la suma de \$ 3.000 anuales; e (iv) invalidez temporaria por accidente por la suma de \$ 500 por día por un máximo de 60 días. La referida cobertura será brindada por Compañía Galicia Seguros SAU, por un plazo máximo de dos (2) años y abarcará a un titular, que deberá ser el usuario o consumidor alcanzado por el beneficio. Asimismo, se otorgará el beneficio de un servicio de multiasistencia que será brindado por Compañía Europ Assistance Argentina S.A., por un plazo máximo de dos (2) años consistente en: 1) Servicios de asistencia al hogar: Plomería, Gasista, Cristalería, Electricista y Cerrajería, cada uno de ellos por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; y prestaciones adicionales por hasta \$ 1.000 por evento y hasta un evento anual consistente en seguridad y vigilancia por robo, celador o cuidador -vigilante sustituto, servicio de mudanza, técnicos para mantenimiento general, asesoría de seguridad en el hogar y asistencia legal in situ en caso de robo al domicilio; 2) Cobertura médica odontológica: por hasta \$ 10.000 anuales por consulta odontológica telefónica las 24 hs.; examen odontológico, odontograma general; radiografías periapicales y coronales; medicina bucal - historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, exodoncias simples o extracciones, técnicas de higiene oral y prevención vía telefónica, tratamientos de conducto, alivio de dolor (angelsicos) y referencias de centros y clínicas odontológicas; asistencia dental de urgencia - gastos de atención odontológica de urgencia; gastos por accidente (prótesis dental); tratamientos no urgentes; 3) referencia de farmacias, centros de salud y odontólogos a nivel nacional; 4) enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 5) terapias básicas físicas a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; 6) acompañante nocturno durante la hospitalización por hasta \$ 10.000 anuales; 7) asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico y de tránsito por hasta \$ 10.000 anuales; y 8) 30% de reintegro por gastos en farmacias por hasta \$ 3.000 anuales. Se deja constancia que la sentencia homologatoria en cuestión hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho que les asistes a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá enviar dentro de los 90 días corridos desde la última publicación del presente, un correo electrónico a los e-mails info@aduc.org.ar y mantenimientocuentatc@bancogalicia.com.ar manifestando que va a hacer uso del derecho de autoexclusión. Buenos Aires, 21 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46193/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 30.05.22 en el Exp. Nro. 14046/2017 se decretó la quiebra de ESBOMAQ S.A. (ANTES B Y B S.A.) (C.U.I.T. Nro. 30- 64467139-5) con domicilio en Av. Córdoba 875, piso 3°, depto. “D”, “E” y “F” de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5084 del L° 109 con fecha 10.07.91. Hasta el 18.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14046/2017/1, a cuyo fin deberán

dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 30.05.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1º"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 2850345330094157845721 de titularidad del Cdor. Héctor Gustavo Salcedo (CUIT 20-14712104-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Héctor Gustavo Salcedo -con domicilio en la Ecuador 1333, piso 9º C de esta ciudad y tel: 4823-0265- mediante email a estudiohgsalcedo@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 30.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 20.10.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.11.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 23/06/2022 N° 46451/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "UYUNI DEL CARPIO, NOLBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM 12527/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NOLBERTO UYUNI DEL CARPIO, DNI N° 94510929, CUIT 20-94510929-8, con fecha 31/5/22. La síndico actuante es la contadora Paula Andrea Bongiorno, con domicilio en José Gervasio Artigas 2936, piso 2 "A", CABA, correo electrónico: sindicobongiorno@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/22 haciéndoles saber que en la causa se ha fijado un protocolo a fin de que puedan insinuar sus créditos al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Se deja constancia que el 18/10/22 y el 1/12/22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13/6/23 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 21/06/2022 N° 42869/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4º, CABA, comunica por 5 días en la causa FERNANDEZ FERRARO, PATRICIA S/ QUIEBRA, EXPTE. 8049/2022 que el 9.6./22 se decretó la quiebra de FERNANDEZ FERRARO PATRICIA (DNI 17634613, CUIT 27-17634613-8), haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquel posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, y cumpla con el art. 11 LCQ. Se hace saber que el síndico es: Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13º, of. "28", C.A.B.A., teléfono 4855-1891, domicilio electrónico 20256000092 y casilla de correo adrian.ostrovsky@gmail.com, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el: 23.8.22. Se informa que se dispondrá en forma adicional, y de manera opcional, la insinuación de manera digital. Bs. As., de junio de 2022. MM FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 22/06/2022 N° 45750/22 v. 28/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06.06.2022 se decretó la quiebra de "RYSOUND S.A." (Cuit. 30-70936248-4), en el proceso caratulado: "RYSOUND S.A. S/QUIEBRA" (Com 14819/2020). El síndico designado en la causa es el Contador Macías Alberto (CUIT: 20-12677511-4), con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619 Piso 11 Departamento D -CP. 1048- de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2022. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19.10.2022 y 02.12.2022, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes

y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2022.- FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 23/06/2022 N° 46160/22 v. 29/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, C.A.B.A., en los autos "Hazan Yamila Estrella s/pedido de quiebra por: Comerc Fr Francisco" (Expte. Nro. 25466/2019), cita y emplaza a YAMILA ESTRELLA HAZAN, para que -dentro del quinto día- comparezca a dar explicaciones en los términos del art. 84 LCQ, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial, 29 de marzo de 2022. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 19291/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos MERECER S.A. S/ QUIEBRA", expte. N° 1750/2021, CUIT Nro. 30-70802871-8, que el 08.06.2022 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Paraná Nro. 489, P. 2, "10", CABA (Tel: 5811- 1224 /153.150.8200; Mail: aresnaola@gmail.com y esnaola596@est.derecho.uba.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, i -1- del decreto de quiebra hasta el día 22.8.2022 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 029005821000000814693 (titular Adriana Raquel Esnaola -CUIT 20-13528596-5-). La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 04.10.2022 y 22.11.2022, respectivamente, resolución art. 36: 21.10.2022. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el 18.10.2022 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 13 de junio 2022 Horacio F. Robledo Juez - Paula Marino Secretaria

e. 21/06/2022 N° 44786/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 4321/2019 caratulados "ZOELA S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de ZOELA S.A., C.U.I.T. N° 30-70871491-3 con fecha 03/06/2022. La Sindicatura actuante es la contadora PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura, abierta en el Banco Patagonia S.A., caja de ahorros 206-206018100-000, CBU 0340206308206018100008, CUIT número 23-26811641-9, DNI 26.811.641, JUAN IGNACIO BERGAGLIO. Se deja constancia que el 26/09/2022 y el 10/11/2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 22 de Junio de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46609/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 sito en la calle Talcahuano 550 piso 6°, C.A.B.A., en los autos caratulados “CABELLO, NESTOR RODOLFO Y OTRO C/ MARTINEZ, HUMBERTO FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (acc. trán. c/ les. o muerte)”, Expediente n° 95792/2017, notifica al Sr. Humberto Francisco Martínez, DNI 29.856.270, el proveído recaído en autos el cual en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 29 de Marzo de 2022...En atención a lo dictaminado, solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario DIARIO JUDICIAL emplazando al demandado HUMBERTO FRANCISCO MARTINEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, y, en el incidente de Beneficio de litigar sin gastos, que tramita con el número 95792/17/1, haciéndose constar que las actuaciones podrán ser consultadas a través de la consulta de causas del sitio www.pjn.gov.ar bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio”

Firmado: Federico Javier Causse. Juez. -“

Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL I de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de junio de 2022
CECILIA V CAIRE SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46551/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 P: 5, Capital Federal (1015), cita y emplaza a eventuales herederos de Ricardo Cristóbal Calafell, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en juicio, en el expediente caratulado FERNANDEZ MARTHA GLORIA C/CALAFELL RICARDO CRISTOBAL S/ Prescripción Adquisitiva. N° 62925/2019.-

El presente debe publíquese por dos días, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2022.-
MARCELA ADRIANA PENNA Juez - ROSANA ISABEL AGUILAR SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 45359/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota Villanueva, sito en la calle Lavalle 1220, tercer piso C.A.B.A., en los autos caratulados: “BENITEZ, CLARA SOFIA s/ADOPCION”, Expte n° 98718/2021, notifica por dos días a la Sra. Amalia Elizabeth Cottet, DNI N° 26.673.812, que con fecha 26/04/2022 se otorgó a los cónyuges, Sra. Romina Silvana Bernasconi, DNI N° 26.902.629 y el Sr. Diego Fabián Ozuna DNI N° 26.023.227, la adopción plena de la joven Clara Sofía Benítez, titular del DNI N°: 45.478.929, quien se llamará en adelante “Clara Sofía Bernasconi Ozuna”, conforme fuera por ella solicitado, (arts. 64 ,623 y 626 C.C. y C.N.). El auto respectivo dice: “Buenos Aires, 26 de abril de 2022 (...) RESUELVO: I) Otorgar a los cónyuges, Sra. Romina Silvana Bernasconi, DNI N° 26.902.629 y el Sr. Diego Fabián Ozuna DNI N° 26.023.227, la adopción plena de la joven Clara Sofía Benítez, titular del DNI N°: 45.478.929, quien se llamará en adelante “Clara Sofía Bernasconi Ozuna”, conforme fuera por ella solicitado, (arts. 64, 623 y 626 C.C. y C.N.). (...) IV) (...) Respecto de la progenitora de Clara, y ante la imposibilidad de conocer su paradero, y a los efectos de evitar mayores dilaciones, lo que generaría un mayor perjuicio a la joven, practíquese la notificación de la presente resolución a la Sra. Amalia Elizabeth Cottet, DNI N° 26.673.812, por dos días en el Boletín Oficial y en el Instagram del Juzgado (arg. art. 146 del ritual) (...) Firmado: Cristóbal Llorente, Juez Nacional en lo Civil”.

Se notifica a su vez el auto ampliatorio de la sentencia de fs. 43/44 “Buenos Aires 14 de junio de 2022 (...) en virtud a las facultades conferidas por el art. 36 inc. 6) y art. 166 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, por haberse omitido en su oportunidad, se amplía la sentencia dictada a fs. 43/44, dejándose expresa constancia que se mantienen los vínculos jurídicos del Clara Sofía Benítez, DNI N°: 45.478.929, en relación a sus progenitores biológicos a los únicos efectos de conservar la joven los derechos hereditarios que pudieran corresponderle en relación a la persona de Claudio José Benítez, DNI N° 24.467.158, y Amalia Elizabeth Cottet, DNI N° 26.673.812. Lo que Así Resuelvo. Fdo. Cristóbal Llorente, Juez Nacional en lo Civil”. Publíquese por días en el Boletín Oficial
Fdo. Cristobal Llorente Juez nacional en lo civil Cristobal llorente Juez - Cristobal Llorente Juez Nacional en lo civil

e. 24/06/2022 N° 46618/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

Se comunica que en los autos "PONCE PEÑA, OSWALDO ENRIQUE c/ GARCIA JARAMILLO, MICELLE HACCIBY s/DIVORCIO" (Expte. Nro. 4714/2022), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, emplaza a la Sra. GARCIA JARAMILLO, MICELLE HACCIBY para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). A los fines de la notificación de lo dispuesto en el párrafo precedente, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". Buenos Aires, 15 de junio de 2022. MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN MOGLIA SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 45252/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del 2022, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela Palopoli, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja CABA, en autos caratulados "LUCIONI Aníbal Fernando C/ ANIBAL LUCIONI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Y OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Exp. 72706/2018, ha resuelto notificar por EDICTOS por el plazo de 2 días el traslado de demanda a ANIBAL LUCIONI S.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: II. En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevé el art. 339, de la demanda interpuesta córrase traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días -de ser el caso, con más la ampliación prevista en el art. 158 del CPCC-, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356... Fdo.: CECILIA YOLANDA FEDERICO JUEZA".- MARIA VERONICA RAMIREZ JUEZA SUBROGANTE Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 42470/22 v. 27/06/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/06/2022	CARMEN RAMONA DIAZ	45564/22

e. 23/06/2022 N° 5459 v. 27/06/2022

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2022	JOSÉ SANTIAGO MENDOZA	44923/22

e. 24/06/2022 N° 5461 v. 28/06/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ITAL MONTERUBBIANESI SACIFI S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. 27106/2001/2, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el día 8 de agosto de 2022 a las 10.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad de la fallida designado como Lote J de la manzana 97, matrícula 003356, ubicado en Pedro Luro, Partido de Villarino, Pcia de Buenos Aires. Es un lote de terreno de 840 mts2 (20.5mts de frente x 41 mts de fondo aprox) con una construcción antigua y en mal estado de conservación, que constaría de 280 mts2 cubiertos aprox, el que se encontraría habitado. Base: \$ 3.330.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr.art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los días 29 y 30 de julio 2022 de 10 a 12 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información los interesados podrán comunicarse con el martillero al teléfono 1541715967. Buenos Aires, de Junio de 2022 HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46866/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Única, comunica por dos días en autos: "BARELLA, ALEJANDRO PEDRO C/ BARELLA, PABLO CAYETANO Y OTRO S/DIVISION DE CONDOMINIO" (Reservado) Exp. 14.454/2016, que el Martillero JOAQUIN ORTELLI NAZAR subastará el 4 de julio de 2022, a las 11:45 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, El inmueble sito en la calle Besares 2732, Capital Federal. Mide S/T: 17,32 mts. de frente al Norte, por 43,30 cms. de fondo. Matrícula FR 16-24072. N.C.: C. 16, S. 43, M. 157, P. 4. Partida 332841. AYSA, sin deuda, al 1/11/21 (fs. 504/5); GCBA, \$ 11.928,22, al 2/11/21 (fs. 510); Obras Sanitarias, sin deuda, al 09/05/19 (fs. 345/7), Aguas Argentinas, sin deuda, al 20/05/19 (fs. 359/60). De la constatación realizada por el Martillero surge: El inmueble se encuentra ocupado por el señor Pablo Barella y su padre quienes poseen un taller de chapa y pintura para automóviles. El inmueble posee un sector de aproximadamente 500 m2 cubiertos con una losa, encontrándose todo el inmueble cubierto por un techo parabólico de estructura metálica con chapas metálicas y traslucidas, todo en buen estado de uso y mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 264.000.- SEÑÁ 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. la seña correspondiente debe ser pagada en dicha moneda, o en su defecto, en la cantidad de pesos necesarios para su adquisición conforme la cotización al tipo vendedor que publique el BCRA el día del remate y, el saldo, al del día en el cual deba ser integrado (conf. art. 578 in fine, Cód. Procesal). Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código

Procesal. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). En caso de actuar mediante poder, el martillero anunciará de forma inmediata y a viva voz el nombre del mandante. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; excepto respecto de las expensas comunes, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina legal obligatoria fijada en el plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ejecución hipotecaria". Intímese al codemandado Pablo Cayetano Barrella -para el supuesto de no resultar adquirente en subasta- y/o eventuales subinquilinos u ocupantes; a desocupar el inmueble de la calle Besares 2732, de esta Ciudad, matrícula 16- 24072, en el plazo de quince días de abonado el saldo del precio una vez aprobado el remate a llevarse a cabo en autos, bajo apercibimiento de lanzamiento. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION: los días 30 de junio y 1 de julio de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, de junio de 2022. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46170/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaria Única a mi cargo, Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° Piso de C.A.B.A. Comunica por dos días que en los autos caratulados "ROSALES LUIS ANGEL c/ MONTALTO, CLAUDIO JAVIER s/EJECUCION DE ACUERDO - MEDIACION" expte. N° 34306/2013, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero, CUIT 20065565677, Tel: 1149605355, SUBASTARA El 11 de julio de 2022 a las 12 hs en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545 PB, CABA, el 100% del inmueble sito Avda. Coronel Díaz N° 2561/63/65, entre Cabello y Avenida General Las Heras, UF 2, Piso 1°, y Unidad complementaria I, PB, matrícula 19-7287/2, de esta ciudad. BASE U\$S 100.000.- Al contado y mejor postor todo en dólares en efectivo, debiendo percibir en el acto de la subasta el 30% de SEÑA, y el 3% de Comisión. Asimismo se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada Nro. 10/99 de la CSJN del 0,25%. Impuesto de sellos CABA 1%. Todo sobre el valor de venta y en el acto de suscribir el Boleto de Compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio C.A.B.A. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán notificadas e la forma y oportunidad previstas por art. 133 del Código Procesal. Adeuda ABL \$ 89.563,63 al 27/8/21 Unidad Complementaria I \$ 61.450,74 al 27/8/2021, AYSA al 3/9/21, \$ 67.828,06, Expensas al 15/8/21 \$ 660.469,02, Unidad Complementaria 1, \$ 682.424,99 las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Según Constatación el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Luciano Axel Montalto DNI 42.248.041 que dijo ser inquilino ya su vez es hijo del demandado. El inmueble es un monoambiente con cocina incluida baño completo, en muy buen estado de conservación e higiene, con ventanal a la parte trasera del edificio, balcón incluido. Su superficie cubierta es de 39,41 m2 y descubierta (balcón) 1,92 m2, Sup. Total 41,38m2. La Unidad Complementaria 1 ubicada en PB. Según constatación, un amplio espacio de cochera donde hay dos automotores. Destinado a espacio guarda coche con capacidad para la guarda de 2-3 vehículos Sup. Semicubierta 65,56m2 y descub. 31,86m2, sup. Total 97,42m2. No se aceptara la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al juzgado a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cam. Nac. de Apel. en lo Civil de fecha 19/02/1999 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecucion Hipotecaria, quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ingresando al Link Oficina de Subastas - tramites: turnos registro y deberá presentarse el 11 de julio a las 12 hs con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición 7 y 8 de julio de 2022 de 10 a 12hs. Publíquese por el termino de 2 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de Junio de 2022.- María Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 24/06/2022 N° 46292/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 50, sito en Uruguay 714, Piso 3°, de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados BEVILAQUA, ROXANA ELISABETH Y OTRO C/BARBAGLIA, GRACIELA EDITH S/EJECUCION HIPOTECARIA EXP. NRO, 015507/2017 que el Martillero Publico Marcelo Andrés Kahan, rematará el día 05/07/2022, a las 10:15 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Jorge Newbery 2521/23/51, entre Zapata y Ciudad de laPaz, unidad funcional 79, piso 13, departamento B de esta ciudad, Cir. 17, Secc. 35, man. 95, Parc. 30 A. Superficie: 62,03 metros cuadrados porcentual 1,18 por ciento consta de living comedor con balcón a la calle, una cocina con un pequeño sector de lavadero, dos dormitorios con placard y ventana, y un baño completo con ventana, y que todo se encuentra en buen estado de conservación, tal como manifestó el martillero interviniente en autos en la constatación efectuada con fecha 29/04/2021, incorporada digitalmente el 13/05/2021, Ocupado por Marcelo Franta DNI 31.612.726 quien informa que ocupa el inmueble en calidad de dueño. BASE: \$ 16.245.000 Señá: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: AYSA: \$ 29.718,37 al 7/8/2019 fs. 162. ABL: \$ 3516,25 al 31/12/2019 fs. 148. Expensas: a 11 agosto 2019 \$ 286.372,40 fs. 154. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta ciudad, sin perjuicio del domicilio electrónico que constituyan en su primera presentación judicial (Conf. Art. 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El inmueble podrá ser visitado los días 30 de Junio y 1 de Julio en el horario de 14:30 a 15:30 hs. Buenos Aires de junio de 2022.- Publíquese el presente el Boletín Oficial. Eduardo Miguel Wright Secretario Interino

e. 24/06/2022 N° 44579/22 v. 27/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° p., CABA, comunica dos días en autos "AMX ARGENTINA S.A. c/BETALUX S.A. y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. 2031/2014)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel 11 154435 7163), rematará el 6 de julio de 2022 a las 10:15 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el inmueble ubicado de la calle O. Andrade e/G. Rejón y P. Cardiel, de la Ciudad de Mar del Plata, Mun. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs.As., designado en plano 45-36-75 como lote 19 de la Ma. 26-aa - Nom. Cat.: Circ.VI-Sec.A-Ma. 26-aa-Pa. 19- Matrícula 89103 - Base U\$S140.000.- Señá 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25% y sellado de ley. Según constatación del 11/2/2016, el inmueble se trata de una casa de dos plantas, compuesta de garage, cocina-comedor, lavadero, living comedor, play room, tres baños, tres habitaciones, y jardín en buen estado de conservación y aseo. Y según la constatación realizada el día 5/6/2017 la propiedad se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Speranza, la esposa Guillermina Albani y 3 hijos menores de edad llamados Mateo, Santino y Camila Speranza y que ocupan el inmueble en calidad de propietarios. Para concurrir al remate previamente deberá inscribirse a través de la web del sitio Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastastramites. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin requerirse intimación previa. En caso que se planteará la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar a embargo, dentro del quinto día y sin intimación alguna el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No se admite la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Hágase saber que el comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ ej. hip"). Se deja constancia que se comunicó la orden de subasta a los juzgados embargantes e inhibientes a saber: Juzgado Civil y Comercial n° 5 de Mar del Plata con relación al expediente 4914/2015 "Speranza, Eduardo Luis s/ concurso preventivo"; al Juzgado Civil y Comercial n° 13 de Mar del Plata expediente 116892 "Banco de la Provincia de Buenos Aires c Betalux SA s/ cobro ejecutivo"; al Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Mar del Palta en el expediente 110085 "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Betalux SA y otros s/ cobro ejecutivo". Adeuda: ARBA al 22.12.2021 \$ 295.441,60; Imp. Municipales a diciembre 2021 la suma total informada de \$ 351.435,01; de Obras Sanitarias del M. Gral. Pueyrredón al 9.3.2022 la suma de \$ 18.270,13. Exhibe: viernes 1 y sábado 2 de julio de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 21 de junio de 2022 FDO. GABRIEL JOSÉ LIMODIO SECRETARIO INT GABRIEL JOSÉ LIMODIO SECRETARIO INTERINO

e. 24/06/2022 N° 46171/22 v. 27/06/2022

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA

El Juzgado Federal N°1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 27/03/2021 el partido de marras ha iniciado los trámites para la RECONOCIMIENTO de partido de distrito en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte CNE N° 1472/2021, y que se ha fijado audiencia prevista por el Art. 62 de la ley 23.298 para el día 29 de junio del cte. año a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.- Fdo María Magdalena Gutiérrez - Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 22 días del mes de junio del año 2022.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP.

e. 24/06/2022 N° 46635/22 v. 28/06/2022

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO DEL OBRERO NRO. 71" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 22 de junio de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional-Provincia de Buenos Aires

e. 23/06/2022 N° 46357/22 v. 27/06/2022

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido "UNIÓN CÍVICA RADICAL NRO. 3" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 23 de junio de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional-Provincia de Buenos Aires

e. 24/06/2022 N° 46633/22 v. 28/06/2022

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral - a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento - hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en autos n° CNE 8446/2021 y en fecha 03 de noviembre de 2021 la agrupación política denominada "PARTIDO LIBERTARIO" inició el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política en este Distrito Mendoza, lo cual se tuvo presente por este Tribunal en fecha 01 de los corrientes conforme disposiciones en Acordada Ext. CNE 14/2021.- Fdo: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 24/06/2022 N° 46879/22 v. 28/06/2022

ACTIVAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "ACTIVAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1639/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, junio de 2022. Advirtiendo el suscripto que la agrupación en formación de autos ha cumplimentado con el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298, respecto de las adhesiones partidarias acompañadas (informe de fs. 101), publíquese el nombre partidario en el Boletín Oficial de la Nación por el termino de tres (3) días. Fecho, fíjese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 05/07/2022, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 29/03/2021, por la agrupación denominada "ACTIVAR". Notifíquese. – RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 23/06/2022 N° 46243/22 v. 27/06/2022

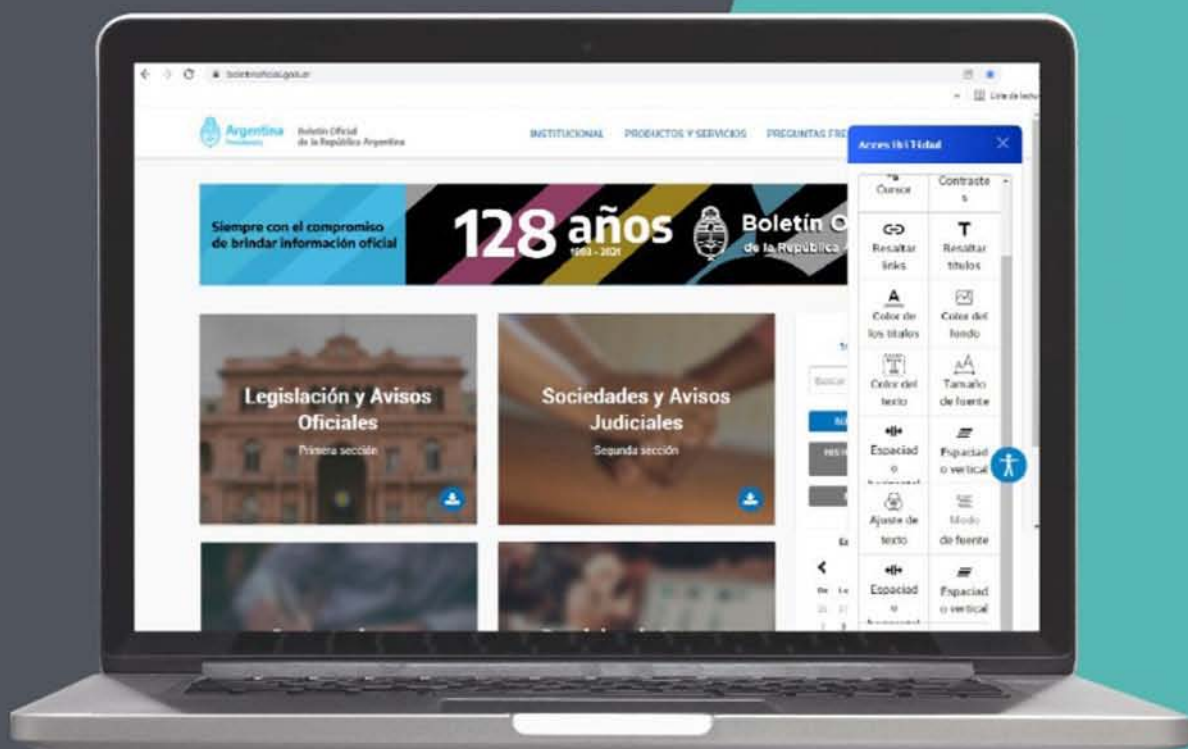
El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.